



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Historia

CONFIGURACIÓN DEL BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, 1932-1968.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE :
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:
ABRAHAM RODRÍGUEZ GARCÍA

ASESOR:
DR. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ

MORELIA MICHOACÁN JULIO 2013



INDICE

<i>Nota Importante</i>	1
<i>Agradecimientos</i>	2
<i>Abreviaturas</i>	3
<i>Introducción</i>	4
<i>Capítulo I</i>	18
<i>La Educación Media Superior en la Universidad Michoacana, 1917-1932</i>	18
a) El establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la función del Colegio de San Nicolás	18
b) Los estudios medios en el Colegio de San Nicolás.	32
c) La Secundaria y el Bachillerato en la Universidad Michoacana, 1926-1932	37
<i>Capítulo II</i>	44
<i>La pretendida separación de los niveles educativos, 1932-1966</i>	44
a) Los años treinta	46
b) Reglamento del Colegio de San Nicolás	47
c) La Ley Orgánica de 1933	49
d) La educación socialista en la Universidad Michoacana	52
e) El Reglamento de Labores	54
f) Conflictos por la educación media en la Universidad Michoacana	56
g) La Ley Orgánica de 1939	59
h) El rectorado de Natalio Vázquez Pallares	63
i) La Ley Orgánica de Educación Pública y los años cuarenta	65
j) Los años cincuenta	74
k) El establecimiento del Departamento Técnico-Pedagógico	76
l) Los años sesenta	77
m) La Ley Orgánica de 1963 como solución del conflicto	85
n) Las adiciones a la Ley Orgánica de la Universidad	87
ñ) El proceso de segregación de la educación secundaria de la Universidad	89
<i>Capítulo III</i>	96
<i>Planes de estudio del bachillerato de la Universidad Michoacana, 1932-1963</i>	96

a) Planes de estudio del bachillerato; continuidades y rupturas _____	96
b) Desarrollo de un sistema educativo: secundaria y bachillerato _____	131
<i>Capítulo IV</i> _____	141
<i>Las nuevas preparatorias de la Universidad Michoacana y la segregación de la secundaria, 1963-1968</i> _____	141
a) Nuevas necesidades de la educación media superior en la Universidad Michoacana _____	141
b) El surgimiento de nuevas preparatorias. La escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz” 1963, y la escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” 1967 _____	146
c) La segregación definitiva de la educación secundaria de la Universidad Michoacana _____	150
<i>Conclusiones</i> _____	155
<i>Fuentes.</i> _____	165
Fuentes Documentales _____	165
Fuentes Bibliográficas _____	166
Tesis y Tesinas _____	172
<i>Cronología</i> _____	173

Nota Importante

La investigación que se presenta a continuación se realizó con el apoyo de una beca concedida por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Secretaría de Educación Pública. Gracias a la beca se pudo realizar la investigación y la redacción de la presente tesis.

Agradecimientos

Al pensar a quien agradecer sin duda tienen que estar en estas líneas mi madre María García Rodríguez y mi asesor el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López por el tiempo, la dedicación la confianza y los recursos otorgados para la realización de este trabajo. A los profesores Rebeca Ballín Rodríguez, Laura Eugenia Solís Chávez y Lucio Rangel Hernández que con sus comentarios enriquecieron la presente investigación.

Sin duda sería un error el no dedicar a todos mis amigos Alexis, Fernando, Marcela, Yadira, Angélica, Julio, Adolfo, Marja, que me han acompañado durante esta etapa de mi vida, con los cuales he compartido alegrías, inquietudes, tristezas, histerias, trabajos y un sinfín de vivencias que me han convertido en la persona que soy el día de hoy.

A mis familiares mas cercanos, Efraín, Diego que me has arrancado un sin número de sonrisas y muchísimas carcajadas, Octavio por todos los años compartidos de este excelente viaje llamado vida.

Un agradecimiento muy especial a todos y cada uno de los que me acompañaron en los últimos tres años de mi vida y me ayudaron a levantarme en este proceso de construcción de tesis.

Abreviaturas

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ENP	Escuela Nacional Preparatoria
EM	Educación Media
EMS	Educación Media Superior
IPN	Instituto Politécnico Nacional
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
SEP	Secretaría de Educación Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicholas de Hidalgo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Para el año de 1934 se introdujo el primer Plan Sexenal como un programa del gobierno federal, el cual recaía en la figura del general Lázaro Cárdenas. Dentro del plan, en lo referente a la educación, se introducía la orientación socialista, a través de lo cual se pretendía enseñar un concepto de la vida social. Posteriormente, esta propuesta pasaría al Congreso para modificar el artículo 3° de la Constitución, el cual establecería que toda la educación que impartiera el Estado sería de carácter socialista.

La adopción de la educación socialista como política de Estado afectó de manera importante la vida de la Universidad Michoacana, ya que se pretendía incluir en su organización el espíritu de la reforma al artículo 3° constitucional, haciendo reformas importantes a la Ley Orgánica. En este mismo periodo se realizaron diversas acciones en materia educativa que fueron relevantes para la época, entre las que se encuentran en la modernización de país. Destacaron la creación del Instituto Politécnico Nacional, el cual tenía el objetivo de crear tecnología propia que se desarrollara en todo el país. También se creó el Departamento de Asunto Indígenas; se fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el cual estaba destinado al rescate arqueológico e histórico del país. Asimismo, se estableció la Casa de España en México, la cual sería a partir de 1940 El Colegio de México, esto gracias a la acogida brindada a los exiliados españoles producto de la Guerra Civil en aquel país.

El ambiente de los años treinta en la Universidad Michoacana era de una participación social exacerbada, se organizaron brigadas de vacunación, de pláticas para mejorar la higiene, se crearon casas de estudiantes, había un ambiente de participación social. En el contexto de la educación socialista la institución fue dotada de una nueva Ley Orgánica, esta vez de carácter abiertamente socialista. Con esta legislación, creada en 1939, se estableció que la Universidad estaría destinada a cumplir los principios que en materia educativa expresaba la Constitución política del país.

En 1940 asumió la Presidencia de la República el general Manuel Ávila Camacho, el cual fue más moderado en la orientación ideológica de su administración que su antecesor. Durante este sexenio fue revocada la figura de la educación socialista, pero también fue creado el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en el

cual se agruparían todos los profesores que laboraban dentro del sistema educativo. También, durante su periodo aumentó el número de escuelas de carácter privado y religiosas, situación que se había limitado durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.

En los años sesenta, el modelo estabilizador o “milagro mexicano” se encontraba en una fase de desgaste, se había producido una gran clase media que veía a las universidades como una herramienta para la movilidad social, por lo cual existía una importante demanda de servicios educativos. Durante esta década ascendió al poder una sección autoritaria del partido oficial, llegando a la presidencia Gustavo Díaz Ordaz.

Durante este periodo existió un fuerte desgaste en la relación entre los sectores populares y el Gobierno. Fueron reprimidos movimientos sindicales como el caso de los médicos, ferrocarrileros, el magisterio y existieron diferentes movimientos estudiantiles dentro de todo el país durante esta década. La Universidad Michoacana atravesó por varios momentos de crisis, que generaron hechos violentos y la ocupación por parte del Ejército Mexicano del Colegio de San Nicolás.

Los conflictos entre los estudiantes y el gobierno se reprodujeron por todo el país destacando las situaciones en Guerrero, Durango, Michoacán, Puebla y el movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968, siendo este la máxima cara de la represión de un gobierno autoritario.

En 1959 Fidel Castro había derrocado al dictador Fulgencio Batista, lo cual había llenado de ánimo a la juventud latinoamericana y concretamente a la mexicana en sus demandas antiimperialistas. La Revolución Cubana había renovado las discusiones universitarias e inyectado ánimos de superación social en la comunidad universitaria del país. Estos sucesos fueron importantes ya que repercutieron en la historia del bachillerato nicolaíta.

El ciclo del bachillerato era considerado como una etapa posterior a la educación básica y obligatoria, pero aún a cargo del Estado. De esta manera el periodo de cinco años en el que se cursaba el mismo ciclo quedó dividido, en el año de 1926, en dos ciclos con objetivos diferentes. El primero fue un ciclo posterior a la educación primaria (educación secundaria), el cual se cursaría en un lapso de tres años y quedaría a cargo de la Secretaría

de Educación Pública (SEP), mientras que la educación preparatoria sería cursada en un periodo de dos años quedando adscrita a la educación universitaria.

En cuanto a lo que se refiere a la Universidad Michoacana, la Educación Media Superior (EMS) se integró en un ciclo de cinco años, los cuales eran cursados dentro del Colegio de San Nicolás¹, que posteriormente fue dividido en dos niveles, el de secundaria varonil y femenil, y el bachillerato universitario, un nivel educativo que constaría de dos años de duración, estos serían base para los primeros años de la Universidad. Dentro de este ciclo escolar, en la Universidad Michoacana se reprodujo el modelo creado en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) dentro de la Universidad Nacional.

Al crearse la Universidad Michoacana se establecieron objetivos claros dentro de la misma, siendo primordial la impartición de la EMS en el estado.² Una característica importante de la EMS fue la permanente vinculación que se tenía con la educación secundaria, la cual había nacido dividiendo al bachillerato de cinco años en dos periodos, de tres y dos años respectivamente, con la intención de preparar con mayor profundidad a la educación primaria, sin la necesidad de insertar a los alumnos en la educación universitaria. Empero, dentro de la Universidad Michoacana la vinculación entre los dos niveles educativos fue constante desde su creación y hasta finales de los años sesenta.

Con la creación del IPN en 1936 y la incorporación de las antiguas escuelas de artes y oficios a la institución, provocaría una diferenciación que prevalece hasta el presente con la aparición de otro bachillerato, en este caso el técnico o vocacional.³ También se dio paso

¹ El Colegio de San Nicolás de Hidalgo, tiene una larga e importante historia dentro de la vida nacional. Fue fundado en la ciudad de Patzcuaro en el año de 1540 por Don Vasco de Quiroga y trasladado a la ciudad de Valladolid en el año de 1580, teniendo como objetivo primordial en sus primeros años la formación de sacerdotes que ayudaran con la evangelización de los naturales. En la etapa colonial el Colegio fungió con la función de la instrucción de sacerdotes para que estos pudieran atender los servicios religiosos de los españoles así como la evangelización de los indígenas. En el virreinato el Colegio fungió con la impartición de cátedras que no eran relacionadas directamente con los servicios religiosos como las carreras de Derecho Civil y Derecho Canónico. Posteriormente el Colegio de San Nicolás fue clausurado por las autoridades virreinales, al ser considerado este como un semillero de la Guerra de Independencia, debido a que líderes del movimiento independentista habían formado parte del Colegio. Consumada la independencia, la educación se pensó como un factor para la creación de la nación, se comenzaron las negociaciones entre el Estado y la Iglesia, cediendo la Iglesia el patronato para la administración del Colegio. Su reapertura se dio hasta el año de 1847, siendo gobernador del estado, Melchor Ocampo, encargado también de la secularización, dándole el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Los vaivenes de la vida nacional afectaron directamente al Colegio ya que este fue ocupado en ocasiones que convulsionaban al país.

² Entiéndase que la educación superior era toda aquella educación que no fuera la elemental, es decir la Universidad Michoacana se hacía cargo de todas las escuelas que no fueran de instrucción primaria.

³ Alcalá Zorrilla, *El Bachillerato mexicano...*, p. 88.

a la creación del Colegio de Bachilleres en 1973 gracias a un decreto presidencial, siendo objetivo de este instituto ofrecer los estudios de bachillerato a los alumnos egresados de la secundaria, la cual estaría a cargo directo de la SEP, implicando entonces la creación de otra vertiente en la EMS. Asimismo, se forman escuelas como el CONALEP, con el objetivo de la formación de profesionales técnicos, pero sin equivalencia con el bachillerato; aunque de manera posterior se logró un equivalente al insertar a este tipo de escuela en el bachillerato técnico. Así, quedaron establecidas las cuatro grandes vertientes de la atención a la demanda de la EMS en México: el bachillerato universitario, el bachillerato tecnológico bivalente, el bachillerato general y los estudios de bachiller y profesional técnico del CONALEP.⁴

Una referencia obligada sobre la EMS en nuestro país es la creación de la ENP, la cual fue concebida dentro del ambiente de liberalismo triunfante. La ENP fue creada en el año 1867. Su objetivo primordial era encargarse de impartir educación a los individuos que acreditaran la educación primaria, para una posterior inserción, bien fuera en un campo laboral o en una estructura de la educación superior.

Los contenidos de los planes de estudios de la ENP estuvieron realizados con una dualidad de objetivos, los cuales eran la inserción pronta en un campo laboral y la etapa propedéutica para el posterior ingreso a una educación universitaria. Es decir, la educación que se impartía en la ENP (y que de manera posterior se tomó como modelo para la EMS en todo el país) tuvo esa ambivalencia de objetivos desde un primer momento, ya que estaba diseñada con un carácter propedéutico y terminal para la vida e inserción laboral.

Con la creación de una Universidad Nacional, en 1910, la ENP pasaría a engrosar las filas universitarias; por tanto, quedaría bajo responsabilidad de la misma. Las políticas educativas por parte del Estado serían dirigidas ahora a la Universidad y la misma las canalizaría a la ENP. A la vez, se buscaba no perder de vista el objetivo ambivalente característico de la EMS, de crear individuos para la pronta incursión en un campo de trabajo y el carácter propedéutico, para la posterior inserción en la educación superior.

El bachillerato es la etapa de formación del alumnado en la que esté desarrolla sus capacidades analíticas, se fomenta el amor por la ciencia, por la indagación de

⁴ *Ibíd.*, p. 89.

problemáticas de carácter variado. La educación preparatoria, dentro de la Universidad, es un elemento inherente para la vida y desarrollo de la misma. En los últimos años hemos conocido un debate importante en la Universidad Michoacana acerca de la pertinencia de que las universidades continúen impartiendo la EMS. Asimismo hoy encontramos una política de Estado denominada como Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que busca unificar los planes de estudio de bachillerato y en país y profesionalizar los servicios académicos que se prestan en este nivel educativo. La RIEMS busca el adiestramiento práctico y utilitario de los educandos por encima del desarrollo de las humanidades, característica importante de los bachilleratos universitarios prueba de esto es el intento de suprimir los estudios de filosofía en dicho nivel. Este mismo debate lo podemos encontrar años atrás con la polémica de separar a la educación secundaria de la Universidad Michoacana. Los argumentos a favor ó en contra han generado interesantes polémicas que necesitamos conocer y analizar.

Los límites cronológicos de la investigación tienen como inicio una reforma planteada en el plan de estudios de secundaria y de bachillerato en el año de 1932. La reforma tenía como objetivo la unificación de los planes de estudio con los del resto de la República. La impartición de la educación secundaria, ya para ese año, se encontraba a cargo de la SEP, lo cual llevó a diseñar a las autoridades universitarias la unificación del plan de estudio de la secundaria impartida por parte de la Universidad Michoacana en el Colegio de San Nicolás con el proyecto sostenido por la SEP. Por su parte, el nivel bachillerato también sufría cambios en su plan de estudio.

La investigación concluye en 1968 ya que, debido al incremento de la población, la demanda estudiantil y con la necesidad de descentralizar la educación que se impartía en el Colegio de San Nicolás, en ese año se abrió una nueva escuela preparatoria en la ciudad de Morelia, la cual sería denominada Escuela Preparatoria número 2 “Ing. Pascual Ortiz Rubio”. Además, la educación secundaria fue segregada de manera definitiva de la Universidad.

Dicho lo anterior planteamos las siguientes interrogantes para el desarrollo de la investigación.

- ¿Qué función cumplió la EMS dentro de la Universidad Michoacana entre los años treinta y la década de los sesenta?
- ¿Cuál era la relación entre los niveles educativos del bachillerato y de la secundaria dentro de la Universidad Michoacana?
- ¿Cuáles eran los objetivos que se perseguían con los planes de estudio del bachillerato durante este periodo?
- ¿Cómo fue el proceso de desarrollo histórico en el bachillerato durante el periodo de estudio?
- ¿Qué llevó a la necesidad de crear escuelas preparatorias alternas al Colegio de San Nicolás, como el caso de la Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz en Uruapan y la Ing. Pascual Ortiz Rubio, en la ciudad de Morelia?
- ¿Cuáles fueron los alcances ó problemáticas de la interrelación entre el nivel del bachillerato y el nivel profesional?

Los objetivos de la presente investigación son presentados a continuación.

- Conocer cual fue el papel que desempeñó la EMS dentro de la Universidad Michoacana dentro del periodo de estudio de la investigación.
- Conocer la relación que existió dentro de los niveles educativos de secundaria y bachillerato y analizar los alcances o problemáticas de esta interrelación.
- Analizar los objetivos y la estructura de los planes de estudio del bachillerato en la Universidad Michoacana durante el periodo estudiado.
- Valorar el desarrollo del bachillerato durante el periodo de estudio, dependiendo de la importancia dentro de la Universidad y de la relación con la futura carrera que el bachiller pretendiera cursar.
- Conocer las necesidades que llevaron a la creación de nuevas dependencias universitarias encargadas de impartir el bachillerato dentro de la Universidad Michoacana.
- Conocer los alcances ó problemáticas de la interrelación del bachillerato y el nivel profesional.

La educación preparatoria dentro de la Universidad Michoacana cumplió la función académica de estudios de nivel medio para la posterior inserción de los alumnos en los estudios superiores que se impartían en la institución en el periodo de estudio. Esta función la cumplió en conjunto con la secundaria sin que existiera una diferenciación clara entre los alcances y objetivos de estos niveles educativos.

La creación de nuevas dependencias que se encargaron de impartir el bachillerato dentro de la Universidad Michoacana se debió a una insuficiencia de espacio y la necesidad de descentralizar la educación preparatoria que se había impartido en el Colegio de San Nicolás. Esto fue motivado por un aumento en la matrícula y la saturación del mencionado Colegio debido a las demandas de una población creciente de egresados de la educación secundaria que buscaban ingresar a la Universidad.

La separación definitiva del nivel secundario de la Universidad Michoacana fue el resultado tanto de las transformaciones del sistema educativo mexicano como de la necesidad de impulsar un nuevo proyecto académico en la institución, en particular a partir de las nuevas condiciones impuestas por el contexto social de los años sesenta, ya que con los cambios en el ámbito político se inició una fractura entre la relación de la Universidad y poder público y la educación secundaria quedó fuera del marco jurídico de la institución, por tal situación la educación secundaria dejó de considerarse como una función educativa de la Universidad.

En cuanto al planteamiento metodológico se partió de que las universidades públicas son instituciones sociales que cumplen con funciones determinadas y cubren necesidades específicas en la formación de individuos y ciudadanos dentro de la sociedad. Siendo el bachillerato parte importante de las universidades públicas es sin duda historia de la educación, empero, con una amplia correlación con la Universidad. Así pues, las funciones primordiales de la universidad pública son: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Siendo la primera de estas funciones la principal para una institución de interés social, ya que en ella se cultiva el conocimiento y los valores a él asociados: el conocimiento científico, social y humanístico en las ramas más variadas. Esto se hace de

manera integral, pues son inseparables la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento a la sociedad.⁵

Además de las funciones principales de la Universidad existen otras que son inherentes a la misma institución de carácter social y que son de vital importancia en el desempeño de las actividades que se desarrollan dentro de éste espacio social. Podemos hablar aquí de cuatro funciones claramente definidas, que bien podemos considerar como extra académicas. Entre estas últimas se pueden identificar: la ideológica y socializadora; de selección y movilidad social; política, y económica.⁶

Al ser una institución de estudios superiores la Universidad se encarga de generar, transmitir y difundir las ideologías como forma de pensamiento. A la vez, reproduce, crea valores, símbolos y comportamientos sociales, los cuales son dispersados socialmente por sus integrantes. Por su parte, la movilidad social se desempeña dentro de la Universidad, ya que la misma es un instrumento para lograr ascender en una escala económica y lograr mejoras sustanciales dentro de su formación profesional. Por otra parte, dentro de la Universidad coexisten grupos que pugnan por la organización de la misma, ya sea de manera colectiva, o bien de manera individual. Dentro de los grupos que luchan por un interés colectivo podemos encontrar sindicatos, partidos y organizaciones políticas, grupos religiosos, gremios profesionales, organizaciones estudiantiles. Mientras que en la defensa de intereses individuales encontramos académicos, estudiantes, trabajadores, y autoridades. En el interior de la Universidad tiene lugar una lucha por el control político y la organización de la institución; los grupos políticos que integran contienden por llevar las riendas administrativas de la misma. Desde afuera, las políticas de Estado buscan influir en las decisiones internas de la Universidad. Todo lo anterior hace de la Universidad un mosaico, debido a su compleja composición.

El bachillerato se encuentra dentro de la gran estructura de la Universidad, y las funciones que con antelación mencionamos sirven para tener una mejor perspectiva del papel que este nivel educativo desarrolla en su interior. La función de la docencia se desarrolla en gran medida dentro del bachillerato, ya que en este nivel hay un gran número de educandos. Al existir una gran demanda del bachillerato y al ser este una especie de

⁵ Mendoza Rojas, *Los Conflictos de la UNAM en el Siglo XX*, p. 13.

⁶ *Ídem*.

filtro social dentro de las universidades, se concentran más recursos en profesores que pueden dedicarse a impartir clases dentro de las preparatorias. Es aquí donde se ofrece educación a los jóvenes que culminaron la educación secundaria, con la intención de darle continuidad y profundidad al conocimiento científico. Es en el bachillerato en donde se encuentran los programas de estudio que servirán como cimientos para la posterior educación profesional, o bien, para la inserción en un campo laboral.

Las funciones extraacadémicas que encontramos dentro de la Universidad, se reproducen de igual manera dentro del bachillerato; la función socializadora, la política, la ideológica se presenta de manera inherente al nivel educativo. Los estudiantes de bachillerato universitario son integrantes de una institución de educación superior lo cual trae de manera implícita que estos tengan necesidades, intereses y objetivos específicos.

La presente investigación, tiene como base una lectura social de la Universidad, lo cual permitirá centrar la atención en la función de la transmisión del conocimiento, que partirá del bachillerato; pero tomando en cuenta las otras funciones inherentes de la Universidad, ya que son de suma importancia para el óptimo desarrollo de la tesis.

La investigación girará en torno a la función del bachillerato dentro de la Universidad y al papel que la EMS desempeña dentro de esta institución de interés social. Se tomarán en cuenta también las otras funciones que cumple la Universidad y veremos como las mismas influyen dentro del bachillerato. Se analizará este nivel educativo y su relación con la sociedad, para conocer las funciones que desempeñaba dentro de la misma y dentro de la propia Universidad en el periodo 1932-1968. De gran interés es señalar que es historia de la educación dentro del entorno de la universidad pública. En este lapso se vivió un conflicto por separar la EMS de la secundaria. Así como hoy día existe la discusión de separar la EMS de la profesional y por ende de las universidades. Lo anterior, conducirá a la investigación para lograr un conocimiento histórico claro sobre las relaciones entre el bachillerato universitario y las funciones que cumplía en relación con las necesidades de la sociedad michoacana.

Entre los conceptos que servirán de base a la presente investigación se encuentran los de Universidad y bachillerato. La Universidad se entiende como una institución de carácter social en la que se deposita la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones; realizar las investigaciones necesarias para el desarrollo científico,

tecnológico, y económico del país y crear y difundir cultura, todo ello a partir del supuesto de que la Universidad se debe a la sociedad y que desde su especificidad como casa de cultura debe de contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales y al proceso de desarrollo del país.⁷ La Universidad es un espacio en donde se desarrolla el análisis crítico, con el objetivo de crear conocimientos sobre la naturaleza y la sociedad.

En cuanto a lo referente al bachillerato, este nivel educativo forma parte del sistema de EMS, siendo este uno de los tres tipos de educación junto con el nivel básico y el superior. La EMS está formada por tres niveles: educación profesional técnica, el bachillerato y el bachillerato bivalente. En el artículo tercero de la Ley General de Educación Media Superior se establece que la Educación Media Superior debe de comprender los estudios de bachillerato, que constituyen el antecedente obligatorio al nivel superior. Su naturaleza será eminentemente formativa y con carácter terminal, por lo que comprenderá también la que se imparta en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos. Así pues, podemos decir que la EMS, es una etapa de transición de la educación básica a la educación superior, así como también es una vía para tratar de conseguir una movilidad social más amplia sin la necesidad de entrar en el nivel superior. Es el primer paso para acceder a la educación superior. Estas consideraciones están tomadas de circunstancias actuales así como de sus leyes y reglamentos, empero, dentro de la investigación se mostrarán las particularidades de la conformación de este nivel educativo dentro del periodo de estudio.

Entre los estudios que han dado fundamento al planteamiento de la presente investigación, están: “Vinculación Universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, de Javier Mendoza Rojas.⁸ En esta obra el autor hace un importante análisis teórico de la Universidad pública como una institución de carácter social, analizando sus diversas etapas dentro de una sociedad como la mexicana en el siglo XX. *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*,⁹ obra del mismo autor, que empieza con la historia de la fundación de la máxima casa de estudios en el país, analiza a lo largo de la obra los conflictos que la Universidad ha tenido en el transcurrir de su vida institucional. Estas dos

⁷ Mendoza Rojas, “Vinculación universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, p. 283.

⁸ Ibídem, p 285

⁹ Mendoza Rojas, *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, p. 254. 2001

obras despiertan un interés particular, debido a que en estos estudios se profundiza en la función social de la Universidad y se destacan otras funciones que también están implícitas dentro de su existencia, además de las funciones inherentes como la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Uno de los libros que servirán de base para la presente investigación es la obra de Juan Fidel Alcalá Zorrilla, *El bachillerato mexicano: un sistema académicamente precario. Causas y consecuencias*.¹⁰ En esta importante obra se hace un análisis profundo de la historia del nivel educativo medio superior, desde sus orígenes con la Escuela Nacional Preparatoria hasta la actualidad y pasando por todas sus vertientes; así como también se hace una propuesta para la revisión curricular de la EMS. La obra servirá de guía para ayudar a facilitar la visión del bachillerato mexicano, así como también para asimilar cuál es la función que cumple dentro de la Universidad.

“Sobre las políticas y contenidos del bachillerato universitario”,¹¹ es un artículo de María de Lourdes Velázquez Albo que se encuentra contenido en la revista *Perfiles Educativos*. El artículo hace referencia al sentido y los objetivos que el bachillerato tiene como nivel educativo, mostrando una dualidad de objetivos, así como la relación de las políticas de educación y su influencia en la EMS, ya que estas políticas responden a momentos coyunturales de la vida del país. La obra de Ernesto Meneses Morales, titulada, *Tendencias educativas oficiales en México 1934-1964*,¹² hace referencia a la educación mexicana y los métodos de enseñanza durante una parte de la segunda mitad del siglo XX, dedicando un capítulo completo a la educación media superior en el país.

Dentro del universo de textos que han estudiado la Universidad Michoacana y que nos darán un panorama general para la investigación encontramos la *Historia de la Universidad Michoacana*, de Raúl Arreola Cortes.¹³ Esta es una obra indispensable para la mayoría de los estudios que se realizan en torno a esta institución. La obra de Arreola Cortes está enfocada al desarrollo material de la Universidad y será útil en el sentido de que ayudará a conocer su situación general y de las dependencias que la conforman. *La*

¹⁰ Alcalá Zorrilla, *El Bachillerato Mexicano...*, p. 190.

¹¹ Velázquez Albo, “Sobre las políticas y contenidos del bachillerato universitario”, pp. 79-90.

¹² Meneses Morales, *Tendencias Educativas Oficiales en México, 1934-1964...*, 1988.

¹³ Arreola Cortes, *Historia de la Universidad Michoacana*, 1984.

Universidad Michoacana. 1926-1932,¹⁴ de Adrian Luna, analiza la evolución política de la Universidad durante la administración del rector Jesús Díaz Barriga. La obra analiza como se buscó mejorar el nivel académico de la Universidad teniendo que cambiar los planes de estudio para mejorar el aprovechamiento de los alumnos. En un apartado de la obra se hace referencia a los estudios preparatorios, mostrando su estructura en esa época; aborda también la ambivalencia con la secundaria, así como los planes de estudio de las diferentes dependencias universitarias.

La obra *Universidad Michoacana. Historia breve*,¹⁵ de Ángel Gutiérrez, pretende divulgar de manera sencilla la vida de la Universidad Michoacana. Esta obra sirvió como hilo conductor para la investigación, ya que refiere de manera precisa los acontecimientos más importantes de la vida universitaria. La obra parte de los primeros intentos de fundar la Universidad en el estado, por parte de Pascual Ortiz Rubio que se encontraba a cargo del Ejecutivo estatal. El libro hace referencia a su establecimiento y a los componentes que formaban parte de la casa de estudios, así como también muestra una relación entre ésta y las políticas educativas que se dictan por parte del Estado. Del mismo autor encontramos una obra que trata sobre el Colegio de San Nicolás llamada, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*.¹⁶ Este texto aporta datos importantes para conocer la vida del Colegio. Una obra parecida a la anterior es *Historia del Colegio de San Nicolás*,¹⁷ de Raúl Arreola Cortes, la cual aborda la historia del colegio hasta la integración del mismo a la Universidad, siendo una buena referencia para datos precisos.

Además de las obras mencionadas, que se han realizado sobre la Universidad Michoacana, existen trabajos de tesis y tesinas, las cuales ayudaran a la investigación. Entre estas se encuentra la tesina de Yolanda Rodríguez Martínez, *Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz 1963-1970*,¹⁸ en la cual se aborda de manera general el establecimiento y desarrollo de la mencionada preparatoria en la ciudad de Uruapan. La obra en cuestión hace referencias a la educación media superior en el país, así como al caso concreto del bachillerato dentro de la Universidad Michoacana. *El rectorado de Eli de Gortari en la Universidad Michoacana 1961-1963*, es una tesis de Guillermo Espinoza Parra la cual aborda antecedentes de la

¹⁴ Luna Flores, *La Universidad Michoacana...*, 2002.

¹⁵ Gutiérrez, *Universidad Michoacana. Historia Breve*, 2005.

¹⁶ Gutiérrez, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Historia Breve*, 1997.

¹⁷ Arreola Cortes, *Historia del Colegio de San Nicolás*, 1982.

¹⁸ Rodríguez Martínez, *Preparatoria "Lic. Eduardo Ruiz" 1963-1970*, 1996.

Universidad Michoacana desde el año de 1939. La obra se concentra en la apertura de nuevas dependencias universitarias, como la Facultad de Altos Estudios Melchor Ocampo, o bien la preparatoria en la ciudad de Uruapan; así como en las reformas en los planes de estudios de las dependencias universitarias. *La Universidad Michoacana bajo el rectorado del Ing. Porfirio García de León González*¹⁹ es una tesis de Alma Rosa Mondragón González, la cual aborda la historia de la Universidad desde su establecimiento en 1917 y, de manera general, su desarrollo y la integración de sus diferentes dependencias. En este trabajo se hace mención a su problemática académica y a los conflictos ideológicos ocurridos dentro del rectorado de Porfirio García de León González. *El movimiento universitario en Michoacán 1960-1963*,²⁰ de Berta Valdovinos Rosas aborda en su estudio un movimiento estudiantil que se dio en el año 1963 en el cual hay un fuerte enfrentamiento entre la Universidad y el Estado. *El Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. 1917-1940*²¹, es una tesis de licenciatura de Amaruc Lucas Hernández en la cual se abordan los antecedentes históricos más importantes del Colegio de San Nicolás, así como sus planes de estudio y reglamentos. La obra en cuestión trata el desarrollo académico del Colegio así como la planta docente de la institución y sus alumnos, por lo cual será de gran importancia para la presente investigación. Como podemos ver contamos con bibliografía suficiente, empero estos trabajos no abordan con profundidad la historia del bachillerato en la Universidad Michoacana.

La investigación esta dividida en cuatro apartados los cuales se enfocarán en conocer la EMS dentro de la Universidad Michoacana. En el primero de los capítulos realizamos un planteamiento general de la educación preparatoria en la institución desde su establecimiento. Este capítulo parte de la fundación de la Universidad en 1917; pero, además, realizaremos un estudio del Colegio de San Nicolás y la educación que se impartía en sus aulas, así como una mirada a los estudios secundarios y preparatorios en el Colegio.

El segundo capítulo parte del año 1932 con la reforma a los planes de estudio, con la cual se pretendía equiparar la educación impartida por la Universidad Michoacana, en el

¹⁹ Mondragón González, *La Universidad Michoacana bajo el rectorado del Ing. Porfirio García de León González*, 2005.

²⁰ Valdovinos Rosas, *Movimiento Universitario en Michoacana, 1960-1963*, 1996.

²¹ Hernández, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo...*, 2002.

Colegio de San Nicolás con la que era impartida por la SEP y las universidades públicas en la República Mexicana en este capítulo, que es el más amplio de la investigación mostraremos los conflictos estudiantiles que se desataron en torno a la separación de los niveles educativos de secundaria y preparatoria.

El tercer capítulo muestra los planes de estudio de la educación secundaria y preparatoria con lo cual se buscará conocer el desarrollo y las continuidades de la educación media en la Universidad Michoacana. Asimismo se plantea en ese mismo capítulo el desarrollo del sistema educativo medio tomando para ello múltiples factores para su explicación.

Para el cuarto capítulo nos referiremos al surgimiento de nuevas escuelas, que tuvieron como objetivo la impartición de la educación preparatoria, tanto en la ciudad de Morelia, como en la ciudad de Uruapan. Se hablará, entonces, de la creación de las escuelas preparatorias “Lic. Eduardo Ruiz” en Uruapan y la escuela “Ing. Pascual Ortiz Rubio”, en Morelia; así como también se expondrá la segregación definitiva de la educación secundaria de la Universidad.

La investigación concluye con un apartado que vierte las conclusiones y los comentarios finales a las que la investigación nos haya llevado, así como también un espacio para señalar las fuentes consultadas dentro del desarrollo de la investigación.

Capítulo I

La Educación Media Superior en la Universidad Michoacana, 1917-1932

a) El establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la función del Colegio de San Nicolás

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se estableció en el año de 1917 como parte de un proyecto educativo del gobierno del ingeniero Pascual Ortiz Rubio. El interés por la apertura de una casa de estudios superiores en el estado de Michoacán se relacionaba directamente con el pasado académico del entonces gobernante. Ortiz Rubio fue un destacado participante en el ámbito de la educación en el estado. Cursó sus estudios elementales en la ciudad de Morelia, para posteriormente ingresar al Colegio de San Nicolás. Sus estudios profesionales los realizó en la Escuela de Ingenieros de México. Formó parte y mantuvo contacto directo con universidades norteamericanas desde principios de 1915. Gracias a la influencia directa de estos modelos nació un proyecto del establecimiento de una universidad en el estado de Michoacán.²²

La educación superior hasta ese momento había sido dependiente directamente del Poder Ejecutivo, por lo cual estaba supeditada a los contratiempos políticos. El ingeniero Ortiz Rubio comisionó al médico Alberto Oviedo Mota, al licenciado Manuel Ibarrola y al ingeniero Agustín Aragón, para que con sus conocimientos y esfuerzos, diseñaran un proyecto para la apertura de la Universidad. La iniciativa del establecimiento contenía explicaciones, aclaraciones y mensajes, de carácter académico, presupuestal, administrativo y jurídico. De acuerdo con el proyecto lo novedoso fue la propuesta de autonomía para la institución naciente, así que de esta manera pudiese desarrollar el trabajo académico alejada

²² Gutiérrez, *Universidad Michoacana, historia breve*, p.8

de los vaivenes políticos; así, aplicaría los mecanismos presupuestales para lograr las metas que se fijara en su actividad.²³ El proyecto fue enviado al Congreso estatal el día 14 de agosto. La instrucción superior impartida con el sistema universitario autónomo indiscutiblemente rendiría mayores y más provechosos frutos, desde el momento que en lo moral quedara desligado de toda influencia política, al dejar los gobiernos de tener injerencia en su dirección.²⁴ Esta institución tendría bajo su dirección las escuelas secundarias, preparatorias, profesionales, de artes y oficios, y en general todas aquellas que no fueran incluidas en de la denominación de educación primaria. Dentro de las funciones que la Universidad en un primer momento tendría a su cargo estarían: la expedición de títulos profesionales, certificados de aptitud para el ejercicio de las profesiones que así lo requirieran.

La respuesta al proyecto del establecimiento de una universidad en el estado de Michoacán fue contraria a lo esperado por quienes lo elaboraron. La iniciativa recibió críticas de algunos legisladores del Congreso del estado. Los comentarios de las Comisiones de Instrucción Pública al proyecto se basaban en la limitante de un personal académico que se pudiera hacer cargo de las actividades universitarias, ya que se requeriría de personal de muy alta calidad, ilustración amplísima, gente de conocimientos profundos de las ciencias y en Michoacán los que estaban preparados científicamente no eran suficientes, entonces se tendrían que importar de otros estados o de la misma Capital de la Republica Mexicana elementos que fueran adecuados científica e intelectualmente, por lo cual la Universidad no sería realmente michoacana. Por otra parte, si se pretendía unificar la dirección de todos los planteles de instrucción secundaria y profesional, bastaría con crear una oficina administrativa con un cuerpo docente consultivo y esto sería un considerable ahorro económico. En estas críticas se unían sectores que eran partidarios de un modelo educativo diferente, ya que consideraban que era preferente atender cincuenta escuelas rudimentarias donde podrían aprender letras tres o cuatro mil analfabetas, que formar en derecho o bien, en medicina a treinta o cuarenta doctores; para este fin, mejor podrían crearse becas para que los más aptos fueran a la capital del país a doctorarse.²⁵ Así

²³ *Ibíd.*, p. 10.

²⁴ Bernal Rodríguez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Datos Históricos de su Fundación (1919)*, p. 14

²⁵ *Ibíd.*, p. 40.

como también se argumentó la pobreza del erario por lo cual no podría sostener un proyecto de semejantes dimensiones ya que el establecimiento de una Universidad implicaría un gran costo para el estado, que en ese momento se encontraba en una severa crisis económica. Los miembros de estas comisiones consideraron que las escuelas profesionales no estaban proporcionando beneficios importantes al estado. En estudios como los de medicina, jurisprudencia y los impartidos en la Academia de Bellas Artes se consideró que era muy alta la inversión que se hacía por cada alumno y que esos recursos bien podían emplearse, entre otras cosas, en llevar la educación primaria a sectores más amplios de la sociedad.²⁶

Por su parte el Ejecutivo defendió el proyecto de establecer una universidad en el estado, la discusión entre el Poder Legislativo y Ortiz Rubio fue intensa, al grado de llamar “ataques conservadores” los argumentos que criticaban el proyecto presentado. El mandatario señaló que el estado gastaba anualmente en la instrucción superior más de 200 mil pesos, en planteles que atendían a aproximadamente mil 500 alumnos. Para paliar esta situación Ortiz Rubio propuso que el estado cediera fincas y capitales por un monto superior a los 100 mil pesos para ponerlos a disposición de la Universidad. En este punto, el gobernador proponía que el estado vendiera unas propiedades que no producían ganancias y con esos y otros fondos construir un capital propio para la institución.²⁷

El proyecto fue adecuado con pequeñas variantes y volvió a ser discutido en el Congreso del estado. El diputado Fernando R. Castellanos, solicitó que se permitiera a las comisiones de Instrucción Pública retirar el documento para hacer un nuevo estudio con base a los nuevos datos proporcionados en el debate encabezado por el Ejecutivo estatal.²⁸ Tiempo después de hacer las adecuaciones pertinentes, el día 5 de octubre de 1917 el Congreso aprobó el establecimiento de la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán, con el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El 15 de octubre fue promulgado el Decreto número 9, con el cual se declaraba de manera formal el establecimiento de la institución de educación superior en el estado.²⁹ Aún cuando la creación de esta institución no representó un acto fundacional en el sentido literal del

²⁶ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, p. 37.

²⁷ Bernal Rodríguez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...*, pp. 44-45.

²⁸ *Ibíd.*, p. 46.

²⁹ Arreola Cortes, *Historia de la Universidad Michoacana*, p. 43.

término, sino la unificación de diversos planteles en funcionamiento, con los elementos existentes se articuló un centro educativo, que por sí mismo, superaba el resultado de la simple suma de sus componentes y proporcionaría mejores condiciones para el desempeño de sus funciones.³⁰

De acuerdo con el artículo 3° del citado decreto, la Universidad Michoacana quedó constituida por: El Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Industrial, la Escuela Comercial Para Señoritas, la Escuela Superior de Comercio y Administración, la Escuela Normal para Profesores, la Escuela Normal para Profesoras, la Escuela de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia, la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el Museo de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado. Todas estas dependencias universitarias podrían ser suprimidas, o bien, se podrían establecer nuevos elementos si se considerara necesario, gracias a la capacidad otorgada a la Universidad para crear o suprimir escuelas. La Universidad estaría regida, de acuerdo con el artículo 4°, por una Junta Directiva llamada: Consejo Universitario, integrado por el Rector Los directores de las distintas Escuelas Universitarias, cuatro profesores y un estudiante por cada escuela. El Rector de la Universidad sería nombrado por única ocasión por el Congreso del Estado, y a su vez, el Rector nombraría a los Directores de las dependencias y profesores, y demás integrantes del Concejo Universitario en asamblea plena.³¹

La Universidad tendría a su disposición para su mantenimiento los edificios de las escuelas que ya funcionaban y otros que al Gobierno del estado le parecieran pertinente asignarle, los gabinetes, laboratorios, bibliotecas y demás elementos con los que contaban en ese momento las escuelas que ahora formaban parte de la Universidad Michoacana, las herencias vacantes, la cantidad que como subsidio le asignará el presupuesto de egresos, un capital en efectivo, ya fuera en fincas, o bien en créditos hipotecarios, no menor de 200 mil pesos, que el Gobierno del estado pondría a su disposición para que constituyera el fondo de la institución, así como una contribución sobre las herencias que variaría del 1 al 10 por ciento según la importancia de los capitales y el grado de parentesco. Además se estableció que las traslaciones de dominio, contratos y créditos escriturados, cesiones y subrogaciones

³⁰ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos...*, p. 33.

³¹ Gutiérrez, *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana...*, p. 12.

de los mismos, pagarían además del impuesto que les señalaba el presupuesto de egresos para el estado, el 1 por ciento se dedicaría exclusivamente a la Universidad. Todo lo anterior mientras que la Universidad lograra mantenerse con fondos propios.

En materia educativa, el mencionado decreto establecía que la educación superior se declaraba autónoma del Estado y que la enseñanza que se impartiría en la Universidad Michoacana no sería gratuita, a excepción de la Escuela de Agricultura, Artes y Oficios, así como las Normales para Profesores y Profesoras y que la Universidad sostendría un número de becas igual al cociente que resultara de dividir por cinco mil el número de habitantes que arrojava el último censo de estado, para que las mismas se distribuyeran en las escuelas según lo indicaría un reglamento correspondiente. También se procedería a establecer escuelas que responderían a las necesidades inmediatas del estado, por lo cual se propuso establecer la Escuela de Agricultura Práctica, de Minería, de Química Industrial e Ingenieros Civiles e Industriales. La enseñanza impartida en estas escuelas que se pretendían establecer estaría limitada a las materias esenciales para obtener resultados efectivos en dichas profesiones a un corto plazo. Indudablemente que lo más sobresaliente de todo lo mencionado con antelación fue el establecimiento de la Universidad Michoacana, que fue responsabilizada de la impartición de la educación secundaria y preparatoria en un plan de cinco años, así como de la educación técnica y la educación superior.

El 6 de noviembre se designó rector al ingeniero Agustín Aragón León, gracias a la invitación directa por parte del ingeniero Ortiz Rubio. Aragón puso como condición para tomar protesta como rector de la Universidad Michoacana que no se le hiciera jurar sobre la Constitución Política vigente, lo cual fue aceptado por los diputados y por el propio Ortiz Rubio. Sin embargo días después los primeros cambiaron de opinión respecto a la petición. El 23 de noviembre acordaron citar a los integrantes de Consejo Universitario para que rindieran protesta como correspondía a los funcionarios y empleados del gobierno estatal. Los directores de los planteles y dependencias universitarias se presentaron al día siguiente en el Congreso del estado, en donde rindieron la protesta requerida. A la sesión de toma de protesta no fue Aragón, pero envió una carta exponiendo sus motivos y renunciando al cargo que le había sido encomendado.

Ante la renuncia del Ingeniero Aragón en el Congreso del estado se desató una discusión en torno al hecho. La discusión llegó a concluir en el decreto número 19³² que aceptó la renuncia del ingeniero Aragón también estableció que mientras en Congreso del Estado designará a un nuevo rector para la Universidad Michoacana, la educación superior seguiría dependiendo del Ejecutivo del estado en los términos que disponía la Ley de Instrucción Pública del 23 de diciembre de 1915. Así pues, se indujo a un lapso en el que las actividades universitarias estarían detenidas y la educación secundaria, preparatoria, técnica y profesional que se pretendía para la Universidad siguió dependiendo del Poder Ejecutivo.

El gobernador Ortiz Rubio insistió en impulsar el proyecto de la Universidad Michoacana; se dirigió al Congreso del Estado, el 8 de octubre de 1918 para solicitar que fuera retomado el tema universitario. Ortiz Rubio solicitó que los miembros del Congreso designaran al rector de la Universidad Michoacana para que la misma estuviera en posibilidades de iniciar sus actividades el siguiente curso escolar, también solicitó que los directores de las dependencias universitarias, que en esencia formarían el Consejo Universitario, fueran ratificados o en su defecto rectificadas.

Ante la nula respuesta por parte del Congreso, Ortiz Rubio empeñado en que la Universidad iniciara actividades en 1919 comisionó como rector provisional a Alberto Oviedo Mota, quien había participado en la elaboración del proyecto para la Universidad y siendo este un destacado intelectual michoacano y muy cercano colaborador del Ejecutivo estatal. La misión encomendada para Oviedo Mota fue la de preparar la entrega de los edificios y pertenencias de los planteles que formarían parte de la Universidad y sentar las bases para el inicio de las actividades académicas. Oviedo Mota asumió el cargo y puso inmediatamente en marcha la tarea para vida a la Universidad declarando instalado en Consejo Universitario el 1° de diciembre de 1918, el día 24 del mismo mes se reunió por primera vez bajo su presidencia.³³

El día 24 de diciembre de 1918 se reunió por primera vez el Consejo Universitario, evento en el cual se desarrolló un acto solemne en el Colegio de San Nicolás. En esta primera sesión se tomaron acuerdos relacionados con los planes de estudio de los diferentes

³² *Ibíd.*, p. 8.

³³ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos...* pp. 43-41.

planteles que ahora formaban parte de la Universidad Michoacana. Así como los reglamentos y los requisitos para ingresar a las dependencias. Dentro de las reformas que se le hicieron al plan de estudios del Colegio de San Nicolás se discutió y se hizo notar que la clase del idioma tarasco fue lo único nuevo del plan y se propuso que la misma fuera de carácter obligatorio para los alumnos que cursaran sus estudios dentro del Colegio.³⁴ La reforma al plan de estudio fue aprobada por unanimidad, así como también lo fue la obligatoriedad de la misma.³⁵ La designación de rector y Consejo Universitario fueron de carácter provisional, fue hasta 1919 cuando se nombró Rector legal de la Universidad Michoacana al profesor José Jara Peregrina, para un periodo de 4 años. De la misma manera fueron nombrados los directores de las distintas dependencias universitarias, siendo designado Regente del Colegio el doctor Enrique Cortés.³⁶

Se pretendía que las actividades universitarias iniciaran ese año, por lo cual el rector José Jara solicitó al Congreso que a la brevedad posible expidiera la Ley Constitutiva de la Universidad. La petición del rector fue atendida por la Comisión de Instrucción Pública presidida por el diputado Primo Serranía Mercado. El 4 de julio de 1919 fue presentada la propuesta de Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, con la recomendación de que la misma fuera discutida y revisada de manera inmediata, para evitar la situación anterior que llevó a la Universidad a funcionar de manera provisional. La Ley Orgánica fue aprobada el 1º de agosto tras algunas discusiones y promulgada por el Ejecutivo el día 11 de agosto de ese mismo año.³⁷

De acuerdo con la Ley Orgánica, la Universidad estaba constituida por: el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Facultad de Jurisprudencia, la Facultad de Medicina, la Escuela Normal para Profesores y Sección de Comercio anexa, la Escuela Normal para Profesoras, la Escuela de Artes y Oficios para Varones, la Escuela Industrial para Señoritas, el Museo Michoacano y el Observatorio Meteorológico, y los demás establecimientos de instrucción secundaria y profesional que en lo sucesivo fueran creados por la propia Universidad. La primera Ley Orgánica de la Universidad estableció en su artículo segundo que el objeto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

³⁴ Véase el plan de estudios en la pagina 34

³⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas; 24 de diciembre de 1918.

³⁶ Arreola Cortés, *Historia de la Universidad...*, p. 52.

³⁷ Gutiérrez, *Leyes orgánicas de la Universidad Michoacana...*, p. 17.

era tener bajo su exclusiva dirección y vigilancia la instrucción y educación en sus elementos superiores. Mientras que en el artículo 26 se estableció que la enseñanza preparatoria general sería gratuita en los establecimientos de la Universidad, así como también la educación que se impartiera en las Escuelas Normales para Profesores y Profesoras, en la de Agricultura cuando fuera establecida y en otros planteles que así lo designara el Consejo Universitario. El mismo artículo señalaba que la educación impartida en las facultades sería retribuida con la cuota de inscripción y mensual que determinara el Consejo Universitario. Cada facultad o escuela contaría con una asamblea general o junta de profesores, que estaría integrada por el director, todos los profesores titulares o suplentes, cuando estos no fueran alumnos de algún plantel incorporado a la Universidad y el secretario de la dependencia universitaria. La reunión de las asambleas facultativas, formaría una Asamblea General.

La Universidad sería gobernada por el Consejo Universitario que estaría presidido por el rector, e integrado por los directores de las escuelas, facultades y dependencias universitarias, más un profesor de cada establecimiento. Dentro de las atribuciones que se le otorgaron al Consejo Universitario en la primera Ley Orgánica de la Universidad Michoacana estuvieron; la expedición de los estatutos de la institución, dictar los planes de estudio, programas parciales, métodos de enseñanza, reglamentos y demás disposiciones que pudieran mejorar e intensificar la instrucción secundaria y profesional; también se le dio atribuciones al Consejo Universitario para suprimir escuelas de instrucción secundaria y profesional, así como también crear nuevas si se requiriera cuando para ello se contara con los elementos o bien la misma Universidad pudiera obtenerlos del estado, o bien de particulares; sentar las bases para la admisión como planteles universitarios; también podía nombrar profesores titulares, en caso de no existirlos en algún plantel universitario independientemente de la causa que generara la vacante. El Consejo Universitario también tenía facultades para fijar los precios para el derecho de inscripción, estudio, o exámenes que deberían de pagar los alumnos. A la vez el Consejo tenía la capacidad para promover los concursos o investigaciones científicas. La Ley Orgánica también determinaba que cada escuela o facultad que fuera dependiente de la Universidad Michoacana tendría una Asamblea Facultativa o junta de profesores que consistiría en dos profesores titulares y el secretario del establecimiento.

En el caso particular del Colegio de San Nicolás el regente por su tradición era quien fungía con el rol que le tocaba desempeñar al director. Entonces pues, el regente tenía las atribuciones de presidir las Asambleas Facultativas y organizar las labores en el Colegio conforme lo prescribía el Reglamento respectivo. Además, el regente debía presentar al rector las ternas designadas por la Asamblea Facultativa para el nombramiento de los Profesores Consejeros y del Secretario del Plantel, así como también los candidatos aprobados por la Junta para ser profesores titulares, o bien suplentes en alguna de las asignaturas que se impartían en el Colegio. Era también obligación del regente presentar al rector, con la debida oportunidad, el proyecto presupuestal para el Colegio, siendo presentado en una exposición la cual avalara los motivos para dicho presupuesto, así como también debía ser parte del Consejo Universitario, concurrir con eficacia a las sesiones del mismo y desempeñar toda actividad que fuere en beneficio de la enseñanza. Los profesores Consejeros y suplentes eran nombrados por el mismo regente. Los alumnos del Colegio también tenían derecho de formar parte del Consejo Universitario, por tanto nombraban por escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos a un alumno numerario que fuera inscrito en el último curso escolar. Este alumno tendría un carácter de Delegado al Consejo Universitario. La participación de los alumnos dentro del Consejo Universitario dependía del máximo órgano de gobierno de la propia Universidad, ya que podían asistir siempre y cuando el propio Consejo y el rector lo dispusieran y en ese caso, cuando los alumnos participaran en una sesión solamente tendrían voz informativa.³⁸

Para el año 1920 se renovó el Poder Ejecutivo del estado, por lo cual Francisco J. Múgica tomó el cargo de gobernador en sustitución de Ortiz Rubio, quien tuvo una posición, favorable para dar espacio a la libertad de enseñanza y se había pronunciado en sentido de limitar la intervención de Estado en el sector educativo. La posición de Múgica fue en muchos sentidos opuesta a la de su antecesor ya que se inclinaba por intervenir en la promoción de la educación para los sectores económicamente más débiles. Múgica propugnó por la reglamentación de las escuelas particulares y su subordinación a los planes y programas de estudio promovidos por el Estado, Múgica concebía a la educación como un elemento transformador de la sociedad, por lo cual, la intervención del Estado era vital

³⁸ AGHPem; fondo, Secretaría de Gobierno; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1919, caja 1, expediente 19.

para utilizar a la educación según las necesidades del mismo. El gobernador consideró necesaria la renovación de la Universidad, puesto que la misma venía trabajando con métodos y programas de estudio que habían estado vigentes desde hacía mucho tiempo y no respondían a las necesidades sociales de ese momento; también añadió que a la Universidad le faltaba integración orgánica entre sus diferentes componentes, dado que la institución funcionaba como una serie de escuelas independientes y descoordinadas entre sí y que las mismas estaban unidas en torno a la Universidad solamente por decreto.

Además Múgica denunció la violación del artículo 139 de la Constitución estatal por parte de las autoridades universitarias al reconocer estudios realizados en planteles en los que se impartía enseñanza religiosa. Estas ideas tendrían como resultado que las medidas administrativas tomadas en el ámbito educativo durante el gobierno de Múgica tuvieran como característica el anticlericalismo y la intervención.³⁹

La intervención de Múgica hacia la Universidad Michoacana fue constante durante toda su administración. El 22 de octubre de 1920 se publicó el Decreto número 3 que modificó la Ley Orgánica de la Máxima Casa de estudios de estado. El objetivo de la reforma a la ley constitutiva de la Universidad era terminar con la independencia de la educación superior en el Estado y modificar la estructura de gobierno de la Universidad. La reforma mas importante que derivó del Decreto número 3 fue que a partir de la publicación del mismo, el rector y los directores de las escuelas y facultades serían nombrados y removidos libremente por el Poder Ejecutivo estatal.

Gracias a las atribuciones que el Decreto número 3 le concedió al Ejecutivo estatal, Múgica designó como rector de la Universidad Michoacana al médico Ignacio Chávez quien inició sus actividades administrativas en noviembre de 1920. Su administración se caracterizó desde el primer momento por reformas en los principales ámbitos universitarios. Durante el rectorado de Ignacio Chávez, con el apoyo e intervención de Ejecutivo estatal, se impulsó la renovación de los planes de estudio y los métodos de enseñanza, ya que se buscó ofrecer una educación integral a los estudiantes en las áreas intelectual, física, ética y estética. Para lograr este objetivo se propuso complementar la enseñanza teórica promoviendo la observación y la experimentación, como parte de los que se denominó enseñanza objetiva. El nuevo ideal educativo también otorgó gran importancia a la

³⁹ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos...*, pp. 52-53.

educación física en el alumnado, promoviendo la práctica del deporte.⁴⁰ Se renovaron los directores de los planteles universitarios, quedando como regente del Colegio de San Nicolás Francisco Romero, en sustitución de Enrique Cortés.

El Decreto número tres que modificaba la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo impulsado por la administración de Múgica en el Ejecutivo estatal, se consolidó con la promulgación de una nueva Ley Orgánica en el año de 1921.⁴¹

En la Ley Orgánica que se vio influenciada por la política de Fráncico J. Múgica se estableció, en su artículo primero que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tendría bajo su exclusiva dirección y vigilancia la educación secundaria en el Estado en los términos del artículo 3° de la Constitución General de la República.

De acuerdo con la nueva legislación en su artículo segundo la Universidad Michoacana quedaría constituida por: el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Facultad de Medicina, la Facultad de Jurisprudencia, la Escuela Normal Mixta, la Escuela de Contadores Taquígrafos y Telegrafistas, Academia de Bellas Artes, y Escuela Granja. Así como también formaban parte de la Universidad las siguientes dependencias; el Museo Michoacano, Laboratorio Biológico, Observatorio Meteorológico, Biblioteca Pública del Estado y Biblioteca Pública de Zamora.

La Ley Orgánica de la Universidad contempló en su artículo 5° que el rector de la institución sería nombrado y removido libremente por el Ejecutivo estatal. Mientras que en el artículo 10° se estableció que los directores de los diversos planteles universitarios también serían nombrados directamente por el Ejecutivo estatal. Dentro de las atribuciones en materia educativa que el rector adquirió se encontraban: proponer al Ejecutivo previa consulta al Consejo Universitario la remoción de algún director de un plantel universitario; expedir los títulos o certificados de aptitud para las profesiones que lo requieran, siempre y cuando se hubieran cumplido con los requisitos que la ley marcaba; revalidar los estudios hechos en planteles oficiales de la República o del extranjero, siempre y cuando estos tuvieran equivalencia con los estudios impartidos en la Universidad; promover estudios o investigaciones científicas.

⁴⁰ *Ibídem*, p. 54.

⁴¹ Gutiérrez, *Leyes orgánicas de la Universidad Michoacana...*, pp. 29.

Los directores de los planteles universitarios tenían dentro de sus atribuciones en materia educativa: presidir las Juntas de Profesores de su establecimiento; organizar las actividades que el plantel requiera; presentar al rector la terna de candidatos que estimara convenientes para cubrir las plazas de profesores titulares y suplentes; proponer al rector las remociones del personal técnico y administrativo que considerara necesarias en el plantel que este dirigiera; así como también formaría parte del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, según la Ley Orgánica de 1921, en materia educativa tendría las siguientes atribuciones: dictar los planes de estudio, métodos de enseñanza, reglamentos y demás disposiciones para mejorar e intensificar la educación Preparatoria y Profesional; podría suprimir escuelas de instrucción Secundaria, Preparatoria o Profesional así como crear nuevas cuando la Universidad tuviera recursos suficientes o estos fueran proporcionados por el Estado; sentar las bases para la admisión en el seno de la institución de los establecimientos de educación o centros de investigación que así lo solicitaran. Nombrar y remover profesores titulares de los diversos planteles universitarios por mayoría absoluta de votos y a propuesta del Rector o Director del establecimiento respectivo, fijaría las cuotas que los alumnos pagarían por derecho de inscripción, estudios o exámenes.⁴²

Pocos días después de promulgada la Ley Orgánica, el rector Ignacio Chávez se dirigió al gobernador del estado, Francisco J. Múgica, por medio de un escrito en el cual exponía su opinión sobre la citada Ley. Chávez señaló algunos elementos de la legislación universitaria que en su opinión deberían de ser modificados. El rector mostró su desacuerdo con la redacción final del artículo 1º, que establecía que la Universidad tendría bajo su exclusiva dirección y vigilancia la educación secundaria en el estado. Como corrección propuso que se cambiara el término secundaria por superior tal como aparecía en el proyecto de ley elaborado por autoridades universitarias. El rector señaló que el término superior sería utilizado como un término genérico y por lo tanto incluiría en su concepción a la educación secundaria y a la educación profesional, además de establecer el control de la Universidad sobre establecimientos educativos y de investigación científica como laboratorios, bibliotecas, observatorios y otros similares. El Rector Chávez señaló que la el concepto de educación secundaria no tenía una connotación adecuada y que el termino

⁴²AGHPem; fondo, Gobernación; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1921, caja 2, expediente 3, fojas 3 a 7.

propuesto era más apropiado, ya que la amplitud de termino secundaria es menor y dejó sin comprender la educación profesional y la especialización que se daba con la enseñanza de bellas artes y educación agrícola.⁴³

Las observaciones hechas por el rector Ignacio Chávez a la Ley Orgánica de la Universidad fueron transmitidas por el Ejecutivo estatal a los diputados secretarios del Congreso del estado. Francisco J. Múgica se dirigió a los diputados el día 16 de septiembre de 1921 para solicitarles que se hicieran las reformas que Chávez solicitó atreves de sus observaciones. Empero, las reformas solicitadas por el rector no fueron realizadas y la Ley Orgánica mantuvo la redacción con la que fue aprobada.

Entre los años 1926 y 1932 la Universidad Michoacana desarrolló sus actividades en un ambiente de continuidad institucional. El rector Jesús Díaz Barriga solventó los principales problemas universitarios y logró mantenerse durante el cargo todo el periodo. Esta situación se dió en gran medida por que Díaz Barriga contó con el apoyo del gobernador en el poder, el general Lázaro Cárdenas quien gobernó el estado de 1928 a 1932.

La salida de Jesús Díaz Barriga de la rectoría de la Universidad Michoacana y la llegada a la gubernatura del general Benigno Serrato alteraron las relaciones del Ejecutivo estatal con la Universidad, debido a que el gobernador tenía una postura diferente a la que se había logrado durante el cardenismo en el estado. La designación de Gustavo Corona Como rector de la Universidad dividió a los miembros de la máxima casa de estudios en el estado.

Las nuevas autoridades universitarias trajeron consigo un proyecto propio para la institución. El nuevo rector y sus colaboradores, con el apoyo del Ejecutivo estatal, buscaron cambiar la orientación de la Universidad modificando su normatividad y transformando las prácticas administrativas, políticas y académicas que regían en su interior. Para lograr este objetivo plantearon la necesidad de redefinir las relaciones de la Universidad con el poder público otorgando a los universitarios un mayor poder de decisión e impulsaron la promulgación de una nueva Ley Orgánica.⁴⁴

⁴³ AGHPEM; fondo, Gobernación; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1921, caja 2, expediente 24, fs. 10-13.

⁴⁴ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos...*, pp. 66-67.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana fue publicada el 14 de febrero de 1933;⁴⁵ quedó establecido que eran fines de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: Impartir la educación secundaria, preparatoria y profesional, Organizar la investigación científica y mantener y fomentar la cultura, Formar individuos útiles para la colectividad y aptos para interpretar sus aspiraciones, Fomentar la integración de una clase Universitaria que mantenga la vida espiritual de la Universidad, Estudiar los problemas fundamentales de la Nación y los que afectaran a las clases trabajadoras, a fin de colaborar con su resolución, y procurando así el real y efectivo acercamiento de la Universidad al pueblo y vinculándose a la colectividad sobre la cual debería actuar.

Los elementos que constituían a la Universidad Michoacana según la Nueva Ley Orgánica eran: Facultad de Derecho, Facultad de ingeniería, Facultad de Medicina, Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo (Enseñanza secundaria y preparatoria), Escuela Secundaria Para Señoritas, Escuela de Comercio, Escuela de Bellas Artes, Biblioteca Pública del Estado y Pública de Zamora, Laboratorio Biológico, Observatorio Meteorológico, Museo Michoacano y Casa del Estudiante Nicolaita

Dentro de las finalidades de la Universidad, la misma quedaba facultada para crear o incorporar nuevos institutos o suprimir algunos de los ya existentes. Al rector se le dotó de las siguientes atribuciones en materia educativa: promover cuanto se estimara conveniente para el mejoramiento de la institución a su cargo. Nombrar interinamente directores provisionales durante las faltas de los propietarios y entre tanto pudieran ser nombrados los substitutes. Inspeccionar y vigilar las funciones de la Universidad y de las instituciones que la conformaban. Autorizar cursos libres y nombrar profesores especiales. Expedir títulos o certificados de aptitud para las profesiones que lo requirieran.

Al Consejo Universitario se le dotó de las siguientes atribuciones en materia educativa: estudiar y aprobar los planes de estudio, métodos de enseñanza, y sistemas de aprovechamiento, previa consulta a la Academia de Profesores y Alumnos del instituto o institutos afectados. Crear, integrar o suprimir dependencias universitarias. Determinar las bases para la revalidación de estudios, títulos o grados. Establecer las bases para la admisión de alumnos en los institutos universitarios. Elaborar las condiciones a las que

⁴⁵ Gutiérrez, *Leyes orgánicas de la Universidad Michoacana...*, pp. 41.

deberán de sujetarse los alumnos becados. Promover y procurar cuanto se refiriera al adelanto y mejora de la Universidad en el orden intelectual, moral y material.⁴⁶

b) Los estudios medios en el Colegio de San Nicolás.

Después de haber realizado una síntesis sobre el establecimiento de la Universidad Michoacana y de las funciones de la misma según las leyes orgánicas en este apartado presentaremos una breve síntesis de la educación media. El Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás es una institución con una larga historia dentro de la educación en Michoacán. En él se formaron educandos de diferentes generaciones a lo largo de la historia de nuestro país. Al establecerse la Universidad Michoacana, ésta retomó la ideología y prestigio que el Colegio había forjado a lo largo de su historia. El plantel educativo desde una perspectiva moderna ha cumplido con la función de impartición de la EMS. Empero, al establecerse la Universidad Michoacana, el Colegio fue designado para impartir la educación que no fuera primaria; así pues, se convirtió en un primer filtro para los aspirantes a la educación superior. El Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo fue el plantel universitario por excelencia que se le encomendó la enseñanza secundaria y preparatoria desde el establecimiento de la Universidad Michoacana; en este plantel se enseñaban los cursos preparatorios para las carreras de abogado, médico e ingeniero.⁴⁷ Hasta 1926 los estudios de preparatoria estaban compuestos por cinco años, a partir del citado año el bachillerato fue dividido con la intención de profundizar en los estudios primarios, por lo tanto, los tres primeros años de la educación preparatoria pasaron a formar el ciclo de la educación denominada como secundaria.

En el año 1918, durante el lapso en el que la Universidad estuvo en situación de indefinición jurídica debido a que el Congreso del estado así lo determinó gracias a la renuncia de Agustín Aragón y el posterior Decreto numero 19 el cual establecía que la

⁴⁶ AGHPEM; fondo, Secretaria de Gobierno; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana, año 1933, caja 2.

⁴⁷ Vizcaíno López, *Panorama Jurídico de la Universidad Michoacana*, pp. 78-79.

educación superior seguiría dependiendo del Ejecutivo del estado, la Dirección General de Educación Primaria por medio de una ley estableció un plan de estudios para el Colegio de San Nicolás, la cual en su artículo primero estableció que los estudios preparatorios en el estado de Michoacán de Ocampo se efectuarían en dicha dependencia de la Universidad. Mientras que en el artículo segundo, se estableció que serían uniformes los estudios preparatorios para las carreras de abogado, de médico, de ingeniero y especiales para las carreras de farmacéutico y la de notario; también se estableció que los estudios preparatorios para las carreras de abogado, médico e ingeniero se realizarían en un periodo de cinco años, mientras que para las carreras de farmacéutico se realizaría en dos años y la de notario⁴⁸ se realizarían en un año.

Plan de estudios de preparatoria para las carreras de abogado, médico e ingeniero de 1918⁴⁹

Primer año Aritmética Razonada y Algebra Elemental 1° Lengua Castellana 1° de Francés Dibujo
Segundo año Geometría Plana y en el Espacio y Trigonometría Rectilínea 2° de Lengua Castellana 2° de Francés Dibujo
Tercer año Física Experimental, Precedida de Nociones de Mecánica Nociones de Cosmografía y Geografía Universal y de México 1° de Ingles Raíces Griegas y Latinas
Cuarto año Química Experimental: Inorgánica y Orgánica 2° de Ingles Historia Universal Curso Superior de Lengua Castellana y de Literaturas
Quinto año Psicología y Lógica Sociología y Moral Zoología y Botánica

⁴⁸ La carrera de notario fue un proyecto que se pretendía ejecutar en la Escuela de Jurisprudencia, en la cual deberían de adicionarse al establecerse las siguientes asignaturas; Derecho Civil y Curso Práctico de Procedimientos Civiles Notariales y Administrativos, con duración de un año.

⁴⁹ “Plan de estudios del Colegio de San Nicolás” en AGHPEM; fondo, Secretaria de Gobierno; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1918, caja 1, expediente 05, f. 3.

Mineralogía y Geología Historia de México
--

Mientras que los estudios para la carrera de farmacéutico se efectuarían de la siguiente manera con una extensión de únicamente dos años:

Primer año

Lengua Castellana
Física Experimental, Precedida de Nociones de Mecánica

Segundo año

Química Experimental: Inorgánica y Orgánica
Botánica y Zoología
Mineralogía

Mientras que los estudios preparatorios para la carrera de notario se realizarían en un año y constaría de las siguientes materias:

Primer año

Lengua Nacional
Historia de México⁵⁰

En la primera sesión de Consejo Universitario del 24 de diciembre de 1918, presidida por Alberto Oviedo Mota, se modificó y se aprobó el plan de estudios del Colegio de San Nicolás. El nuevo plan tenía las siguientes características; en el primer semestre las actividades debían terminar el 15 de mayo, para destinarse los quince días restantes del mes para aplicar exámenes y a la preparación de los programas del semestre entrante; que terminaba el 15 de noviembre; las dos semanas restantes se utilizarían para exámenes y para la preparación laboral y académica del año siguiente.

El plan de estudios para abogado, médico e ingeniero quedó de la siguiente manera:

Plan de estudios del Colegio de San Nicolás establecido en 1918⁵¹

Primer año	Horas semanales
Lengua Nacional: primero y segundo semestres	7
Matemáticas: Aritmética en el primer semestre y	
Algebra en el segundo	
Segundo año	
Francés: dos semestres	6
Matemáticas: Geometría en el primer semestre y	6

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Bernal Rodríguez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo...* pp. 109-111.

Trigonometría en el segundo	3
Lengua Tarasca: dos semestres	2
Ejercicios Físicos y Militares	3
Raíces Griegas y Latinas	
Tercer año	
Inglés: dos semestres	6
Geografía General y Patria: dos semestres	6
Física y Cosmografía: dos semestres	6
Ejercicios Físicos y Militares	2
Cuarto año.	
Química: dos semestres	6
Literatura: dos semestres	3
Ciencias Naturales Astronomía y Fisiología	
Humanas en el primer semestre y Zoología en el segundo	6
Ejercicios Físicos Y Militares	2
Quinto año	
Psicología y Ética en el primer semestre, Lógica y Sociología en el segundo	6
Botánica	2
Mineralogía y Geología: dos semestres	3
Historia Patria: dos semestres	3
Cultura Física: dos semestres	6

En todos los planteles universitarios se notó un cambio substancial en los planes de estudio; sin embargo la Asamblea Facultativa del Colegio de San Nicolás determinó que la mencionada dependencia tenía poco tiempo de haber sufrido una reforma en su plan de estudios la cual fue echa en 1918 y por lo mismo todavía no había reflejado los beneficios que traía para el plantel y en los alumnos, además de que no se habían generado conflictos en torno al plan hasta ese momento. Además, en el Colegio de San Nicolás se introdujeron las clases de Solfeo y Orfeones, como cátedras que tenían el objetivo de desarrollar un sentido estético en los alumnos.

Para el año de 1922 la Escuela Nacional Preparatoria se dirigió a la Universidad Michoacana invitándola a un Congreso de Escuelas Preparatorias que se celebró en la ciudad de México. Dicho Congreso cuestionó la posibilidad de reproducir conocimientos mediante un currículo que consistía en una serie de materias inconexas. El Congreso tenía como objetivo ponerse de acuerdo para lograr establecer un plan de estudios único en toda la Republica, hasta donde fuera posible para uniformar la enseñanza, hacerla adelantar en todas aquellas partes que estuviera atrasada y facilitar a los estudiantes de las escuelas de

provincia que pudieran ingresar sin ninguna dificultad para continuar sus estudios profesionales en todas las escuelas del país. La regencia del Colegio de San Nicolás nombró delegados a los señores doctores José Torres e Ignacio Chávez. En el Congreso de Escuelas Preparatorias el director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano, propuso adoptar el plan de estudios que había presentado, empero, los integrantes del Congreso no lo creyeron conveniente, por lo cual se propuso que se aprobara el plan de estudios que regia al Colegio de San Nicolás de Hidalgo, con algunas modificaciones. Dicho plan sería adoptado por todas las escuelas preparatorias del país. El primer Congreso concluyó que este nivel debería capacitar a los alumnos para emprender investigaciones científicas por sí mismos, haciendo de ellos hombres cultos a partir del aprendizaje de las letras y las ciencias. También se enfatizó la educación ética, el amor al arte, simpatía por las humanidades y la valoración de la enseñanza manual y el aprendizaje de un oficio. Estas conclusiones del Congreso, se apuntaban claramente a una formación para la vida y para la ciudadanía. Las modificaciones que se añadieron al plan fueron; mayor amplitud en las ciencias sociales, más extensión en las asignaturas artísticas y el establecimiento de un curso de matemáticas superiores. Para evitar lesionar los intereses de los alumnos que se encontraban realizando sus estudios preparatorios se propuso que el programa fuera aplicado en el primer año para que el mismo fuera gradual.

El siguiente plan de estudios, fue el que se modificó y se aplicó en el Colegio de San Nicolás en el lapso de 1921 a 1926.⁵²

Plan de estudios del Colegio de San Nicolás aprobado por el Congreso de Escuelas Preparatorias

Primer año Lengua Nacional, 1er curso Aritmética Razonada Ingles. 1er curso Dibujo lineal y a mano libre Solfeo 1er curso Cultura Física	Cuarto año Francés 2° curso Química General Historia Patria Biología Cultura Física
Segundo año Lengua Castellana Algebra y Geometría Ingles 2° curso	Quinto año Lógica y Ética Psicología y Sociología Literatura y Gramática General

⁵² AHUM; fondo Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas de Consejo; Acta 40; 27 de diciembre 1921.

Dibujo natural Solfeo 2° curso Raíces griegas y Latinas Cultura física	Historia General Geología y Paleontología Cultura Física
Tercer año Trigonometría y mecánica Racional Física y Cosmografía Geografía Física y descriptiva Francés 1er curso Educación Cívica y Derecho Usual Cultura Física	

c) La Secundaria y el Bachillerato en la Universidad Michoacana, 1926-1932

Existió durante los primeros años de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo una configuración muy particular en los estudios preparatorios. La Universidad tenía bajo su exclusiva dirección la educación secundaria⁵³ y superior. Muchas de las materias impartidas en este primer momento de la Universidad tenían una equivalencia con los estudios normalistas que también eran realizados en la Universidad Michoacana. La duración de los estudios preparatorios y normalistas era de cinco años y el parecido en el contenido temático de los planes de estudio llevó a los estudiantes normalistas a solicitar que se les revalidaran como preparatorios los estudios que habían realizado en la Normal. Empero la comisión de Enseñanza y Programas del Consejo Universitario determinó acuerdos en los que se estableció que los alumnos que hubiesen sido admitidos ya en una Escuela Superior se les hicieran validos como preparatorios los estudios que hubieran hecho en la Escuela Normal para Profesores; con la intención de no perjudicarlos se les daba el pase a la escuela que ya los había admitido. Mientras que a los alumnos que no habían sido admitidos en alguna Escuela Superior no se les harían validos como preparatorios los que ya habían hecho en la Escuela Normal para Profesores, debiendo cursarlos en el Colegio de San Nicolás conforme al plan de estudios de dicho plantel. A los alumnos que realizarían estudios superiores como Farmacia, los estudios que realizaron en la Escuela Normal para Profesores se les considerarían como preparatorios las siguientes

⁵³ La educación secundaria fue un concepto utilizado para definir a toda la educación que fuera posterior a la educación primaria. Fue hasta 1926 que la educación secundaria nació como una concepción de nivel educativo que tenía como objetivo preparar a los alumnos con mayor profundidad los contenidos de las escuelas primarias, sin que esta tuviera una dependencia de la educación superior y de las Universidades.

materias: lengua nacional, dibujo, geografía general y patria, raíces griegas y latinas, debiendo cursar todas las demás en el Colegio de San Nicolás conforme al plan de estudios. Los argumentos para que no se diera la pretendida equivalencia entre la Normal y la Preparatoria fueron dichos por el médico Serranía en sesión de Consejo Universitario y giraron en torno a que la enseñanza que recibían los alumnos en la Escuela Normal no era una simple enseñanza de materias, sino elementos que transmitirían y que en consecuencia los programas tendrían que ser distintos en objetivos aun cuando la extensión de las materias fuera la misma entre la Preparatoria y la Normal, ya que en esta última se enseñaba para que a su vez se enseñara, mientras que en la preparatoria, solamente se les prepara para la carrera que mas tarde los alumnos seguirían.⁵⁴

Hasta 1926 habían existido cuatro ciclos de educación: los jardines de niños, la escuela primaria, el bachillerato y la educación superior. La educación secundaria nació ese año impulsada por Moisés Sáenz, al separarse el antiguo bachillerato de cinco años en dos ciclos, uno de tres años de educación secundaria y otro de dos como escuela preparatoria. La razón para separarlos consistió en instaurar un ciclo cuyos contenidos no estuviesen dictados por los requerimientos de la educación superior. El currículo de la escuela secundaria estuvo encaminado, desde entonces, a preparar con mayor profundidad la escuela primaria, para la vida ciudadana, la inserción en la vida productiva y el cultivo de una personalidad independiente y libre.⁵⁵

En sesión de Consejo Universitario del 5 de enero de 1927 se manifestó la necesidad de darle una nueva orientación al Colegio de San Nicolás, por lo que se propuso que se estudiara el plan de estudios que estaba en vigor. Las opiniones giraron en torno a que la enseñanza preparatoria debería de estar dividida en dos ciclos: el primero obligatorio para todos los estudiantes y un segundo especial, según la carrera que se deseaba seguir, lo anterior debido a la necesidad de equiparar la enseñanza en medida de lo posible al programa de la Universidad Nacional de México. Las consideraciones que se tomaron en cuenta para modificar el bachillerato en la Universidad Michoacana fueron que el Ejecutivo de la Unión había expedido una ley de escuelas preparatorias en la cual se establecieron determinados requisitos para que los estudios preparatorios pudieran ser revalidados por la

⁵⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas; 19 de enero de 1921.

⁵⁵ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato Mexicano...*, p. 113.

Universidad Nacional de México y por lo tanto los estudios realizados en las escuelas preparatorias de los estados debían de tener un mínimo de materias comunes, por lo cual era necesario equiparar los estudios preparatorios de todo el país, la Universidad Michoacana se sujetaría a dicha ley ya que los alumnos que continuarían sus estudios en la ciudad de México podrían tener problemas al momento de revalidar sus estudios o bien para continuar sus estudios superiores. Se formó entonces una comisión integrada por el rector, el ingeniero García de León y el licenciado Luis Garrido para que formularan el programa de estudios del Colegio de San Nicolás con la idea de que este se ajustara al plan de la preparatoria en México. En la sesión se suscitó una discusión que marcaría una tendencia en la Universidad Michoacana ya que se indicaba que hasta cierto punto se debería de acabar con la idea de ajustarse en todo al criterio de la Universidad Nacional de México, sobre todo en lo referente a los planes de estudio, debido a que en realidad solamente era una minoría los estudiantes que migraban a México para continuar allá sus estudios; por lo tanto la Universidad Michoacana no debería ser una dependencia de la Universidad Nacional, ya que la asamblea del Consejo Universitario estaba capacitada para juzgar con criterio propio y no con el de los consejeros de la Universidad Nacional acerca de los conocimientos que deberían de impartirse a abogados, médicos e ingenieros de la Universidad Michoacana, ya que ante la Constitución tenían el mismo valor los títulos o certificados de la Universidad Nacional y la Universidad Michoacana.

Los planes de estudio reformados y aprobados por el Consejo Universitario fueron estructurados de la siguiente manera y se comenzaron a aplicar a partir de 1927 y hasta 1932:

Plan de estudios de secundaria⁵⁶	Horas a la semana
Primer año	
Aritmética y Algebra	6
1° de Castellano	3
Botánica General	3
Geografía Física y del Viejo Continente	3
1° de Ingles	5
Dibujo Constructivo	3
Modelado	3
1° de Solfeo	1
Cultura Física	6
Segundo año	

⁵⁶ Lucas Hernández, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo...* pp. 61-63.

Geometría Plana y Trigonometría	6
1° de Física incluyendo Laboratorio	5
Zoología General	3
Geografía Americana	3
2° de Castellano	3
2° de Ingles	5
Dibujo de Imitación	3
2° de Solfeo	3
Cultura Física	6
Tercer año	
1° de Química incluyendo Laboratorio	4 ½
Anatomía y Fisiología e Higiene	3
1° de Historia General	3
1° de Historia Patria	3
Civismo y Derecho Usual	3
Literatura Castellana	3
Juegos y Deportes	2
Segundo ciclo: Plan de estudios para médicos	
Primer año	
2° de Física incluyendo Laboratorio	5
Geografía Económica y Social	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Literatura General	3
1° de Francés	5
Juegos y Deportes	2
Segundo año	
2° de Química	6
Botánica y Zoología (curso superior)	4
2° de Francés	5
Psicología	3
Lógica	3
Ética	3
Juegos y Deportes	2
Plan de estudios para abogado.	
Primer año	
Geografía Económica y Social	3
2° de Historia General	3
Nociones de Contabilidad	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Literatura General	3
1° de Latín	3
1° Francés	3
Juegos y Deportes	2
Segundo año	
2° de Historia Patria.	3
3° de Historia General	3
2° de Latín	3

2° de Francés	5
Psicología	3
Lógica	3
Ética	3
Juegos y Deportes	2

En el Colegio de San Nicolás se estructuró un plan especial de secundaria para los aspirantes a la cerrera de farmacia, la cual se impartía en la Facultad de Medicina, en dicho plan se establecieron materias relacionadas con el área de la salud y se cursó en un periodo de tres años de la siguiente manera:

Plan de estudios de secundaria especial para farmacéutico⁵⁷

Primer año	Horas a la semana.
1° de Castellano	3
Aritmética y Algebra	6
1° de Francés	5
Dibujo Constructivo	3
Geografía Física y del Viejo Continente	3
Segundo año	
2° de Castellano	3
2° Francés	5
Geografía Americana y Patria	3
1° de Física incluyendo Laboratorio	5
1° de Química incluyendo Laboratorio	4 ½
Tercer año	
Tecnicismo y Neologismo	3
2° de Física	5
2° de Química	5
Biología General	6
Botánica y Zoología	4
1° de Historia Patria ⁵⁸	3

Al llegar Lázaro Cárdenas a la gubernatura del Michoacán en 1928 realizó un cambio substancial en el seno de la Universidad. La relación con las autoridades de la institución, profesores y estudiantes fueron cordiales, lo que se puede comprobar con los cafés que se realizaron en esos años. Los cafés nicolaitas se efectuaban principalmente en las casas de los médicos Jesús Díaz Barriga y Enrique Arreguín Jr., a los cuales concurrían números los maestros y alumnos del Colegio de San Nicolás. En ellos se discutían temas de carácter social, pedagógico, político y económico de interés para el desarrollo de la cultura

⁵⁷ *Ibídem*, p. 62.

⁵⁸ *Ibídem*, p. 63

en el estado. Esta relación dio como resultado la incorporación de los universitarios en la organización política, campesina, obrera, artesanal y otros oficios que permitieron preparar el terreno en el campo michoacano y agilizar la aplicación de la reforma agraria la cual llevaba un ritmo muy lento.

El gobierno de Cárdenas propició un nuevo impulso a la concepción universitaria; vinculada a las necesidades populares. Además de incrementar los presupuestos de nuestra Máxima Casa de Estudios, creó el 27 de febrero de 1930 dos nuevas carreras: la de ingeniero topógrafo y la de ingeniero hidrógrafo que apoyarían el desarrollo de los sistemas de explotación de los recursos naturales de la entidad. Concretamente, la primera ayudó a mejorar las vías de comunicación de todo tipo y la segunda, a la construcción de presas y canales de riego en el campo michoacano. Además, con estas dos escuelas se pudieron aprovechar de la mejor forma los recursos naturales de la entidad. Al igual que en el agro michoacano también se logró llevar a cabo una mejoría substancial. Por su parte, el Colegio de San Nicolás fue obligado a diseñar un plan de estudios de cuatro años ya que era necesario que los aspirantes a las ingenierías, tuviesen los conocimientos suficientes para poder desempeñar propiamente la profesión.⁵⁹

El plan de estudios para las ingenierías se integró en 1930 de la siguiente manera:⁶⁰

Plan de estudios de bachillerato para ingenierías

Primer año	Horas a la semana
Aritmética y Álgebra	6
1° de Castellano	3
1° de Inglés	5
1° de Dibujo Constructivo	3
Geografía Física y del Viejo Continente	3
Botánica General	3
Cultura Física	6
Segundo año	
Geometría Plana y Trigonometría Rectilínea y Esférica	6
2° de Castellano	3
2° de Inglés	5
2° de Dibujo Constructivo	3
Geografía Americana y Patria	3
Zoología General	3
Cultura Física	6

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 67-68.

⁶⁰ AHUM; sección, Rectoría; serie, Planes y Programas de Estudio (1918-1969); número de expediente: 11-782.

Tercer año	
Física Cosmografía	9
Anatomía y Fisiología e Higiene	3
1° de Francés	6
Química General	5
Civismo y Derecho Usual	3
Historia Patria	3
Cuarto año	
Historia General	3
Lógica	3
2° de Francés	5
Tecnicismo y Neologismo	3
Geología y Mineralogía	3
Geometría Descriptiva	6
Nociones de Contabilidad	3

La reforma de 1931 en la Universidad Nacional, ya para ese año autónoma, creo los bachilleratos especializados: el de Filosofía y Letras, el de Ciencias Biológicas, el de Ciencias Físico-Matemáticas, el de Ciencias y Letras y el de Ciencias Físico-Químicas y Naturales, con esta reforma se reafirmó una orientación eminentemente propedéutica del bachillerato.⁶¹

⁶¹ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato Mexicano* p. 115.

Capítulo II

La pretendida separación de los niveles educativos, 1932-1966

La historia de la educación preparatoria en México tiene momentos centrales, uno de ellos y sustancial para esta investigación se da con el establecimiento de la educación secundaria en 1926. José Vasconcelos intentó dividir el ciclo preparatorio en dos, pero dejó su cargo, por varios motivos, antes de ver realizado el proyecto. El gobierno callista heredó el plan de Vasconcelos. Así, nació mediante dos decretos presidenciales y se creó dentro de la SEP el Departamento de Escuelas Secundarias.⁶² Para la Universidad Michoacana la reforma en la educación media representó un reto durante su desarrollo en los años posteriores, lo anterior lo podemos afirmar ya que desde 1927 el Consejo Universitario discutió la necesidad de darle un nuevo enfoque la educación preparatoria de la Universidad, ya que existió la necesidad de generar dos ciclos diferentes, siendo legalizados los estudios hasta 1932 y quedando oficialmente dos ciclos educativos en el Colegio de San Nicolás, uno obligatorio y uniforme para todos los alumnos y uno segundo especial dependiendo de los estudios o de la carrera profesional que el preparatoriano deseara continuar.

En la historia de la Universidad Michoacana es indiscutible la importancia de los estudios medios y estos tienen un lugar especial dentro de la misma institución. Durante el desarrollo histórico de la misma encontramos dos discursos y varios elementos a favor y en contra de las escuelas secundarias, de su segregación y su continuación como dependencias universitarias, argumentos y discursos que son de importancia sustantiva para la presente investigación.

⁶² Loyo, Engracia, *La Educación del Pueblo*” p. 169, en, *La Educación en México, Historia Mínima*.

Durante 1933 la Ley Orgánica estableció que la Universidad tenía dentro de sus funciones la impartición de la educación secundaria, preparatoria y profesional, asimismo se destino al Colegio de San Nicolás para la impartición de las dos primeras.

Para 1938 se suscitaron problemas en el Colegio de San Nicolás debido a la gran indisciplina por parte de los alumnos del ciclo secundario de dicha dependencia universitaria. Debido a lo anterior se planteo la necesidad de separar del todo los ciclos que habían compartido el histórico plantel. Empero el conflicto se agudizo y se logro separar físicamente los niveles educativos pero la Universidad se siguió haciendo cargo de la educación secundaria aunque el tercer año se impartía en el Colegio de San Nicolás.

Un año más tarde, en 1939, se propuso la modificación del marco jurídico de la Universidad para así adaptar a la misma al orden constitucional generado a partir de 1934 que declaró a la educación como socialista. El resultado de esta propuesta fue una nueva Ley Orgánica que estableció que la Universidad era una institución de servicio público que estaba destinada a cumplir en el campo de la educación superior lo establecido por la Constitución Política del país. La nueva Ley Orgánica estableció que dentro de sus funciones se encontraba el impartir la educación secundaria y preparatoria.

Durante los años cuarenta se retomó la idea de diseñar un bachillerato que integrara un solo ciclo de cinco años, en la Universidad Michoacana se aterrizo un proyecto llamado Bachillerato de Ciencias y Letras que fue un intento de unificar el ciclo antes dividido en dos. Empero la necesidad de acoplarse a los planes de estudio de toda la Republica hizo que se retomaran los bachilleratos especializados.

Durante los años cincuenta en la universidad Michoacana existió un segundo intento por unificar el bachillerato en un solo ciclo de cinco años, integrando un ciclo de dos años denominado Iniciación Universitaria y otro llamado Bachillerato Único, situación que se analizará en la presente investigación.

Para los años sesenta se promulgó una nueva Ley Orgánica en la Universidad, así pues quedó establecido que la misma era una institución de servicio público destinada a cumplir en el campo de la educación superior los principios que en materia educativa estaban plasmados en la Constitución Política del país. De la misma manera se estableció que el

Colegio de San Nicolás estaba destinado para impartir la educación preparatoria y se establecieron las escuelas secundarias para varones y señoritas. Si embargo, lo que parecía el inicio de una serie de reformas muy importantes para la Universidad se vio detenido por un fuerte distanciamiento entre la institución y el poder público. Para 1963 se inició un conflicto que terminaría con la salida del rector Elí de Gortari y con la publicación de una nueva Ley Orgánica la cual estableció que eran funciones de la Universidad el impartir la enseñanza media y superior, lo cual permitió que la institución se siguiera encargando de la educación secundaria, empero, un nuevo conflicto en 1966 permitió al ejecutivo promulgar adiciones a la Ley Orgánica de 1963. En las adiciones se estableció que era función de la Universidad el impartir la educación preparatoria y profesional quedando afuera entonces el ciclo secundario de la Universidad.

a) Los años treinta

Al dejar la gubernatura el general Lázaro Cárdenas le sustituyó el general Benigno Serrato quien tomó posesión el 16 de septiembre de 1932. Nombró como su Secretario de Gobierno al abogado Victoriano Anguiano y ratificó en su puesto al profesor Jesús Romero Flores como Director General de Educación. Mientras tanto en la Universidad Michoacana a la salida de Jesús Díaz Barriga, el gobernador designó rector al licenciado Gustavo Corona. La Salida de Díaz Barriga de la rectoría de la Universidad Michoacana y la llegada de Benigno Serrato a la gubernatura del estado, quien era enemigo político del cardenismo, alteraron las relaciones de cooperación que se habían establecido entre un amplio sector de universitarios y las autoridades estatales. Los bandos políticos se definieron rápidamente: por un lado, aquellos identificados con el cardenismo y que se asumían a sí mismos como socialistas y, por otro, las nuevas autoridades universitarias apoyadas por el Ejecutivo estatal. Esta situación generó una serie de manifestaciones y movilizaciones de rechazo a la labor del Consejo Universitario y llevaría a la Universidad Michoacana a enfrentar el 5 de julio de 1933 la primera huelga de grandes dimensiones de su historia⁶³ Debido al rompimiento de las relaciones entre el poder público y la Universidad. A partir de ese momento, en el Colegio de San Nicolás se suspendieron las actividades académicas y administrativas, al igual que en las demás dependencias

⁶³ Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos en la Universidad Michoacana. 1917- 1963*, p. 67

universitarias, para posteriormente, el 3 de agosto de ese mismo año volver a iniciar sus labores.

b) Reglamento del Colegio de San Nicolás

Para el año de 1932 se aprobaron y legalizaron los planes de estudios que se habían analizado y establecido en 1927, mismos que habían dividido en secundarios y bachilleratos, ya que en sesión del Consejo Universitario se descubrió que dicho plan no fue aprobado por el máximo órgano de la Universidad ni por el Director General de Educación. Posteriormente en la sesión de Consejo Universitario del 22 de diciembre de 1932 fueron aprobados algunos artículos con los que establecieron finalidades, generalidades, requisitos de ingreso y planes de estudio del Colegio de San Nicolás, los cuales fueron; en Artículo 1° del reglamento que estableció que el objetivo y las finalidades del Colegio de San Nicolás eran ampliar la cultura general de sus alumnos y orientarlos vocacionalmente, así como preparar a sus alumnos para ingresar a cualquiera de las facultades universitarias. Asimismo quedó establecido que para la realización de dichos fines la enseñanza que se impartía en el Colegio de San Nicolás quedaba dividida en secundaria y preparatoria especiales para las carreras de médico, farmacéutico, abogado, e ingeniero topógrafo. El Artículo 3° estableció el plan de estudios de la secundaria, el cual quedo dividido en tres años y será expuesto más adelante en esta investigación; el Artículo 4° fue referente a la preparatoria especial para médico; el Artículo 5° a la preparatoria especial para abogado, el Artículo 6° referente a la preparatoria especial para farmacéutico, estableciendo el plan de estudios y como tiempo de duración un año; puesto a discusión el Artículo 7° se acordó suprimir la clase de Química Mineral y se hicieron proposiciones para aumentar diferentes materias de orden general; el Artículo 8°, estableció que para ser admitido a la secundaria de la Universidad eran requisitos indispensables: a).- ser mayor de 14 años, lo que se comprobaba por medio de una copia del acta de nacimiento, cuando la regencia de Colegio así lo considerara necesario, b).- haber hecho los estudios de enseñanza primaria superior comprobando lo anterior por medio del certificado correspondiente, o en caso de no contar con dicho certificado, el aspirante debería de aprobar un examen, que sería realizado en el plantel, el cual versaba sobre gramática,

aritmética y geografía. Pasados los dos primeros meses de clase, los profesores de las materias que correspondían al primer año rendirían un informe de aptitud de cada uno de los alumnos. Lo anterior sería definitivo para la admisión, c).- Que los alumnos no estuvieran contagiados de una enfermedad transmisible ni de padecimientos que impidieran dedicarse con fruto al estudio. Con fines comprobatorios se realizaría un reconocimiento médico a los candidatos sospechosos en la forma y la fecha que la Regencia señalara; finalmente los alumnos debían sujetarse a las disposiciones disciplinarias internas que el Colegio estableciera convenientes. En el Artículo 9° se estableció que para tener acceso a cualquier preparatoria se requería, además de lo establecido en el artículo anterior, haber cursado y aprobado todas las materias sin excepción que formaban parte del programa de estudios secundarios. El artículo 10° estableció que solo se admitiría en el Colegio el número de alumnos que pudiera recibir una enseñanza eficaz dentro del plantel, para lo cual el Consejo Universitario, a propuesta de la Regencia del Colegio señalaría el número de alumnos que debía de admitirse cada año. Además en esa misma sesión del Consejo Universitario se señaló que los alumnos que habían hecho sus estudios conforme al plan de 1927, tenían derecho a que se les revalidaran todas las materias legalizadas y estaban obligados a inscribirse en el año que les correspondía, conforme al nuevo plan de estudios. Por otro lado, todos aquellos que tuvieran materias legalizadas conforme a los planes anteriores al de 1927, se les reconocería únicamente los equivalentes a las del presente plan y les daba un plazo de un año (1933), para que se normalizaran, terminando el periodo establecido perderían sus derechos.⁶⁴

La reforma al plan de estudios que se estableció en el Reglamento General del Colegio de San Nicolás integró a dos niveles educativos distintos ya que se impartía la educación secundaria y la educación preparatoria en el plantel universitario. El nuevo plan generó conflictos debido a que los estudiantes que terminaron la secundaria con el programa anterior, les faltaban algunas materias de las que figuraban en el nuevo plan, por lo tanto los alumnos que entrarían al segundo de preparatoria especial para abogados, proponían que se les permitiera seguir con el plan anterior, ya que se aumentaban las clases de psicología, anatomía, fisiología e higiene y tercero de inglés. Se discutió la dispensa de algunas materias ya fueran de secundaria o preparatoria para la integración de los alumnos

⁶⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 22 de diciembre de 1932.

que se encontraron en esa situación. La discusión giró en torno a que el ajuste se realizara en las clases de secundaria y no en la preparatoria especial porque eran trascendentales, las modificaciones que se realizaron en el plan ya que fueron realizadas para preparar mejor al estudiante para que pudiera recibir sus clases en la escuela profesional, ya que los profesores se quejaban constantemente por la absoluta impreparación (sic) de los alumnos.⁶⁵

En dicha sesión se pidió que el Consejo Universitario estableciera su criterio sobre la finalidad de la EMS. Dentro de las apreciaciones que hubo en torno a la educación preparatoria el rector pronunció que en la misma no debería de establecerse una diferenciación entre la secundaria y un ciclo posterior medio, porque la especialización no era más que la continuación de la secundaria. Mientras que el licenciado Bremauntz no estuvo de acuerdo con la opinión del rector ya que según el consejero la secundaria obedecía a finalidades completamente diferentes. Así pues podemos observar que dentro de la Universidad no se encontraban definidas los objetivos de la EMS que recientemente había sido dividida en dos ciclos con objetivos y funciones sociales que ya no respondían a las funciones de la antigua preparatoria.

c) La Ley Orgánica de 1933

Con la llegada de Gustavo Corona a la rectoría de la Universidad Michoacana se rompió la hegemonía que los socialistas habían ejercido en la institución. La administración serratista, a través del secretario general de Gobierno, Victoriano Anguiano, terminó con el control de los socialistas y promovió la llegada de una nueva administración universitaria. Anguiano invitó a colaborar con la Universidad a antiguos compañeros suyos, provenientes de la Universidad Nacional y formados políticamente en las filas del vasconcelismo, entre los que se encontraban Manuel Moreno Sánchez, Rubén Salazar Mallén y Ernesto Carpy Manzano. Las nuevas autoridades universitarias trajeron consigo su propio proyecto de institución. El nuevo rector y sus colaboradores, con el apoyo del Ejecutivo estatal, buscaron cambiar la orientación de la Universidad modificando su normatividad y transformando las prácticas administrativas, políticas y académicas que regían en su

⁶⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 30 de diciembre de 1932.

interior. Para lograr este objetivo plantearon la necesidad de redefinir las relaciones de la Universidad con el poder público, otorgando a los universitarios un mayor poder de decisión e impulsaron la promulgación de una nueva Ley Orgánica. Con esta propuesta se pretendía terminar con una situación derivada de la Ley Orgánica de 1921, que había permitido la consolidación de la administración universitaria de un grupo directamente ligado con el Gobierno estatal, encabezado por Lázaro Cárdenas a partir de 1928; así como impulsar un nuevo modelo institucional inspirado en la experiencia de la Universidad Nacional, autónoma desde 1929. La propuesta del nuevo marco legal que guiaría las actividades de la Universidad Michoacana estuvo lista a inicios de 1933. El proyecto de Ley Orgánica universitaria fue sometido a discusión en el Congreso del Estado, en su sesión del 8 de febrero, con la asistencia y participación del secretario general de Gobierno, Victoriano Anguiano, quien fungió como defensor del documento.⁶⁶

En la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana del 14 de febrero de 1933 quedó establecido que ésta era una institución pública, con personalidad jurídica, autónoma en los términos que la propia ley y con las limitaciones que fueran señaladas por la Constitución General de la República y la particular del estado.

Como fines de la Universidad se establecieron:

- Impartir la educación secundaria, preparatoria y profesional.
- Organizar la investigación científica y mantener y fomentar la cultura.
- Formar individuos útiles a la colectividad y aptos para interpretar sus aspiraciones.
- Fomentar la integración de una clase universitaria que mantuviera la vida espiritual de la Universidad.
- Estudiar los problemas fundamentales de la Nación y los que afectaran a las clases trabajadoras, a fin de colaborar en su resolución procurando así el real y efectivo acercamiento de la Universidad al pueblo y vinculándose a la colectividad, sobre la cual debería actuar.

La Universidad quedó constituida por las siguientes dependencias: las facultades de Derecho, Ingeniería y Medicina, el Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de

⁶⁶ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos Políticos....* pp. 67-69.

Hidalgo (en el cual se impartía la enseñanza secundaria y preparatoria), las escuelas Secundaria para Señoritas, de Comercio y Bellas Artes; las Bibliotecas Pública del Estado y Pública de Zamora; el Laboratorio Biológico, el Observatorio Meteorológico, el Museo Michoacano, y la Casa del Estudiante Nicolaita. Además, la Universidad podría crear e incorporar nuevos establecimientos universitarios o suprimir alguno de los existentes.

El gobierno de la Universidad estaría constituido por el rector, el Consejo Universitario, los directores de los institutos y las academias de profesores y alumnos. El rector sería nombrado por el Ejecutivo del estado. Las faltas de este funcionario, que no excedieran los 60 días serían cubiertas por el secretario de la Universidad; en las ausencias mayores a este plazo lo substituiría quien lo designara el Ejecutivo estatal con carácter provisional. Como requisitos para ocupar el cargo de rector se establecieron los de ser mexicano por nacimiento, ser mayor de treinta años y menor de sesenta, y tener un grado universitario superior al de bachiller. El rector tendría entre sus atribuciones y obligaciones las de representar jurídicamente a la Universidad y presentar anualmente al Ejecutivo del estado un informe de las actividades de la institución.

El Consejo Universitario estaría integrado por consejeros ex officio, por consejeros electos y por un delegado de la Dirección de Educación Pública del Estado, quien solamente tendría derecho a voz. Serían consejeros ex officio: el rector, que presidiría el Consejo; el secretario de la Universidad, que fungiría como secretario del Consejo; el regente del Colegio de San Nicolás y los directores de las dependencias universitarias. Los consejeros electos serían: un profesor titular y un alumno inscrito como numerario, por cada una de las facultades o escuelas. Los profesores consejeros serían electos en junta general de profesores por mayoría de votos, en escrutinio secreto y durarían en su cargo un año. Los consejeros alumnos serían electos por mayoría de votos del total de alumnos inscritos en cada facultad o escuela y durarían en su cargo un año.

Al Consejo Universitario se le concedió, entre otras atribuciones, la de estudiar y aprobar los planes de estudio, métodos de enseñanza y sistemas de pruebas de aprovechamiento, previa consulta a la academia de profesores y alumnos de los establecimientos afectados. El Consejo también determinaría las bases para la revalidación de estudios, títulos o grados, y elegiría a los directores de las dependencias de la terna para

que cada una le fuera enviada por el Ejecutivo del estado. En estos casos los nombramientos tendrían una vigencia de dos años.

Los directores de las dependencias universitarias y el regente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo serían electos por el Consejo Universitario, como se comentó arriba. Para ocupar el cargo era necesario ser mexicano de nacimiento, ser mayor de veinticinco años, y tener un grado superior al de bachiller o uno que otorgara la dependencia que fuera a dirigir. Tendrían dentro de sus atribuciones, dirigir las actividades técnicas de la dependencia a su cargo, convocar y presidir las academias de profesores y alumnos, hacer cumplir los reglamentos universitarios, vigilar el mantenimiento de la disciplina interior de la dependencia, señalar ante el rector el Consejo y las academias todo aquello que pudiera indicar un mejoramiento de la dependencia a su cargo.

La Ley Orgánica de la Universidad Michoacana también estableció que en cada facultad o escuela universitaria, habría una academia de profesores y alumnos que se renovaría totalmente cada año. La representación de las academias sería en igual número de profesores y alumnos. Los académicos serían electos por mayoría, uno por cada año en la dependencia respectiva. Los profesores que sustentaban cátedras en un año de estudios se reunirían para elegir a su representante académico. De la misma manera los alumnos procederían cada año. A las academias, entre otras atribuciones se les concedió: velar por el adelanto de la respectiva dependencia, tomar parte de acuerdo con los directores en los términos de la misma ley y los propios reglamentos de la dependencia, opinar de todos los casos que a su consulta someta el rector, el Consejo Universitario o el director.⁶⁷

d) La educación socialista en la Universidad Michoacana

Por otra parte como proceso de institucionalización, corporativización e ideología de la Revolución Mexicana y sumado a la gran crisis posterior al colapso financiero de 1929 y la depresión que produjo, junto con el prodigioso crecimiento demográfico de la población mexicana, reforzaron la desconfianza en los mecanismos de mercado. Así, mediante una primera reforma constitucional en 1934 se estableció que la educación impartida por el

⁶⁷ “Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. 1933”. AGHPEM; fondo, Gobernación; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1933, caja 2, expediente 27.

Estado sería, ya no simplemente laica, como lo señalaba el texto de 1917, sino también socialista. Ambos compromisos ideológicos de carácter excluyente exacerbaron las diferencias ideológicas, sociales y regionales en el país. El tema de la pluralidad se intensificó debido a tal radicalización del discurso gubernamental en materia educativa, lo cual planteaba si había una ideología oficial. Un ámbito en el que se intensificó con fuerza la disputa en torno a la aceptación de una ideología oficial fue la Universidad Nacional, en la que desde la Facultad de Derecho y la Escuela Nacional Preparatoria se impulsó una oposición exitosa a una política desafecta al postulado de la libre cátedra.⁶⁸ Empero, en la Universidad Michoacana la propuesta de reformar el artículo 3° de la Constitución General de la República para otorgar a la educación un carácter socialista encontró una respuesta favorable en amplios sectores de la comunidad universitaria en Michoacán. El “socialismo” había estado presente en el ideario universitario desde la gubernatura de Francisco J. Múgica y había mantenido su vigencia durante el resto de los años veinte y principios de los años treinta. Durante el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas (1928-1932) y el rectorado de Jesús Díaz Barriga (1926-1932) se instituyó una política educativa basada en principios similares a los que impulsarían la reforma constitucional de 1934.⁶⁹ La reforma del artículo 3° constitucional fue objeto de discusión en el Consejo Universitario el 28 de octubre de 1934. A los consejeros les interesaba saber el lugar que ocuparía la educación universitaria dentro del nuevo texto constitucional. Ante la pregunta de si el artículo 3° constitucional abarcaba también al nivel universitario la opinión mayoritaria era afirmativa. En vista de que el referido precepto estipulaba que toda la enseñanza impartida por el Estado debería de ser socialista se consideró que en ésta quedaba comprendida la Universidad Michoacana ya que dependía de aquél para su sostenimiento.⁷⁰ El consejero Alcérreca manifestó que el artículo representaba un problema, ya que la Universidad Michoacana estaba ligada con la educación secundaria, y que la misma debería depender directamente del la SEP, e indirectamente a las profesionales, por lo cual, el Estado tendría que reglamentar la parte relativa a la secundaria pudiendo decir que la misma dependería directamente del gobierno, por tales razones el

⁶⁸ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato Mexicano: Un Sistema Académicamente Precario. Causas y Consecuencias*, p. 118.

⁶⁹ Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos...*, p. 83.

⁷⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 28 de octubre de 1934.

acuerdo quedaría sujeto a las modificaciones que tuviese el artículo 3° pudiendo modificar cualquier situación, gracias a que la Universidad tenía autorizada técnica y administrativamente su organización.⁷¹ En el Consejo Universitario se expuso que no tendría por que haber contradicción alguna entre el funcionamiento de la Universidad y la educación socialista. Para sostener esta idea recordaron las luchas universitarias en contra de los planteles militares y católicos, por lo que el nuevo artículo 3° constitucional simplemente estaría legalizando un estado de cosas existente. El rector estuvo de acuerdo con este argumento porque consideró que el nuevo artículo 3° constitucional definía la enseñanza como una acción en contra de la religión; acción sustentada sobre bases científicas con el objetivo de formar en el individuo un concepto científico de la enseñanza y de la vida, porque la enseñanza debería ser científica y predominantemente antirreligiosa.

Finalmente, la asamblea aprobó lo siguiente:

- I. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo adopta para la enseñanza el artículo 3° constitucional, cuya reforma ha sido aprobada por el Poder Legislativo de la República. II. Procédase desde luego a reorganizar su funcionamiento adaptándole dicha reforma, tomando como base el texto del nuevo artículo 3° aprobado y su exposición de motivos, de manera que norme sus actividades a partir del próximo año escolar que principiará en enero de 1935. III. Excítese a los Organismo de Profesores y Alumnos componentes de la Universidad, para que envíen a este Consejo las sugerencias que estimen convenientes a propósito de la reorganización antes del día 10 del próximo, fecha en la que el Consejo Universitario iniciará su estudio.⁷²

e) El Reglamento de Labores

En el año 1938 se estableció el Reglamento de Labores de la Universidad Michoacana, el cual tenía como finalidad regularizar y reglamentar los ingresos y lograr terminar con las irregularidades en la institución. En el citado reglamento se estableció que para ser

⁷¹ *Ídem.*

⁷² *Ídem.*

admitido en la Universidad Michoacana como alumno del primer año de secundaria, de dibujo topográfico, de enfermería y obstetricia, de la escuela normal, y de la escuela de comercio se tenían que llenar los requisitos siguientes:

- a) Presentar certificado de instrucción primaria
- b) Sujetarse al examen de admisión, el que versaba sobre las principales materias del 6° año de primaria superior.
- c) Debían tener como mínimo 13 años de edad los hombres y 12 las mujeres.
- d) Sujetarse al reconocimiento médico que sería gratuito y realizado por la propia Universidad.

Para comprobar la edad de los solicitantes se requería el acta de nacimiento, o en su defecto, al no existir la misma, se realizaba un peritaje médico para lograr certificar la edad de los aspirantes. Los aspirantes que no habían logrado aprobar el examen de admisión, o bien si lograban comprobar que su lugar de residencia no existía escuela primaria superior, deberían de realizar un curso obligado que tendría carácter de complementario, para que al termino de un año se dictaminara si se aceptaba como alumno. El solicitante no se admitiría si en el resultado del examen médico aparecía que no estaba calificado mentalmente o padecía de alguna enfermedad que impedía la convivencia con los demás alumnos. Para admitir a los alumnos de secundaria en cualquiera de los ciclos de preparatoria, era necesario justificar que habían cursado totalmente el ciclo de la secundaria, empero, los alumnos que les faltaban como máximo dos clases del ciclo de la secundaria y que tenían derecho a presentar examen extraordinario, podían ingresar a la preparatoria, con el carácter de provisionales, a condición de que normalizaran su situación irregular dentro del plazo que se fijaba en los calendarios de la inscripción para los nuevos ciclos. Si los alumnos provisionales no regularizaban su situación tendrían la obligación de cursar nuevamente las clases que adeudaban, perdiendo así el derecho de su inscripción del ciclo preparatorio al cual habían ingresado. Al concluir los estudios de preparatoria los alumnos tendrían derecho de recibir el grado de bachiller. Asimismo se convirtió en requisito indispensable para ingresar a las facultades comprobar haber cursado la especialización preparatoria correspondiente a la facultad que se deseaba ingresar y haber sido aprobado en todas las materias que comprendían el ciclo de la especialización. Se

debía presentar el pase correspondiente el cual se otorgaba al terminar la preparatoria. Solamente podrían revalidarse las materias de secundaria, preparatoria y profesional que fueran equivalentes a los contenidos en los planes de estudio de la Universidad. No se revalidaban los estudios de secundaria, preparatoria o profesional realizados en seminarios, o planteles regentados por ministros de cualquier culto o bien en establecimientos particulares no reconocidos. Se establecieron también los costos de revalidación de los estudios de secundaria y preparatoria en diez pesos mientras que los estudios profesionales serían revalidados en veinte pesos.⁷³

f) Conflictos por la educación media en la Universidad Michoacana

Para 1938 se llegó a un acuerdo con el Gobierno del estado gracias a un amplio proyecto que presentaron profesores normalistas y una comisión de maestros de la propia Universidad, en el cual se planteó la necesidad de la separación de la secundaria de la preparatoria. El proyecto presentó un análisis crítico acerca de la situación que guardaba la educación secundaria en la Universidad Michoacana. Las irregularidades eran una constante en este nivel educativo ya que el número de alumnos que terminaba el primer año de la secundaria, no correspondía al número de alumnos inscritos, pues generalmente, salía aprobada en todas sus clases solamente una tercera parte. Y aun los aprobados difícilmente podía decirse que tenían una orientación profesional, educación o el caso más grave de que fracasaran en sus estudios. Las causas que propiciaban estas irregularidades eran según el proyecto presentado, principalmente la falta de preparación al ingresar a la secundaria y el medio en que se situaba a los nuevos alumnos de la Universidad.⁷⁴

Es preciso señalar que los alumnos que ingresaban a la Universidad contaban solamente con 12 o 13 años de edad, ya que al ser la secundaria una dependencia universitaria la misma se convirtió en el primer paso para ingresar a la máxima casa de estudio. El tema fue tocado por el Consejo Universitario y se propuso que la separación de los niveles educativos se realizara de manera gradual, para que de esa manera se

⁷³ AGHPEM; fondo, Gobernación; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana, año 1938, expediente 33, 1 de enero de 1938.

⁷⁴ Proyecto de fundación de un curso de perfeccionamiento (segundo año de primaria superior y situación del mismo establecimiento del primer año de secundaria). AHUM; documento anexo a las actas de Consejo Universitario del año de 1938.

concentraran los alumnos de primero de secundaria en otro edificio y así evitar un conflicto con los estudiantes de Colegio de San Nicolás por la separación.

Los consejeros de la Universidad consideraron que era conveniente separar a la secundaria de la preparatoria, ya que la primera precisaba para el niño que salía de la primaria un paso de transición y un sistema disciplinario intermedio. El rector indicó que se debería tomar una decisión en vista de que los cursos para ese año estaban por comenzar, por lo cual era importante resolver esa situación, indicó que en el Colegio era sumamente difícil controlar a los alumnos y que los profesores de la secundaria necesitaban ser de un tipo especial y estar en contacto directo con los padres de familia. Los consejeros indicaron que estaban de acuerdo con la separación de la secundaria de la preparatoria ya que eran ciclos completamente diferentes; sin embargo, se planteó el inconveniente de la separación, debido a que el Colegio se había distinguido por la unidad que se había demostrado en distintos aspectos y que por lo tanto la segregación de la secundaria podía generar pugnas. Se consideró el ejemplo de la Ciudad de México con la Universidad Nacional ya que en esta la secundaria y la preparatoria estaban completamente separadas y se pensó que esto llegaría a ser un problema en la Universidad Michoacana ya que al segregar la secundaria de la preparatoria, llegaría un momento en que esta última no contaría sino con un reducido número de alumnos y que no se debía perder de vista que el Colegio de San Nicolás era el Alma Mater de la Universidad. La separación de los ciclos se aprobó y se realizó de manera gradual por lo cual, los primeros en ser enviados a un edificio anexo al Colegio de San Nicolás serían los alumnos de primer grado mientras que los alumnos de los dos años restantes permanecerían en el Colegio hasta que se adaptara otro edificio.⁷⁵

El 26 de julio de 1938, siendo rector José Gallegos del Río y regente del Colegio el licenciado Antonio Arriaga Ochoa, se aprobó la ubicación de la escuela secundaria fuera del Colegio de San Nicolás, por lo cual, esta se ubicaría en el edificio del ex seminario de San José (actual Escuela Preparatoria número 2 “Pascual Ortiz Rubio”), el edificio fue otorgado por el gobernador del estado Gildardo Magaña. La razón principal para la separación respondió al orden pedagógico y disciplinario de ese plantel, así como acatar la reglamentación del artículo 3º constitucional ya que según el mismo, la educación secundaria debería depender directamente de la SEP. Empero, surgió una situación hasta

⁷⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 14 de enero de 1938

cierto punto prevista por las autoridades universitarias debido a que un numeroso grupo de estudiantes de la preparatoria como de las demás escuelas universitarias solicitaron el traslado de los estudiantes de primero de secundaria al Colegio de San Nicolás. Lo anterior llevó a los alumnos que se encontraban en el edificio del ex seminario de San José a tomar sus pupitres para cambiarse al Colegio, mientras que el regente intentó disuadirlos exponiendo los motivos de dicha separación no logrando lo anterior, los alumnos ya instalados nuevamente en el Colegio formaron una comisión y solicitaron que sus profesores pasaran a impartir clase en el edificio donde se encontraban. Las autoridades universitarias analizaron la posición de los alumnos de la secundaria y llegaron a la conclusión de no acceder a las peticiones de los antes mencionados ya que las razones que llevaron a la separación de los niveles educativos estaba justificadas y era necesaria debido al orden disciplinario, pedagógico y constitucional, sin embargo, los alumnos de la secundaria alegaban que las razones para volver eran también pedagógicas debido a que en el edificio en donde se encontraban no estaba adecuado materialmente para actividades escolares y que la orientación que se les había dado en sus materias no iba de acuerdo con la doctrina socialista de la Universidad sino, que era francamente religiosa, debido a que según los alumnos se había hecho de la secundaria un especie de seminario donde todas las ordenes se cumplían dogmáticamente, además, querían estar en el Colegio gracias a un sentimiento de pertenecía, prestigio e identidad.

La solución a la problemática entre los alumnos de secundaria y las autoridades universitarias se prolongó por meses hasta que se analizaron las posibles soluciones, planteando entonces el regente del Colegio, el licenciado Arriaga un nuevo cambio de edificio, esta vez cercano al Colegio de San Nicolás y así lograr una estabilidad en los alumnos que pretendían estar dentro del plantel. El regente planteó la necesidad de lograr la unidad material de las escuelas de la Universidad alegando que no se trataba de los programas de estudio, ya que en ese sentido se había acatado lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación, sino de que la secundaria se estableciera en un lugar materialmente cerca del Colegio de San Nicolás debido a que las escuelas de la Universidad deberían reunirse en un solo lugar teniendo como fin la unión de las mismas y no su separación, con la finalidad de lograr que la unidad nicoliata debería de estar desde el primer hasta el último año. Para lograr la estabilidad del ciclo secundario y de la EMS que se impartía en la

Universidad se aprobó que los alumnos de primero de secundaria que se encontraban en el ex convento de San José se trasladaran al edificio de la escuela de comercio (actual escuela preparatoria número 5 “Melchor Ocampo”), la cual se encontraba frente al Colegio de San Nicolás, mientras que los integrantes de dicha escuela se trasladaron al local ocupado por los estudiantes de primero de secundaria, el regente del Colegio se pronunció a favor de lo anterior debido a la cercanía de los planteles.⁷⁶

La crisis que planteó el conflicto por la separación de la secundaria de la preparatoria llevó a la integración al Consejo Universitario al profesor Carlos Pérez Guerrero, como delegado de la Dirección de Educación, ya que muchos padres de familia se acercaron a la mencionada Dirección para pedir la intervención de la misma, por que según ellos se estaban llevando demasiado lejos las cosas. El delegado de la Dirección de Educación mencionó no estar interesado tanto en la Universidad sino en las dependencias que formaban un lazo de unión entre las primarias y la propia Universidad, por lo cual, la Dirección propuso que debía existir ese lazo de unión de las universidades con las primarias, como consecuencia se propuso dar todas las disposiciones sobre la educación secundaria y además, ya que la secundaria estaba en manos de la Universidad, se ofreció una orientación para que la misma llenara todos los fines para lo cual fue creada. También hizo hincapié en que a partir del pasado mes de enero estaba a disposición de la Universidad una partida de doscientos pesos mensuales la cual tenía como finalidad remediar las necesidades de la escuela secundaria y podía ser cobrada en la Jefatura de Hacienda, los recursos serían utilizados para la creación de algunos laboratorios y talleres o bien a juicio de conveniencia de la rectoría.⁷⁷

g) La Ley Orgánica de 1939

En julio de 1938 se dio a conocer un anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, acompañado por una declaratoria de principios de los sectores universitarios que lo suscribían. El documento fue presentado por estudiantes del Colegio de San Nicolás y bloques estudiantiles pro reforma de la Ley Orgánica de la Universidad, de las facultades

⁷⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 4 de agosto de 1938.

⁷⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 22 de agosto de 1938.

de medicina y jurisprudencia. En la declaración de principios se hizo una defensa del artículo 3° constitucional y de la necesidad de orientar la educación universitaria sostenida por el Estado de acuerdo con los postulados de la escuela socialista. Además, se señaló la diferencia entre las instituciones de enseñanza superior particulares y las de carácter oficial. Las primeras podían imprimir a sus enseñanzas la orientación que consideraran pertinente, pero las segundas tenían la obligación de ajustarlas a lo dispuesto por el artículo 3° constitucional. La orientación de la educación en la enseñanza universitaria en el anteproyecto de Ley Orgánica para la Universidad se señaló que la correcta interpretación del contenido ideológico de la educación mexicana descansaba en los principios de la enseñanza racional, exacta y enemiga de los prejuicios. La enseñanza racional se entendió como aquella basada, filosóficamente, en el monismo materialista, es decir, aquella unidad substancial entre todo lo existente, en contraposición a los dualismos clásicos. En materia social se postuló un determinismo económico resultado de la íntima relación entre los fenómenos de la vida común y su estrecha dependencia de los modos económicos y técnicos de producción y cambio. También se planteó una ética clasista, al servicio de las masas explotadas y de una sociedad mejor. Por enseñanza exacta y enemiga de los prejuicios se entendió la formación de los estudiantes en la verdad hasta donde la ciencia contemporánea lo permitiera, asimismo se propuso la transformación del modelo de universidad vigente. Como crítica de las profesiones de tipo liberal se postuló la preparación de profesionistas y técnicos capacitados para la producción organizada y para apoyar los cambios económicos y sociales que se decía eran propuestos por la Revolución Mexicana.

Estos planteamientos se resumieron en la consideración de que la Universidad sustentaría una ideología determinada en lo filosófico por el monismo materialista, en lo social en el materialismo histórico y en lo ético por el principio de solidaridad con la clase trabajadora y de lucha por una sociedad que no se fundara en la explotación de hombre por el hombre. En cuanto a la investigación científica, su misión estaría dirigida al conocimiento de la realidad nacional; la formación de técnicos y profesionistas estaría marcada por el ritmo de la estructuración económica, social y política del país, y la difusión de la cultura sería puesta al servicio de la colectividad.⁷⁸

⁷⁸ Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos...* pp. 87- 92.

En la Ley Orgánica del 13 de marzo de 1939⁷⁹ quedó establecido que la Universidad Michoacana sería una institución de servicio público, destinada a cumplir, en el campo de la educación superior, los principios que en materia educativa sustentaban la Constitución Política del país y la particular del estado.

Como fines de la Universidad fueron enunciados los de fomentar y organizar la investigación científica, formar técnicos y profesionistas, y difundir la cultura. Además, se señaló que la Universidad orientaría sus actividades de conformidad con el artículo 3º constitucional.

De acuerdo con la nueva Ley Orgánica, las dependencias constituyentes de la Universidad eran los siguientes: Escuela Secundaria, Escuela Preparatoria (Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo), Escuela Popular de Bellas Artes, Escuela Normal, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas, Facultad de Ingeniería, Departamento de Extensión Universitaria, Departamento de Educación Física, Biblioteca Pública del Estado y Pública de Zamora, Laboratorio Biológico y el Museo Michoacano. Además se dotó a la Universidad con la facultad de crear o incorporar nuevos establecimientos o suprimir alguno o algunos de los existentes.

De acuerdo con la nueva legislación, el gobierno y la dirección técnica y administrativa de la Universidad serían ejercidos por el Consejo Universitario, el rector y los directores de las escuelas, departamentos y demás dependencias universitarias y por los consejos de facultad o escuela. Entre las atribuciones y obligaciones que se le dotó al Consejo Universitario se encontraban el de estudiar y aprobar los planes de estudio, métodos y procedimientos de enseñanza de todas las dependencias de la Universidad, determinar las escuelas, facultades, institutos y departamentos que deberían de ser organizados o suprimidos; así como admitir o rechazar la incorporación de establecimientos extraños, establecer las bases reglamentarias de admisión de los alumnos, revalidación de estudios y expedición de certificados, diplomas, títulos y grados, reglamentar la designación del personal docente y administrativo de las diferentes dependencias de la Universidad, fijar las bases de su promoción y conocer sus licencias y

⁷⁹ Gutiérrez, *Leyes orgánicas...* pp. 57-82.

renuncias, formular su propio reglamento y revisar y aprobar los de las escuelas, facultades, institutos y departamentos universitarios.

El rector sería el jefe nato de la Universidad, así como su representante legal y presidente del Consejo Universitario, además, sería nombrado por el Ejecutivo del estado de una terna propuesta por el Consejo Universitario, y podría ser removido a solicitud de éste ante aquél, cuando lo solicitud fuera aprobada por la mayoría de dos tercios de los votos computables en el primero.⁸⁰

Lo que pretendió hacer la nueva Ley Orgánica de la Universidad fue adecuar a la institución en el orden constitucional. Según los defensores del proyecto, la Universidad se encontraba en una situación de ilegalidad anticonstitucional. La anterior Ley Orgánica que databa de 1933 era cuestionada por que se consideraba violatoria de los principios democráticos y por valoraciones de carácter ideológico, por lo tanto, la nueva legislación universitaria se presentó como una solución a las irregularidades, al ajustar el funcionamiento de la Universidad a las disposiciones del artículo 3° constitucional.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad ratificó la situación de la educación secundaria dentro de la institución. La crisis que existió un año antes, en 1938, en gran medida se fundamentó en la segregación de la secundaria de la Universidad, por ser la primera inadecuada para una institución como la segunda, así como por la falta de recursos y de un edificio que pudiera fungir con las funciones de manera adecuada de una escuela secundaria, sin la necesidad de mantener juntos a la preparatoria de la secundaria. Entonces pues, la legislación universitaria adecuaba las disposiciones del artículo 3° constitucional⁸¹ en materia político-ideológico con el Estado, empero, el citado artículo también establecía que la educación secundaria solamente la podía impartir el Estado, es decir, que la misma debería de estar a cargo directo de la SEP y no de la Universidad.

18 “Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. 1939” AGHPM; fondo, Gobernación; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana; año 1939, caja 3, expediente 36.

⁸¹ El artículo 3° Constitucional, reformado en 1934, dice lo siguiente: “Artículo 3°. - la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual, la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita para crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado, federación, estados y municipios, impartirán la educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquier de los tres grados anteriores de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas...” Véase en: Monroy Huitron, *Política Educativa de la Revolución (1910-1940)*, pp. 54-55.

h) El rectorado de Natalio Vázquez Pallares

La llegada de Natalio Vázquez Pallares a la rectoría de la Universidad designado por el gobernador Gildardo Magaña de una terna enviada por el Consejo Universitario y la promulgación de la Ley Orgánica de marzo de 1939 parecían formar parte de la culminación de un proceso reformista que se proponía dar un carácter socialista a la Universidad Michoacana. Sin embargo, en la práctica las cosas resultaron muy diferentes. Desde el momento de su llegada a la rectoría, Vázquez Pallares impulsó un ambicioso proyecto de reformas a la estructura universitaria, gracias a la necesidad de regular las actividades, pensiones, dependencias, designación de docentes. Por lo cual, en la educación secundaria se puso en marcha un sistema para asignar horas a los profesores. Además, la rectoría propuso un proyecto para que se nombrara únicamente a profesores titulados y no a los estudiantes, con el fin de fomentar la especialización de los docentes en las materias impartidas y sentar las bases para el establecimiento de la carrera de profesor universitario.⁸² Dentro del proyecto reformista del rector Natalio Vázquez Pallares incluyó los reglamentos generales de la Universidad, dentro de ellos el Reglamento de Inscripción en el cual se discutieron, en sesión de Consejo Universitario algunas consideraciones de la situación creada en la Universidad por la falta de reglamentación en lo que se relacionó a los estudiantes irregulares, debido a que los alumnos en el Colegio de San Nicolás, pasaban hasta la preparatoria debiendo materias del ciclo anterior, como Solfeo o Botánica, lo anterior debido a la falta de control, pues en muchas ocasiones se les concedía cursar las clases que debían, es decir, se inscribían con carácter de alumnos irregulares definitivos, para que después los alumnos por incompatibilidad de horarios y otras circunstancias no asistían y quedaban debiendo esas materias, sin tomar en cuenta que lo anterior era un factor de distracción en el estudio del ciclo que les correspondía. Lo anterior quedaría subsanado con el hecho de dar a los alumnos la facilidad de cursar nuevamente las clases que adeudaban, siempre y cuando no fueran incompatibles con las del año a que les correspondiera ingresar. Una modificación importante fue la propuesta por el ingeniero Sierra ya que opinó que al terminar el alumno la preparatoria se le debía otorgar el grado de bachiller en lugar del título de bachiller.⁸³

⁸² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 3 de marzo de 1939.

⁸³ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 6 de noviembre de 1939.

El 17 de enero de 1940 en sesión de Consejo Universitario se suscitó la discusión para el presupuesto de egresos de la Universidad de ese año. Los maestros del ciclo de la secundaria alegaban un aumento en su sueldo para poder vivir exclusivamente de lo que se les pagaba dando clases. Alegaron a su favor que si bien los sueldos de los profesores de la Universidad sino se habían aumentado, si se habían reducido con la devaluación de la moneda. Argumentaron también que los profesores de secundaria en otros lados ganaban de seis a nueve pesos diarios, y ellos aspiraban a ganar solamente un peso más de lo que tenían establecido como sueldo ya que la Universidad no podría pagar el salario de seis a nueve pesos. Plantearon en las primeras secciones y de un peso y veinticinco por cada una de las restantes, es decir, que si en una clase de cuatro secciones, tendrían un sueldo de cinco pesos cincuenta centavos, siendo el aumento solamente de cincuenta centavos. La percepción que existió en las sesiones del Consejo Universitario era considerar a la secundaria y la preparatoria como una sola dependencia universitaria, pues los años que integraban los ciclos secundario y preparatorio en lugar de ser nombrados de primero a tercero en el caso de la secundaria y de primero a segundo en la preparatoria, era percibido aun como un ciclo de cinco años.⁸⁴

Para ese año se discutió la creación de talleres en la escuela secundaria ya que no se trabajaban oficios en la misma y esto estaba contemplado en los planes de estudio. Para lo cual se propuso que los alumnos contribuyeran con las herramientas, materiales indispensables así como con la cantidad de quince o veinte centavos para empastar libros, mientras que para carpintería se gastarían tres o cuatro pesos, para que de esta forma no se perjudicara el presupuesto de la Universidad, por lo cual quedaron establecidos tres tipos de talleres en la secundaria de la Universidad, carpintería, costura y encuadernación.⁸⁵

El principal sector opositor a la administración de Natalio Vázquez Pallares fue el estudiantil. Desde el inicio de su gestión fue el objeto de críticas por parte de las principales organizaciones estudiantiles, lo cual llevó a la organización de distintos grupos u organizaciones como la FUEM⁸⁶ o el PERU⁸⁷. La inestabilidad que caracterizó al

⁸⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 17 de enero de 1940

⁸⁵ *Ídem*.

⁸⁶ En los primeros meses de 1940 los integrantes de CEN promovieron la creación de la Federación Estudiantil Universitaria de Michoacán (FUEM), que fue establecida como una organización para la defensa de los estudiantes universitarios, que se proponía organizar y luchar por la defensa del movimiento juvenil. Además se postuló como una organización revolucionaria y antiimperialista, sustentada ideológicamente en

rectorado de Natalio Vázquez Pallares y sus enfrentamientos con el alumnado derivaron en el estallido el 20 de agosto de 1940 de un movimiento de huelga dirigido a lograr su renuncia y enjuiciamiento por un tribunal estudiantil. Alumnos del Colegio de San Nicolás y de la Escuela Secundaria, apoyados por estudiantes de la Facultad de Leyes y demás dependencias universitarias, declararon la huelga general para pedir la dimisión del rector y sus colaboradores. El curso de los acontecimientos obligó a la intervención de Ejecutivo estatal. Los problemas derivados de la huelga estudiantil llevaron a la conformación de un comisión especial, que en conjunto con Félix Ireta, gobernador electo, José María Mendoza Pardo, representante del gobernador estatal, y el pleno del Consejo Universitario se reunieron el 27 de agosto para buscar una solución a los problemas que enfrentaba la Universidad. Finalmente, el 29 de agosto de 1940, ante la imposibilidad de avanzar en la negociación con los huelguistas, Natalio Vázquez Pallares solicitó ante el Consejo Universitario le fuera concedida licencia para separarse del cargo de rector. Algunas semanas después presentó su renuncia definitiva y el 20 de septiembre, en sesión del Consejo Universitario, se designó la terna para la elección de su sucesor. La propuesta fue entregada al gobernador Félix Ireta quien atendiendo a las facultades que le concedía el artículo 29 de la Ley Orgánica, nombró a Victoriano Anguiano como nuevo rector el 21 de septiembre de 1940.

i) La Ley Orgánica de Educación Pública y los años cuarenta

Dentro del periodo final de la administración de Lázaro Cárdenas se promulgó la Ley Orgánica de Educación, la cual estableció en su artículo primero que las instituciones descentralizadas dentro de las cuales estaba comprendida la Universidad Michoacana, podían dar educación de cualquier grado que no fuese preescolar, primaria, secundaria o de

los principios del socialismo científico. Como objetivo inmediato se estableció la efectiva realización de la reforma universitaria. También se buscaría facilitar el ingreso de alumnos de bajos recursos en las aulas universitarias, la abolición de las cuotas de inscripción, colegiaturas y mejorar las condiciones salariales de los profesores.

⁸⁷ El Partido Estudiantil de Renovación Universitaria (PERU) descalificó al grupo de universitarios cardenistas que administraban la Universidad acusándoles de haber traicionado al movimiento de reforma y haber utilizado a la Universidad para obtener cargos públicos en los gobiernos estatal y federal. La dirigencia del PERU denunció que la Universidad estaba bajo el control de una camarilla que había heredado de Jesús Díaz Barriga a Natalio Vázquez Pallares. El PERU se postuló como un organismo que buscaba luchar por exterminar la mafia controlada por Díaz Barriga, por lo que pedían la salida de los dirigentes de la Universidad.

tipo normal, quedando entonces reafirmado lo expresado en el artículo tercero constitucional, sin embargo también se estableció que dicha Ley no sería aplicable a las instituciones autónomas como la UNAM o la propia UMSH debido a que las mismas se encontraban reguladas por sus leyes orgánicas y por tanto dichas instituciones no quedaban comprendidas en los términos de la Ley Orgánica de Educación, empero también se estableció que la educación preescolar, primaria, secundaria, normal o de cualquier grado o tipo para obreros y campesinos se impartiría solamente como servicio público y sería facultad exclusiva del Estado. Esta situación determinaría el funcionamiento de las instituciones autónomas que ofrecían dentro de su oferta educativa la opción de la escuela secundaria, pues al ser sido establecida en 1926 como un ciclo independiente de la educación preparatoria, empero, inserta dentro de las instituciones de educación superior, las cuales absorbieron la educación secundaria dentro de sus propias legislaciones.

Al término del gobierno federal presidido por Lázaro Cárdenas, se inició un movimiento conservador en el país; en el ramo educativo, se planteó la reforma al artículo 3° constitucional para eliminar su contenido progresista. Así también, las autoridades federales a través de la SEP reorientaron el contenido académico y la administración de la educación superior; la iglesia católica se fortaleció en el campo educativo. En la Universidad Michoacana, con la renuncia del licenciado Natalio Vázquez Pallares, se cerró el ciclo de la corriente universitaria que impulsó un proyecto que permitiera del desarrollo científico intenso.⁸⁸ La designación de Victoriano Anguiano fue un duro golpe político contra los universitarios socialistas. La llegada a la rectoría de un enemigo declarado de la universidad socialista causó las protestas de los cardenistas que denunciaron las maniobras de Anguiano para presionar al gobernador del estado. Félix Ireta, para que lo colocara frente a la Universidad a pesar de carecer del requisito de ostentar una reconocida ideología socialista.⁸⁹

Para los años cuarentas la secundaria y la preparatoria en la Universidad Michoacana se había convertido o reducido a la lamentable condición de problema, debido a que no existía una configuración adecuada de la educación secundaria y de la

⁸⁸ Gutiérrez, *Universidad Michoacana...* p. 46.

⁸⁹ Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos...* pp. 106-107.

educación preparatoria.⁹⁰ En el informe del Congreso de Rectores celebrado en 1941 quedó plasmada la percepción de la EMS en la Universidad Michoacana. En el mencionado Congreso se planteó la necesidad de volver a la preparatoria única, con la finalidad de formar preparatorianos con una cultura con sentido humanista, lo anterior debido a que se señalaron los inconvenientes de los bachilleratos que deformaban al estudiante ya que los encuadraba en su etapa de formación más importante en una especialidad prematura que los llevaba a la elección de una carrera que muchas veces era errónea. Por lo tanto se convocó a un Congreso de Directores de Escuelas Preparatorias en la ciudad de Puebla para que ahí se diseñaran los planes de estudios definitivos. Se propuso que en caso de no volver a la preparatoria única, la educación secundaria y preparatoria se articularan en una sola, con la finalidad de evitar la repetición de las materias y cambiando estas por otras que fomentaran la formación cultural.⁹¹ El día cinco de septiembre de ese mismo año, el rector Victoriano Anguiano explicó que en el Congreso de Rectores él fue el que dió la ponencia para que se regresara a la preparatoria única con sentido humanista ya que el sistema de bachilleratos era defectuoso, o al menos en la Universidad Michoacana no funcionaba de manera adecuada, ya que deformaba la estructura del estudiante desde muy temprana edad puesto

⁹⁰El rector propuso en sesión del Consejo Universitario que se debería de terminar con las irregularidades tan marcadas en el caso de la secundaria y de la preparatoria, ya que era una constante la situación de alumnos que debiendo clases de secundaria y preparatoria se inscribían en el ciclo profesional. Para esa ocasión se tomó el acuerdo en Consejo Universitario de para poder pasar al siguiente ciclo solamente se podían deber dos clases del año o ciclo anterior, es decir de la secundaria al bachillerato, y de este ultimo al las facultades. AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 28 de febrero 1941. Una conducta común que se convirtió en una constante fue la necesidad de generar prorrogas para la regularización de los alumnos de la secundaria y de la preparatoria. En un oficio dirigido al Consejo Universitario el día 12 de septiembre de 1941, el profesor Marcelino Méndez expreso que era un hecho que la presencia de pocos estudiantes irreflexivos en los grupos que asistían a clases del Colegio, engendraba el malestar general en todo el grupo correspondiente, ya que bastaban dos o tres elementos perturbadores y siempre despreocupados, para que el resto de los alumnos no lograran llegar a la habitualidad. Esta situación era más marcada cuando se trataba de varios grupos simultáneos y heterogéneos, como sucedía en sus clases ya que debido al lastre de cursos pasados se reunían dos años y en cada uno dos secciones. El profesor Marcelino Méndez expresó que en lugar de la disciplina se fomentaba la indisciplina, el libertinaje. Siendo pues una situación insostenible y añadió que las causas que dieron origen a esta situación no le correspondían. Por lo cual, pidió que el Consejo Universitario resolviera si los profesores tenían alguna potestad para imponer sanciones o bien para ponerlas bajo la autoridad correspondiente. Para el 7 de febrero de 1942, se estableció el tercer curso de inglés, que pidieron los alumnos de segundo de secundaria porque decían que quedaba vacío entre el segundo año y el inglés superior y que gracias a esto se les olvidaba lo aprendido en los dos años anteriores. Lo anterior refleja que la secundaria y la preparatoria eran vistos como un mismo ciclo de cinco años con objetivos iguales y sin ninguna diferenciación. AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 7 de febrero de 1941. Para el año de 1943 la secundaria de la Universidad no contaba con un director para su correcta administración, lo anterior debido a que el Consejo Universitario resolvió dejarla sin director por el hecho de que encontrándose en el Colegio no era conveniente para la disciplina que existieran dos personas que mandaran ahí. AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 23 de abril de 1943.

⁹¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 16 de agosto de 1941.

que apenas al salir de la secundaria tenía que escoger un bachillerato que fatalmente lo desembocaba en una profesión la cual muchas de las veces era errónea. Planteó el problema del sistema de bachilleratos en un sentido de que no se daba una profesión amplia y general a todos los estudiantes, y que además parecía indicar que tenía un concepto jurídico erróneo de los fines universitarios, pues que si en la preparatoria era un crisol de la Universidad, se deformaba a los alumnos en los bachilleratos ya que se les encuadraba en una profesión, se daba a entender que los fines de la Universidad no eran más que crear profesionistas y que no era esa la misión de la Universidad, ya que debían de salir de la preparatoria individuos con una preparación tan solida y amplia en todos los conocimientos de la ciencia abstracta que lo mismo podrían una vez terminada la preparatoria dedicarse a la filosofía, la literatura, a la especulación, a la política o a otras actividades. Las autoridades universitarias plantearon que para no discutir con el Estado, no se plantearía el problema de la separación de la secundaria, sino simplemente, la misma se tomaría como base de la preparatoria ya que se coordinarían el plan de estudios con el objeto de no hacer repeticiones innecesarias y retardar otras clases que se habían olvidado.⁹²

La creación del Departamento Técnico y Administrativo de la Universidad se debió a la imperante necesidad de regular las actividades académicas de la institución, ya que al recibir el profesor su nombramiento por lo general era el propio docente quien se encargaba de la formación del programa de estudio, la elección de un texto para la lectura de los alumnos, la distribución temporal de la materia durante el año escolar, es decir surgió de la necesidad de regular las actividades académicas de los docentes en la Universidad, sobre todo en los niveles secundario y preparatorio, así que impulsó la necesidad de establecer un organismo que lograra regular estas actividades ya que según el rector lo ideal sería que el Departamento Técnico empezara a funcionar en los niveles inferiores de la institución, es decir, la secundaria y el bachillerato, para después llegar a funcionar en el nivel profesional. Manejarlo así era muy importante debido a que existían profesores que se presentaban a clases dos o tres veces por año y esto atentaba en contra de la educación y del prestigio histórico de la misma Universidad. Otro de los elementos considerados para la creación del citado Departamento era que los alumnos que se matriculaban en la escuela secundaria de la Universidad eran realmente pocos en relación con los que se inscribían para continuar

⁹² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 5 de septiembre de 1941.

sus estudios en el Colegio de San Nicolás, debido a que se frustraban sus buenos deseos y por la falta de directivos en esos primeros años y consecuencia de lo anterior era que no se enseñaba al alumno a estudiar. El Departamento de Técnico y Administrativo comenzaría a funcionar estudiando los programas de enseñanza de cada materia, pasando una copia de esos programas a cada profesor, distribuyendo cada materia para que cada docente supiera impartir en un lapso de tiempo, llevaría un reporte de las asistencias de los profesores, de las calificaciones que estos ponían a los alumnos, de normalizar las pruebas y adecuarlas a una misma época.⁹³ Sin embargo, el establecimiento del Departamento que pretendía regular las actividades pedagógicas se quedó como proyecto hasta 1957 y más adelante será revisado en esta misma investigación.

El 16 de septiembre de 1944 llegó a la gubernatura el Lic. José María Mendoza Pardo. No obstante, las dificultades presupuestales universitarias no se superaron ya que las mismas habían sido una constante en la institución. La máxima casa de estudios no lograba sobreponerse a los problemas que afectaron su pasado reciente. La disciplina no alcanzó a recuperarse, pues estudiantes de la sección de secundaria hicieron desmanes en la calle, dañaron propiedad privada, quebraron pizarrones, quemaron el archivo de la escuela y fueron amplios los insultos a varios de sus profesores.⁹⁴ Para ese mismo año los desordenes se habían convertido en una situación persistente en la educación secundaria y preparatoria, ya que los muchachos de la primera sección del segundo año de la secundaria habían tomado su edificio ubicado en el barrio de San José, entorpeciendo las labores solamente por desobedecer el calendario establecido por el Consejo Universitario. En un informe del director del citado plantel, reporto al rector de la Universidad que los alumnos de la secundaria habían causado una serie de destrozos bastante graves, ya que habían quemado el archivo del plantel, así como también habían roto pizarrones, butacas y demás cosas de importancia para la dependencia. Los jóvenes que se encontraban en la toma de la escuela secundaria, según el consejero Figueroa habían estado en San Nicolás, pero por no estar preparados adecuadamente fueron regresados al segundo de secundaria, los cuales también contaban con antecedentes morales muy bajos. La indisciplina y los destrozos causados por los alumnos de la secundaria llevaron al total de la plantilla de los profesores de la

⁹³ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 12 de junio de 1943.

⁹⁴ Gutiérrez, *Universidad Michoacana*.... P. 49

institución a presentarse en la rectoría de la Universidad para exponer al rector que estaban cansados de la situación de la escuela, debido a que los muchachos habían llegado a un nivel intolerable, y que por lo mismo, ellos se negaban a regresar a la misma hasta que esta situación no fuera regulada. La necesidad de regular la escuela secundaria y de dar un castigo ejemplar llevó a una actitud enérgica ya que se necesitaba que los alcances fueran ejemplares, por lo cual la comisión de Honor y Justicia tomó la resolución de expulsar de manera definitiva a los autores de las revueltas en la escuela secundaria, siendo 16 alumnos que fueron sujetos de dicho dictamen, también fue suspendido el profesor Paredes de la Escuela de Bellas Artes, por ser uno de los líderes de los jóvenes de la secundaria.⁹⁵

Ya para 1945 se intentó aterrizar un proyecto para la escuela preparatoria, el cual modificaría el plan de estudios vigente para establecer un Bachillerato de Ciencias y Letras el cual había sido discutido y aprobado en un Congreso de Rectores y se puso en vigor en los dos primeros años de la Universidad Michoacana ya que se aplicaba desde 1943. Como consecuencia del intento establecimiento del Bachillerato de Ciencias y Letras el rector realizó una solicitud para que desapareciera la escuela secundaria como dependencia de la Universidad. Lo anterior quedó plasmado en un acuerdo del Consejo Universitario el cual determinó que se aprobaba el plan de estudios del Bachillerato de Ciencias y Letras recomendado por la cuarta Asamblea de Rectores, que presentó a consideración del Consejo Universitario, el rector con las modificaciones nacidas del dictamen de una comisión. Como consecuencia del establecimiento del nuevo plan de estudios quedó suprimida como dependencia de la Universidad la escuela secundaria, la cual había funcionado hasta esa fecha y que dependía del regente del Colegio de San Nicolás, por lo tanto se estableció el cargo de sub-regente para auxiliar en la cuestión administrativa del nuevo bachillerato.⁹⁶ Esta situación no se llegó a concretar ya que la educación secundaria siguió impartándose en la Universidad Michoacana ahora como parte del Bachillerato de Ciencias y Letras e incluso durante los años cincuentas se creó la figura de las Escuelas de Iniciación Universitaria para regularizar la situación de la Universidad. Para 1945 se volvieron a reformar los planes de estudio del bachillerato gracias a la necesidad de

⁹⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 10 de octubre de 1944.

⁹⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 1 de febrero de 1945.

ajustarse a los planes que se impartían en la mayoría de la Universidades, así como a las disposiciones de la SEP, por lo tanto los mismos fueron puestos en vigor en el año de 1946.

Las irregularidades existentes en el Colegio de San Nicolás habían llevado en múltiples ocasiones a que los alumnos del plantel se logaran inscribir en las escuelas y facultades de la Universidad, generando entonces una serie de problemas en la Universidad. Para evitar lo anterior el rector informó al Consejo Universitario que los alumnos de tercer año de la preparatoria eran en su mayoría irregulares y que por lo tanto solicitaba que se le dotaran facultades especiales al regente para regularizar a los alumnos mediante exámenes extraordinarios de regularización que se concederían discrecionalmente en cada caso. Por tanto se tomó el acuerdo de dotar de facultades al regente del Colegio de San Nicolás para que estudiando los casos especiales de alumnos irregulares de los años tercero, cuarto y quinto del Bachillerato de Ciencias y Letras, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias Físico Químicas y Ciencias Físico Matemáticas,⁹⁷ que era la organización del nuevo plan de estudios, entonces, el regente pudo conceder inscripciones provisionales y de la misma manera gracias a esta concesión se les otorgó la oportunidad de realizar exámenes extraordinarios, no importando que no cumplieran con el 50% de las asistencias requeridas por el reglamento de exámenes de la Universidad. Los alumnos que gozarían de los derechos concedidos por el Consejo Universitario serían únicamente los que estuvieran inscritos en el año anterior y que tuvieran buenos o regulares antecedentes. Posteriormente, varios alumnos del ciclo de la secundaria pidieron que se mantuviera para ellos el plan de bachilleratos especializado existentes con anterioridad en el Colegio de San Nicolás a efecto de terminar sus estudios con dicho plan y que no se implantara el Bachillerato de Ciencias y Letras aprobado por el Consejo Universitario. La resolución se dio en sentido opuesto a los alumnos que habían realizado la solicitud y se estableció que el plan de estudios era obligatorio para todos los alumnos,⁹⁸ aunque el Bachillerato de Ciencias y Letras fue derogado en 1945 por la necesidad de acoplarse a la mayoría de las universidades.

La necesidad de establecer bases de uniformidad en los cursos preparatorios para las diversas carreras profesionales que la Universidad tenía a su cargo, llevó a la rectoría de

⁹⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 2 de marzo de 1945.

⁹⁸ *Ídem*.

José Gallegos del Río, a someter a la consideración del Consejo Universitario que se tenía que determinar de una manera permanente un nuevo plan de estudios en el que se realizara una distribución de las diversas materias de la cultura, como preparación solida y suficiente para la enseñanza profesional. Así pues se consideró que los conocimientos del mundo físico, los problemas de la vida orgánica, del desarrollo del hombre, de la forma de la organización social y el conocimiento del universo debían ser conocimientos básicos para el bachiller, se concentró en un ciclo de estudios preparatorios dividido en cinco años, de los cuales, los primeros tres eran comunes para todas las carreras y se procuró que estuvieran de acuerdo con los estudios secundarios aprobados por la SEP, mientras que para los dos últimos contenían las diversas especializaciones para las mismas carreras profesionales y se intentó procurar seguir los planes de la Escuela Nacional Preparatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias a que con esta institución de estudios superiores era con la que mayor relación de intercambio académico existía. El Consejo Universitario aprobó la propuesta del rector Gallegos del Río y se le dotó de las atribuciones para resolver los problemas de adaptación de cada alumno al nuevo plan de estudios, realizado la revalidación de las materias correspondientes, también podía establecer las materias necesarias para complementar el nuevo plan y conceder los exámenes necesarios para el mismo fin de los alumnos cuyo caso así lo requiriera.⁹⁹

La educación superior existente en México y concretamente en Michoacán, centralizada en la ciudad de Morelia, estaba representada de manera emblemática, por una institución pública, laica, con fuertes influencias políticas de los distintos actores de la vida pública, sucedánea y heredera de instituciones coloniales. Los bachilleratos cumplían la tarea de preparar a las élites que accedían a la educación superior, ya que la universidad pública en México tuvo un carácter, hasta ese momento, formadora de los dirigentes, profesionales, académicos, políticos y culturales del país. Así pues, para mediados del siglo XX el bachillerato y los estudios superiores públicos se caracterizaron no solo por la formación de la élite del país, sino que dicho grupo se reclutaba en las filas de las familias que ya formaban parte de las clases dirigentes y propietarias.¹⁰⁰

⁹⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, actas, 14 de enero de 1946.

¹⁰⁰ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato Mexicano*.... p 114

Para el año de 1948 los profesores de las escuelas secundarias de la Universidad elevaron una petición al Consejo universitario para que fuera creada la dirección de los establecimientos varonil y femenino, la resolución giró en el sentido del establecimiento de las mencionadas dependencias; en tanto se integraban los Consejos de Escuela se elevaron a la rectoría una terna para la designación de los directores definitivos, también se facultó al rector de la Universidad para que designara a los directores provisionales y quedó establecido que el tercer año del nivel de la secundaria se continuaría impartiendo en el Colegio de San Nicolás.¹⁰¹

En 1949, estalló un conflicto entre las autoridades universitarias y el gobernador Mendoza Pardo; la opinión del gobernador se volcó a través de fuertes críticas al desempeño de las autoridades de la máxima casa de estudios. El movimiento universitario en contra del gobernador se intensificó al grado de llegar a la violencia; el 28 de julio los estudiantes realizaron un mitin frente a la casa del gobernador destruyendo puertas y ventanas; al retirarse fueron alcanzados por soldados y fueron heridos varios estudiantes. Armando Héctor Tavera murió en el acto; Agustín Abarca quedó herido y en la mañana del día siguiente murió en el Hospital Civil. El rector García del León, que había renunciado, declaró seguir en su puesto hasta que se hiciera justicia. Los maestros en un manifiesto señalaron la falta de responsabilidad del Ejecutivo y de los diputados, así como el desprestigio para el Ejército. El posicionamiento de la Universidad giró en el sentido de que no aceptaría ningún subsidio hasta que no se hiciera justicia por los hechos violentos en donde fueron asesinados dos estudiantes nicolaitas pues esto sería indecoroso e indigno para la Universidad debido a que esta podría ser vista como una especie de indemnización de tipo económico por el asesinato perpetrado. La Universidad también se reusó a enviar elementos de la misma o bien formar alguna comisión para las investigaciones periciales de los asesinatos, así como se comprometió a continuar con una serie de manifestaciones en toda la República y el desconocimiento como gobernador del estado al Lic. Mendoza Pardo.¹⁰² La petición general fue la de desaparecer los Poderes del Estado. Los universitarios michoacanos recibieron apoyos del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de las Normales de la Ciudad de México de

¹⁰¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 30 de Abril de 1948.

¹⁰² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 6 de agosto de 1949

Chapingo y de otras instituciones más. El 26 de agosto de 1949 el gobernador Mendoza Prado solicitó licencia ante el Congreso del Estado para separarse de su cargo. Le sucedió en el gobierno Daniel T. Rentería quien se dio a la tarea de resolver el conflicto. El 20 de octubre el ingeniero Porfirio García del León renunció a la rectoría y su lugar fue ocupado por el médico Jesús Pineda Ortuño.¹⁰³

j) Los años cincuenta

Para 1950, en un proyecto de realización del plan de estudios para el 4º y 5to año del bachillerato en la Universidad Michoacana, se realizó un análisis de lo que se pretendía del nivel educativo. Se discutió que el bachillerato no era solamente la transición de los estudios medios a los profesionales, sino la base para la elevación del nivel cultural de toda la nacionalidad que no sería posible fijar solamente con la educación secundaria. Su finalidad en consecuencia, debió enfocarse a impartir los conocimientos indispensables en las ciencias exactas y necesarias de la cultura general.¹⁰⁴ También se determinó que el bachillerato no era sólo la transición de los estudios básicos a los profesionales sino que se estudiaba por el anhelo de saber, de cultivarse, no únicamente con el ánimo de obtener un título profesional, ya que el bachillerato fue considerado la base para la realización de una obra de carácter eminentemente social y patriótica que se refería a la elevación del nivel cultural de la nacionalidad mexicana.¹⁰⁵

Para el día 18 de octubre de 1950 se realizó en la ciudad de Guadalajara una mesa redonda para la unificación de los bachilleratos en la cual participo nuestra Universidad, en la cual se logró llegar a la definición, fines, estructura, su contenido y realización. La definición que se logró en la mesa fue la de que el bachillerato es el ciclo educativo medio que tiende esencialmente al desenvolvimiento integral de la persona humana considerada individual y socialmente, procurando dar al mismo tiempo formación cultural, preparación practica para la vida y desarrollo de aptitudes para el desarrollo de las profesiones.¹⁰⁶

¹⁰³ Gutiérrez; *Universidad Michoacana...*, pp. 51-52.

¹⁰⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 17 de noviembre de 1950.

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 18 de octubre de 1950

En el Congreso de Universidades de 1951 se pensó en un bachillerato único uniformado para todo el país y se definieron tres características principales para el nivel de EMS. Se pensó que el bachillerato debería tener por finalidad instruir al alumno sobre las materias de cultura general, así mismo debería de ser una introducción a los estudios profesionales y se determinó como su función la capacitación técnica de los alumnos que lo cursaban.¹⁰⁷ Para agosto de 1952 el rector informó que la Asociación de Universidades e Institutos de Educación Superior¹⁰⁸ celebrarían una sesión en la ciudad de Guanajuato en la cual se discutió acerca de la situación del bachillerato, por lo cual se formó una comisión que representó a la Universidad. Así pues, el propio rector expuso el criterio que se adoptó en la comisión. Se estableció que se estaba conforme con los tres años de bachillerato a los que se refirió en el proyecto presentado, pero que para los años planteados en el proyecto se estaban suponiendo unos estudios anteriores que eran los de la secundaria, se propuso que si bien los estudios secundarios planificados e impartidos por la SEP podrían ser reducidos a dos años simplificándolos para así lograr un bachillerato de cinco años y por lo tanto no existió una distinción entre la secundaria y el bachillerato, puesto que no existía esa concepción de dos ciclos diferentes, sino solamente la idea de un ciclo de cinco años y así también, no se estaría afectado a la SEP, única autorizada para legislar en materia de educación primaria y secundaria, debido a que al realizar un nivel de cinco años con base en la educación secundaria ya no se legislaría sobre la misma, sino en el bachillerato.¹⁰⁹ Para 1954 se determinó que el bachillerato único estaría comprendido por tres años, sin embargo, estaría precedido por dos años de estudios previos los cuales fueron denominados como Iniciación Universitaria.¹¹⁰ Con lo cual podemos observar la defensa de la educación secundaria que había pertenecido a la Universidad desde su establecimiento.

Para el 6 de marzo de 1957 se nombraron comisiones de las escuelas de Iniciación Universitaria, tanto varonil como femenil con la finalidad de que determinaran el número

¹⁰⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 27 de junio de 1952.

¹⁰⁸ La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana. La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

¹⁰⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 27 de agosto de 1952

¹¹⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 3 de marzo de 1954.

de alumnos de nuevo ingreso que pudieran admitirse en los planteles. Se estableció que para ingresar a la escuela de Iniciación debería de tener 13 años en el caso de ser varón y 12 si era mujer, se realizaría un examen de admisión a los alumnos de nuevo ingreso el cual sería escrito y que versaría sobre Aritmética, Español, Geografía, e Historia.¹¹¹ Los requisitos fueron muy sencillos de acreditar, pues en realidad las escuelas de Iniciación Universitaria, se convirtieron, en el primer paso para ingresar a la Universidad, y de esa manera en una extensión de la escuela preparatoria. Lo anterior puede verse en la decisión de que los alumnos de las escuelas de Iniciación Universitaria podían inscribirse en el primer año de bachillerato como alumnos irregulares y sin embargo un alumno irregular de preparatoria no podía matricularse en el primer año de la profesional.¹¹²

k) El establecimiento del Departamento Técnico-Pedagógico

El 12 de febrero de 1957, el rector de la Universidad, el licenciado Alfredo Gálvez Bravo estableció la creación del Departamento Técnico-Pedagógico de la Universidad Michoacana. El establecimiento de esta nueva dependencia universitaria fue muy impórtate gracias a que ayudó a regular y unificar los planes de estudio, así como también generó equivalencias con las demás Universidades e Instituciones de educación superior.¹¹³

Ya en 1957 la educación secundaria, o de Iniciación Universitaria se había convertido nuevamente en un problema para la Universidad, la dirección de dicho establecimiento expresó que los salones de clase solamente tenían la capacidad para cincuenta alumnos y que existían muchos en los que se rebasaba por mucho esa capacidad y que esto redundaba en perjuicio de la salud de los profesores, debido a que los mismos debían de gritar para ser escuchados, sostenían que era antipedagógico y humanamente imposible el poder atender un mayor número de alumnos, y por lo tanto expresaban que lo más adecuado para la Universidad era realizar las gestiones con el presidente, o bien el ministro de Educación Pública, para que se estableciera una escuela secundaria que estuviera sostenida por la federación, se marcó también una diferencia con la educación preparatoria, pues se dijo que la educación secundaria preparaba y daba a los alumnos la

¹¹¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 6 de marzo de 1957.

¹¹² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 10 de enero de 1957.

¹¹³ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 12 de febrero de 1957.

cultura general.¹¹⁴ Ese mismo año, el rector planteó la necesidad de que la Escuela de Iniciación Universitaria y el bachillerato se separaran del todo, debido a que las mismas funcionaban compartiendo instalaciones, y debido a las modificaciones realizadas en los planes de estudio de ambas escuelas, estas debían ser separadas “físicamente”, empero, se puso a consideración de Consejo Universitario que continuarían funcionando los dos primeros años de la Iniciación Universitaria en los edificios en donde se trabajaba hasta ese momento, mientras que el tercer año continuaría en el Colegio de San Nicolás hasta que la Universidad pudiera acondicionar los espacios adecuados para dichas dependencias, con la intención de que la Iniciación Universitaria y el bachillerato funcionaran completamente independientes la una de la otra.¹¹⁵

Otro de los problemas con los que trabajaba la Universidad era la irregularidad de los alumnos y esto sobre todo en las Escuelas de Iniciación y en el bachillerato. La flexibilidad que se les había otorgado a los estudiantes para pasar de un nivel al otro se había convertido en una de las principales dificultades en torno a la irregularidad de los alumnos, ya que podían inscribirse de la secundaria al bachillerato debiendo materias. En sesión de Consejo Universitario el día 28 de agosto de 1959 se llegó al acuerdo de que la Universidad no permitiría la inscripción de alumnos en la preparatoria si no tenían totalmente terminada la secundaria y también se acordó que se realizaría una publicación destinada a los alumnos que tendría en su contenido una parte exhortativa y una parte explicativa, la cual les proporcionaría datos necesarios de carácter legal, reglamentario, y acuerdos del Consejo que se referirían a las obligaciones de los alumnos.¹¹⁶

l) Los años sesenta

Para el 31 de marzo de 1960 algunos sectores estudiantiles, a través del Comité Ejecutivo de la FUEM, hicieron llegar al rector y al gobernador del estado, David Franco Rodríguez un amplio pliego petitorio que incluía demandas como la construcción de inmuebles, dotación de materiales de trabajo y equipamiento de nuevos laboratorios y renovación de los existentes en escuelas y facultades, convertir el Hospital Civil “Miguel Silva” en

¹¹⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 30 de octubre de 1957.

¹¹⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 4 de diciembre 1957.

¹¹⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 28 de agosto de 1959.

hospital-escuela, así como mejoras a las casas del estudiante. Estas peticiones materiales estaban enmarcadas por el principal reclamo estudiantil: la reforma a la Ley Orgánica vigente desde 1939. Los estudiantes pusieron un plazo de cinco días para la satisfacción de sus demandas o de lo contrario se declararían en huelga. La posición de los estudiantes huelguistas se fortaleció el cinco de abril al conseguir el apoyo de los miembros del Consejo Universitario a sus demandas.¹¹⁷ La huelga estalló el 6 de abril ante la incapacidad de las autoridades estatales para satisfacer las demandas estudiantiles, con el argumento de que se carecían de recursos económicos suficientes. El 9 de abril se reunió el gobernador con el comité de huelga encabezado por José Herrera Peña y Virgilio Pineda, para resolver algunos puntos del pliego petitorio. La posición del gobernador fue la de negociar algunas de las demandas materiales, pero no tocar la Ley Orgánica. Ante esta situación los estudiantes exigieron la total satisfacción de sus demandas, por lo cual rompieron las negociaciones con el Gobierno estatal y pusieron como plazo al rector el día 12 de abril para que definiera su posición en el conflicto, si encontrar una respuesta claro por parte del dirigente universitario.

El movimiento de huelga, que contaba con el apoyo de diversos lugares del país, obtuvo un nuevo impulso el 13 de abril al recibir el apoyo de la Federación de Profesores. Con el paso de los días y ante el curso que había tomado el conflicto, el gobernador Franco Rodríguez decidió acceder a la totalidad de las peticiones estudiantiles, incluyendo la reforma a la Ley Orgánica; asimismo, aceptó la renuncia que días antes había presentado a su cargo el rector Alfredo Gálvez Bravo. No obstante, el conflicto se extendió algunos días por la negativa de parte del Consejo Universitario a presentar una terna para la designación de un nuevo rector y por la decisión de mantener a Enrique Estrada Aceves, como secretario de la Universidad, y por tanto como rector interino. Esta situación se debió a que el Consejo, presionado por los alumnos huelguistas, se negó a formular la terna en espera de que fueran atendidas las peticiones de éstos y fuera aprobada por una nueva Ley Orgánica. El Consejo Universitario inició los trabajos de consulta para la elaboración de la nueva Ley Orgánica en mayo de 1960. Con esta finalidad se conformó una comisión

¹¹⁷ Gómez Nashiki, Antonio *Movimiento estudiantil e institución. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1956-1966*, tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Investigaciones Educativas, México, Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Investigaciones Educativas, mayo de 2003. Citado en en Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos...*, p. 117.

encargada de reunir las opiniones de la comunidad universitaria sobre el tema, la cual quedo integrada por: Enrique Estrada Aceves, Guillermo Morales, Luis Mora Serrato y los alumnos Alejandro Conejo y Jesús del Toro Cuevas. Por su parte la Federación de Profesores preparo otro proyecto a cargo del Comité Ejecutivo encabezado por Ángel Carbajal Barajas. A su vez el ex rector Alfredo Gálvez Bravo, a través de la FUEM, elaboraron la suya. La comisión de Consejo Universitario entregó su proposición en agosto de 1960, la de los profesores en noviembre y la del estudiantado en diciembre del mismo año. Los diputados recibieron los proyectos en los primeros meses de 1961 y el 31 de julio se expidió la nueva Ley Orgánica universitaria, basada en su mayor parte en el proyecto de los profesores.¹¹⁸ En la Ley Orgánica de julio de 1961 quedó establecido que la Universidad Michoacana era una institución de servicio público, destinada a cumplir en el campo de la educación superior los principios que en materia educativa sustentaba la Constitución Política del país. Como funciones de la Universidad se señalaron las de organizar, fomentar y coordinar la investigación científica; formar investigadores, profesionistas, técnicos y profesores universitarios; conservar, incrementar y difundir la cultura; y propiciar la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas nacionales, para mejorar las condiciones de vida de la población.

En cuanto a la orientación de las actividades de la Universidad se señaló que estas habrían de:

- Tener como fundamento la existencia material y objetiva del universo, independientemente de su representación o reflejo en la conciencia humana. En particular deberían de tener como base la existencia del hombre como parte integrante del universo, su pensamiento como producto y manifestación de su elevada organización biológica y social.
- Reconocer que todos los procesos existentes en el universo, tanto naturales como sociales, son conocidos o susceptibles de llegar a ser conocidos por el hombre, a través de la investigación científica efectuada con base a la experiencia y en su racionalización rigurosa y comprobable.

¹¹⁸ Arreola Cortes, *Historia de la Universidad Michoacana*, p. 173.

- Concebir el universo como el conjunto total de procesos materiales en movimiento y transformación constante, vinculados por una multitud de acciones reciprocas y sujetas a leyes necesarias.
- Basarse en el hecho de que el hombre interviene en el desenvolvimiento de los procesos naturales y sociales, aprovechando sus conocimientos científicos para modificar con su actividad las condiciones en que se realizan, obteniendo así la producción de los resultados que se propone, siempre que estos correspondan a los efectos de las leyes y propiedades objetivas de los mismo procesos.
- Considerar que el hombre se ha desarrollado y se sigue desenvolviendo por medio de su trabajo, que constituye la actividad fundamental en la sociedad; y que todos los procesos de la vida social se encuentran conectados estrechamente y se influyen unos a otros.
- Tender al reparto justo de la riqueza dentro de la sociedad; hacer desaparecer la explotación del hombre por el hombre; elevar y humanizar el nivel de vida de los trabajadores; establecer el sistema democrático en todos los órdenes de la actividad social y excluir a la Universidad de cualquier influencia política militante que no sea la educativa.

A su vez las investigaciones realizadas por la Universidad tendrían como base:

- Los problemas generales de la ciencia.
- Los problemas esenciales del país para buscar la solución de aquellos que afectaran su vida económica, política, social y cultural.
- Las condiciones materiales, económicas e histórico-sociales que prevalecían en todas las zonas, para fijar las posibilidades de explotación de nuevas fuentes de riqueza existentes en Michoacán y lograr su aprovechamiento integral.
- La historia, de las diversas formas de organización económica y social, el arte, la literatura, el idioma, las tradiciones y las artesanías de las regiones indígenas de Michoacán.

En la Ley Orgánica de 1961 se estableció que la formación de investigadores, profesores, técnicos y profesionistas se normaría por los siguientes principios generales:

- La enseñanza tendría su base en los resultados obtenidos por la ciencia y se impartiría aplicando las técnicas pedagógicas adecuadas.
- En todos los niveles se enseñarían los métodos utilizados en la investigación científica.
- Capacitación técnica de los alumnos dentro de su especialidad sobre la base de una cultura general.
- Orientación de los alumnos para que cuando fueran técnicos o profesionistas desempeñaran en su trabajo la función social que les correspondía.
- Se tomara en cuenta la cantidad y calidad de los técnicos y profesionistas que exigieran las condiciones económicas, sociales y políticas del país.
- Vinculación constante de todos los universitarios con la vida del pueblo en general y de los trabajadores en particular, para formar en ellos una conciencia de solidaridad social.
- Fomentar en los estudiantes el amor a la patria y formar en ellos conciencia de que la solidaridad internacional debería basarse en el principio de la autodeterminación.

Por su parte, la función de difundir la cultura tendría como base los siguientes postulados:

- La cultura no es una finalidad en sí misma, sino un instrumento al servicio de la colectividad.
- La difusión de la cultura se realizaría de acuerdo con las condiciones del medio y sería orientada por los estudios y conclusiones resultantes de la investigación.

En la Ley Orgánica de 1961 se dividió a las dependencias integrantes de la Universidad de acuerdo con sus funciones. La enseñanza sería impartida en los siguientes planteles: Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo (preparatoria), Facultad

de Ciencias Médicas y Biológicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Contabilidad y Administración, Escuela de Enfermería, Escuela Popular de Bellas Artes, Escuela Secundaria Femenil y Escuela Secundaria Varonil. Por su parte la investigación científica se realizaría en: los Laboratorios Centrales, la Biblioteca Pública Universitaria, la Biblioteca Pública de Zamora, el Museo Michoacano y los institutos y departamentos especializados. Los servicios escolares pedagógicos, las relaciones públicas e intercambio cultural y la actividad deportiva correspondería a los departamentos; Escolar, Técnico Pedagógico, de Extensión Universitaria y de Educación Física. Los servicios públicos asistenciales a favor de la salud humana y de la enseñanza y desarrollo de la ciencia médica serían ofrecidos en la Facultad de Medicina, en cooperación con el Hospital Dr. Miguel Silva. Esta colaboración sería posible por la coordinación existente entre la Universidad y la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública y el Gobierno del Estado. Los elementos constituyentes de la Universidad podrían variar en su número debido a la capacidad de esta institución para crear, incorporar o suprimir nuevos planteles.

La necesidad de terminar con las irregularidades con las que trabajó la Universidad desde su establecimiento también quedó plasmada en la Ley Orgánica del 1961 ya que se estableció que los alumnos no podrían ser inscritos en materias o cursos que requirieran conocimientos de asignaturas no cursadas y aprobadas previamente, así como también se estableció que el alumno que en dos años consecutivos no fuera promovido al grado inmediatamente superior quedaría privado definitivamente del derecho de tener una nueva inscripción. En el 5° artículo transitorio de la Ley Orgánica de 1961 se estableció que mientras tanto funcionara el tercer año de la secundaria en el Colegio de San Nicolás se designaría a un representante de los alumnos y otro de los profesores al Consejo de Escuela de esa institución, lo anterior en gran medida por la serie de irregularidades con las que se trabajaba en escuelas de la Universidad como las de Iniciación Universitaria y la preparatoria.¹¹⁹

Por su espíritu, estructura y redacción, la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana del 31 de julio 1961 puede ser considerada una versión reformada de su antecesora, de marzo de 1939. El carácter de la Universidad como institución de servicio

¹¹⁹ AGHPEM; fondo, Secretaría de Gobierno; sección, Instrucción Superior; serie, Universidad Michoacana, año; 1961, caja 4.

público destina a cumplir en el campo de la educación superior los principios educativos emanados de la Constitución del país, las funciones de la Universidad y la orientación de sus actividades, así como la estructura de gobierno enunciados de manera similar en ambas leyes. El espíritu socialista de la Ley Orgánica de 1939 se mantuvo vigente en 1961, a pesar de que se omitió la incorporación del término en la nueva legislación. Este espíritu estuvo presente en la manera en que fueron enunciados la personalidad, los fines, y las funciones de la Universidad. Los artículos terceros de ambas leyes orgánicas, que establecían la orientación de las actividades universitarias, tuvieron elementos comunes, aunque estos fueron más explícitos en 1961. Este aspecto resultaría importante debido a que, a pesar de la omisión señalada, se mantuvieron vigentes los principios filosóficos que deberían de normar las actividades universitarias.¹²⁰ La Ley Orgánica de 1961 estableció la EMS ya dividida, al implantar el Colegio de San Nicolás como la escuela preparatoria de la Universidad y por otro lado a las escuelas secundarias, divididas estas en centros para féminas y varones, empero, la secundaria y la preparatoria continuaron funcionando en gran medida como un ciclo de cinco años y aun continuo impartándose el tercero de secundaria en el Colegio de San Nicolás.

Tras la nueva Ley Orgánica de 1961 se eligió al Dr. Elí de Gortari como rector de la Universidad Michoacana, siendo electo por el ejecutivo estatal David Franco Rodríguez de una terna que fue integrada por el Lic. Ángel Baltazar Barajas, el Médico Luis Mora Serrato y el Propio de Gortari. El rector Elí de Gortari cuya gestión es considerada por muchos universitarios como una etapa de florecimiento académico e institucional para la Universidad Michoacana ya que impulsó una intensa labor de reglamentación como complemento a la recién promulgada Ley Orgánica. Como parte de esta tarea normativa, durante los últimos meses de 1961 se discutieron y aprobaron en el Consejo Universitario diversos reglamentos como los de los profesores, profesores eméritos, profesores de planta, exámenes e inscripciones. Pero, sin duda, la medida más importante por las autoridades universitarias fue la creación de la Facultad de Altos Estudios “Melchor Ocampo”. El establecimiento de este plantel fue aprobado por el Consejo Universitario el 17 de noviembre de 1961, con inclusión de licenciaturas en Historia, Filosofía, y Ciencias Físico-

¹²⁰ Gutiérrez López, *Autonomía y Procesos Políticos*.... p. 124.

matemáticas posteriormente se creó la licenciatura en Biología.¹²¹ Sin embargo, los tiempos políticos del país lesionaron a la institución, una cruzada nacional afectó a las universidades de Nuevo León, Guadalajara, Puebla y Michoacán, cuyos rectores fueron señalados como rojos o comunistas. El esfuerzo científico y cultural del país sufrió un duro golpe. Mientras que en la Universidad Michoacana el Dr. Elí de Gortari comenzó a ser hostigado y a señalársele como autoritario.¹²² El entorno político en Michoacán, con consecuencias directas para la Universidad, cambió sensiblemente con el proceso de elección del nuevo gobernador del estado. Las votaciones tuvieron lugar el 3 de junio de 1962, pero desde el año anterior hubo una gran movilización por parte de quienes aspiraban a la candidatura por el partido oficial. Entre estos se encontraban Agustín Arriaga Rivera y el senador y ex rector Natalio Vázquez Pallares. Arriaga, que carecía de nexos con el cardenismo, conto con el apoyo del presidente de la República, Adolfo López Mateos, por lo que Vázquez Pallares, que era identificado como el candidato de los universitarios, renunció a su campaña. Finalmente la contienda interna del PRI se inclinó a favor del primero, quien rindió protesta como candidato en la convención estatal del partido el 11 de marzo de 1962 y una vez ganadas las elecciones accedió a la gubernatura el 16 de septiembre del siguiente año. Con la llegada de Agustín Arriaga Rivera a la gubernatura inició un divorcio entre las autoridades universitarias y el Gobierno del estado. A la vez, dentro de la Universidad se multiplicaron las muestras de descontento contra la administración de Elí de Gortari. En gran medida, estos problemas tenían como base consideraciones ideológicas y se remontaban a los enfrentamientos de los años treinta y cuarenta entre “socialistas” y “defensores de la libertad de cátedra”. Estas divergencias adquirieron un nuevo carácter ante las críticas a la posición ideológica y a la militancia política del rector y de sus colaboradores quienes fueron señalados de comunistas.¹²³

El 1º de febrero de 1963 se dio a conocer un manifiesto suscrito por 75 universitarios; en el documento se acusó al rector por violaciones al artículo 66 de la Ley Orgánica al haber removido a maestros sin causa justificada y de manera ilegal así como de haber designado al licenciado Alfonso Espitia Huerta como Secretario General sin haber cubierto los requisitos legales, así como por nepotismo y malversación de fondos. Como

¹²¹ *Ibíd.*, p. 130.

¹²² Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*, p. 63.

¹²³ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos...*, pp. 130-131.

derivación al manifiesto resultó una huelga en la cual la mayoría de los universitarios apoyo al rector sugiriendo que se cambiara al secretario general. El objetivo del movimiento opositor fue separar a todos aquellos maestros señalados como rojos, comunistas o simpatizantes de estas ideas. La respuesta a esta exigencia fue la que dio el Consejo Universitario al expulsar a 34 maestros y 13 estudiantes acusados de ser causantes de los problemas. La situación se volvió grave por la polarización que había en ese momento entre los grupos universitarios en conflicto. El último día de febrero, el gobernador Arriaga y el comandante de la XXI Zona Militar, general Félix Ireta, enviaron una carta conjunta al rector en la que le solicitaron que intercediera para la cancelación de las expulsiones acordadas, como un medio de conciliación. El rector consultó la propuesta con las federaciones de profesores y alumnos; además, acordó sustituir al Secretario General por Alfredo Gálvez Bravo, que reunía los requisitos de ley y había sido rector. En su respuesta, el rector señaló que los expulsados eran responsables de haber encabezado fuerzas ajenas a la Universidad que buscaban destruir su línea ideológica tradicional. Además, agregó que las federaciones de profesores y alumnos estaban decididas a mantener las expulsiones. No obstante, de Gortari señaló que sometería el asunto a la consideración de Consejo Universitario que sería el órgano encargado de emitir una resolución definitiva.¹²⁴

m) La Ley Orgánica de 1963 como solución del conflicto

La postura de las autoridades de la Universidad y la exigencia de diversos actores sociales al gobierno estatal para que interviniera en la institución llevaron a la radicalización del conflicto. La tarde del 13 de marzo ocurrió un choque entre los bandos antagónicos de universitarios, en el que se realizaron disparos de armas de fuego, ante la presencia de un número elevado de efectivos militares que se habían movilizado en la ciudad.¹²⁵ Tras los hechos Agustín Arriaga Rivera, ordenó publicar el decreto local número 19 que contenía la nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. Fue a través de esta disposición jurídica que se pretendió superar los problemas políticos que paralizaron las actividades

¹²⁴ Arreola Cortes, *Universidad Michoacana...*, pp. 198-190.

¹²⁵ *Ibíd.*, pp. 191-192

académicas de la máxima casa de estudios. La nueva ley se diferenció de la anterior de 1961 y determinó a la vez una nueva etapa en la vida de la institución. La nueva Ley Orgánica tuvo entre sus características, siguiendo el modelo utilizado en la UNAM, la inclusión de una Junta de Gobierno, como órgano encargado, entre otras funciones, de la designación del rector. El 15 de marzo se designó a los miembros de la junta: Carlos García de León, como presidente, Enrique Arreguín Vélez, Pablo G. Macías Guillen, Jesús Romero Flores, Antonio Martínez Báez, Gabino Fraga y Raúl Arreola Cortés. De acuerdo con sus atribuciones y a sugerencia del gobernador del estado, los integrantes de la junta nombraron rector interino a Alberto Bremauntz y procedieron a reorganizar el Consejo Universitario.¹²⁶ La nueva Ley Orgánica y lo que implicaba fueron recibidos con desagrado por los estudiantes y los profesores proclives a Elí de Gortari. Estos universitarios decidieron resistir y mantener su posición desde el Colegio de San Nicolás, sitiado por miembros del Ejército Mexicano. La mañana del 15 de marzo los estudiantes que se encontraban apostados en la azotea del edificio fueron heridos por soldados. En el enfrentamiento resulto muerto el alumno Manuel Oropeza García y fueron lesionados algunos alumnos y militares. Tras el enfrentamiento resultaron detenidos profesores y alumnos. En el sepelio de Oropeza García, encabezado por el rector Alberto Bremauntz se realizó una protesta en contra del gobernador y del comandante de la zona militar. El 18 de marzo inició un paro de 72 horas en señal de duelo por la muerte de Manuel Oropeza García, convocado por los partidarios del ex rector Elí de Gortari. Los promotores del paro exigieron al gobernador el cese del estado de sitio en que se encontraba la ciudad, el castigo a los responsables del asesinato y el cese a la persecución contra algunos estudiantes y profesores, así como la liberación inmediata de los universitarios presos. Además, solicitaron a las autoridades universitarias y al Gobierno del estado algunas modificaciones en la nueva Ley Orgánica para lograr que se incluyeran en la misma las garantías que para profesores y alumnos contenía la ley anterior, así como posiciones y definiciones ideológicas. No obstante lo anterior los simpatizantes al ex rector dieron un paso a la solución del conflicto al aceptar los nombramientos de Alberto Bremauntz como nuevo rector de la Universidad y los miembros de la Junta de Gobierno.¹²⁷

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 193.

¹²⁷ *Ibíd.*, pp. 193-194.

En la Ley Orgánica de 1963 se estableció que la Universidad Michoacana sería una institución de servicio público, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica propia. A su vez, el desarrollo de las actividades universitarias perseguiría la organización, fomento y coordinación de la investigación científica; la formación de investigadores, profesionistas, técnicos y profesores universitarios; la conservación, incrementación y difusión de la cultura; así como la aplicación de los conocimientos científicos en la solución de los problemas nacionales, buscando la mejora de las condiciones de vida del pueblo.

El artículo 3° de la Ley Orgánica señalaba que la docencia y la investigación procurarían el desarrollo de la personalidad y aptitudes de los miembros de la comunidad universitaria, fomentando su conciencia de solidaridad dentro de los postulados de la Revolución Mexicana inspirados en la democracia, la libertad y la justicia social. Mientras que en el artículo 5° se estableció que la Universidad, con fines académicos podría dar validez a los estudios que se hicieran en otros establecimientos educativos nacionales o extranjeros e incorporar, de acuerdo con sus reglamentos, enseñanzas de bachilleratos o profesionales. Mientras que también se estableció que para las enseñanzas que se impartían en la primaria, secundaria o en las escuelas normales y de las de cualquier tipo o grado que se destinen a los obreros y campesinos, invariablemente se exigiría el certificado de estudios expedido con sujeción a lo dispuesto en el artículo 3° Constitucional.¹²⁸ Lo anterior significó un primer paso para la segregación de la secundaria como dependencia de la Universidad ya que al someter a la institución a lo dispuesto en la redacción del artículo 3° de la Constitución de la federación la educación secundaria debería de ser impartida exclusivamente por el Estado y estar controlada en sus contenidos, programas y funciones por la SEP, así como consecuencia en 1965 se realizaron las gestiones correspondientes para que la secundaria nocturna, dependiente de la Universidad y destinada para los trabajadores, fuese incorporada a la Secretaría de Educación.

n) Las adiciones a la Ley Orgánica de la Universidad

El 2 de octubre de 1966 se realizó un mitin estudiantil de protesta al alza del pasaje del transporte público; un percance sucedió cuando jóvenes opositores les arrebataron el equipo

¹²⁸ Gutiérrez, *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, pp. 119-120.

de sonido a los manifestantes y lo llevaron a las oficinas de la Procuraduría de Justicia, mientras que los inconformes fueron a reclamar sus pertenencias y fueron recibidos con violencia. En ese percance murió Everardo Rodríguez Orbe de la Escuela de Comercio. Como respuesta a esto se inició un movimiento que exigió la salida del gobernador Arriaga y el castigo contra los asesinos del alumno Rodríguez Orbe. Como reacción gubernamental, el día 8 de octubre resultó la ocupación del Colegio de San Nicolás por el ejército allanado la dependencia, así como también saquearon los anaqueles y oficinas de la biblioteca y se aprendió a maestros y se les encarceló. En estas circunstancias el Ejecutivo envió al congreso un proyecto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Universidad. El Congreso con rapidez discutió la iniciativa y Arriaga el día 15 de octubre ordenó la publicación del Decreto N° 45; éste contiene las adiciones y modificaciones a la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de 1963, que fueron hechas como resultado de los acontecimientos violentos que habían ocurrido.¹²⁹

En el artículo 1° de la Ley Orgánica modificada en 1966 se estableció que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo era una institución de servicio público, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica propia. Mientras que se determinó que su principal objetivo era impartir la enseñanza preparatoria y superior; realizar la investigación científica la que debería dirigirse al conocimiento y solución de los problemas sociales, culturales y económicos tanto del estado como los nacionales y llevar con la máxima amplitud los beneficios de la ciencia y la cultura. En el artículo 5° se estableció que la Universidad podría revalidar con fines académicos los estudios que se hicieran en otros centros educativos nacionales o extranjeros e incorporar, de acuerdo con sus reglamentos planteles en los que se impartiera educación preparatoria o profesional. Mientras que en lo referente a los alumnos que pertenecieran a los ciclos secundarios o bien del ciclo equivalente invariablemente se les pediría el certificado correspondiente y la sujeción al artículo 3° constitucional.¹³⁰

El contenido de las leyes orgánicas promulgadas durante el gobierno de Agustín Arriaga Rivera fue con el objetivo de modificar la estructura de la Universidad, como consecuencia de esto en ninguna de las leyes orgánicas se contemplaba a la secundaria y en

¹²⁹ Gutiérrez, *Universidad Michoacana*, pp. 67-68.

¹³⁰ Gutiérrez, *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, pp. 133-134.

la Ley de 1966 se estableció específicamente que uno de los principales objetivos de la Universidad era el de impartir la educación preparatoria y profesional y así se dejó fuera, al menos en el marco legal de la Universidad, a la educación secundaria aunque la segregación fue un proceso gradual, pues el artículo 7° transitorio estableció que las escuelas secundarias que dependían de la Universidad, así como las incorporadas a su sistema continuarían funcionando hasta que los alumnos inscritos en ellas terminaran el ciclo regular educativo correspondiente. Así pues, la Universidad sufrió cambios sustanciales se cerraron la Facultad de Altos Estudios “Melchor Ocampo” y las Casas del Estudiante. Se “depuro” el personal docente. La política de la rectoría se enfocó al desarrollo del área técnica, la esencia educativa humanista quedó relegada. Así, la nueva orientación que se diseñó para el crecimiento universitario, se llevó a la práctica.

ñ) El proceso de segregación de la educación secundaria de la Universidad

En el año de 1967 se planteó la necesidad de establecer una nueva dependencia universitaria, la cual se encargaría de impartir la educación preparatoria, lo anterior como resultado de la necesidad de desaparecer la Escuela de Iniciación Universitaria, situación que analizaremos más adelante, empero, la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria elevaron una petición al Consejo Universitario en el sentido de que la dependencia no desapareciera, sino que continuara funcionando como escuela de la Universidad, misma que fue rechazada, debido a que al haber sido derogada la Ley Orgánica que contenía a la educación secundaria como parte de las funciones de la Universidad el Consejo Universitario quedó imposibilitado para discutir ese problema ya que en la Ley Orgánica vigente en ese momento no se encontraba incluida la educación secundaria.¹³¹ En este mismo sentido la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria generó un documento en el que expresaban sus opiniones en torno a que no querían que desapareciera la escuela secundaria del seno de la Universidad, por lo cual expresaron la necesidad social ya que al ser Morelia la capital del estado contaba con la suficiente población para proporcionar el ingreso a varias escuelas de segunda enseñanza, por lo tanto la Universidad Michoacana cumpliría su función educativa al impartir la educación secundaria a los jóvenes, al cerrar

¹³¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 2 de agosto de 1967.

las escuelas se negaría el ritmo de crecimiento del país y abandonaría el terreno que le es propio, el de la cultura, al ir el país en aumento y desarrollo histórico, la Universidad Michoacana se pondría el margen al reducir sus instituciones con lo cual contrapondría su tradición revolucionaria. En el aspecto técnico-pedagógico se expuso que si bien la segunda enseñanza pertenecía al sistema educativo nacional, no al universitario y que la Universidad no debía de encargarse de la educación secundaria, empero la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria argumentó que no existía ninguna ley que prohibiera a las Universidades impartir la enseñanza secundaria. La Universidad nunca se mostró en contradicción con las direcciones de la SEP, sino que al contrario se cumplió fielmente con los reglamentos, planes y programas de estudio, por lo tanto nunca estuvo fuera del sistema educativo nacional dentro de la educación secundaria por que no lo negó ni lo combatió y los textos escolares utilizados en la segunda enseñanza fueron siempre los aprobados por la SEP, por lo tanto la Universidad Michoacana en pleno ejercicio de su autonomía y respetando, acatando y cumpliendo con las normas constitucionales sobre educación podía y debía de impartir la segunda enseñanza.

Se utilizó el ejemplo de la UNAM la cual tenía bajo su control algunas escuelas secundarias, de la misma manera que la Universidad de Veracruz, además se argumentó que si la iniciativa privada se le permitía sostener todo tipo de escuelas y grados de enseñanza, jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias, escuelas superiores, universidades, tecnológicos, la Escuela Libre de Derecho, entre otras. Instituciones en donde se impartía una educación confesional en donde cotidianamente se violaban los preceptos educativos constitucionales, porqué a la Universidad Michoacana, como ente descentralizado del Estado se le pretendía poner una imposición, además se argumentó que por la tradición nicolaita de la Universidad la educación secundaria era nacionalista, revolucionaria y humanista como lo exigía la Constitución. En cuanto al profesorado se argumentó que tenía una probada capacidad y preparación lo cual se había demostrado en el transcurso de varios años pues por lo general los profesores de la secundaria son al mismo tiempo de la preparatoria y aun de las facultades y como profesores universitarios tenían una indudable competencia y un elevado nivel cultural. En el aspecto de los recursos económicos se argumentó que la secundaria había tenido un subsidio desde su fundación en 1938 y que el gobierno federal y el estatal subsidiaban a otras secundarias y a la de la

Universidad ya no y que además se podría reducir el numero de alumnos para hacer una secundaria de gran rendimiento pero no cerrarla. Se expuso que las razones ideológicas eran de gran peso para no cerrar la escuela secundaria, ya que para nadie era un secreto que en la Universidad Michoacana se forjaban hombres de ideología revolucionaria, por tanto era necesario imprimir esta ideología desde la secundaria¹³².

La situación de la segregación progresiva de las escuelas de Iniciación Universitaria continuó como tema en la Universidad por un tiempo más. La Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria de la Universidad luchó porqué la segregación de la mencionada escuela no se consumara, argumentaron que si bien la enseñanza media que culminaba con el otorgamiento del grado de bachiller, tuvo, históricamente desde la colonia una duración de cuatro a seis años y siempre existió cierta confusión en torno a la naturaleza de la misma, y que si bien fue dividida en dos ciclos al crease en 1925 la escuela secundaria con los tres primeros años de estudio de la preparatoria fundada por Gabino Barreda. Empero, la enseñanza media, que en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos denominó como secundaria desde 1917 y la misma puede considerarse como universitaria pues la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Pública no contravenían en ningún momento dicho precepto, pues esta última solamente establecía que correspondía al Poder Ejecutivo la formulación de los planes y programas de estudio, así como el señalamiento de los métodos didácticos de las escuelas secundarias, sin embargo la misma Ley disponía que sus artículos no eran aplicables a las universidades ya que las mismas se regían por sus propias leyes y que por lo mismo las instituciones de educación superior como en el caso de la UNAM o de la misma UMSH estaba autorizada por su Ley Orgánica para establecer el bachillerato con las materias y un mínimo de años que la propia institución estimara conveniente, siempre y cuando se incluyeran las materias que eran parte de la educación secundaria.

Según la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria en el Seminario Internacional de Educación Secundaria que se llevó a cabo en Santiago de Chile de diciembre de 1954 a enero de 1955 se afirmó que la naturaleza de la educación secundaria y de la profesional no impedía en modo alguno para que existieran dentro de un mismo establecimiento diversos tipos de educación media, por lo tanto se podía afirmar que la

¹³² *Ídem*

enseñanza media o preparatoria que en este caso incluía en términos de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria, la segunda enseñanza mexicana, que la misma se podía impartir en dos edificios ya que las circunstancias materiales y económicas lo hacían necesario y que no existían obstáculos de carácter pedagógico que impidieran en tales condiciones proporcionar a los adolescentes una educación que cumpliera con los fines señalados en nuestro país para el primer ciclo de la EM. Expresaron que la Ley Orgánica de la Universidad que se promulgó el 2 de marzo de 1963 había sido producto de una crisis provocada por elementos contrarrevolucionarios incrustados en los puestos públicos del gobierno de Michoacán y que apoyaba al sector más regresivo de la propia Universidad, las escuelas confesionales, miembros del grupo sinarquista, así como elementos del clero político los cuales habían sido enemigos de las tendencias de la institución de estudios superiores. Con las reformas de la Ley Orgánica de 1963 realizadas en 1966 se pretendió continuar con una política de retroceso hacia la máxima casa de estudios del estado para lograr destruir las características más importantes de su tradición educativa, progresista y popular y así lograr la supresión de la Facultad de Altos Estudios y la eliminación progresiva de las escuelas secundarias las cuales eran parte del bachillerato de la Universidad.

La Sociedad de Alumnos señaló también que la Ley Orgánica de 1966 estaba destinada para atacar a los principales científicos y filósofos redactores de la Ley de 1961 así como del estatuto universitario. De la misma manera se refirieron a la exposición de motivos referente a las reformas y adiciones de 1966 señalando que en la misma se recurrió al lenguaje altisonante, al falso patriotismo, a las acusaciones carentes de todo fundamento, a las declaraciones cursis de amor y de amistad a la Universidad y de respeto a una autonomía que solo existía en el papel en el que se imprimió la Ley Orgánica, todo lo anterior con el objetivo de justificar una política educativa antipopular la cual estaba dirigida en contra de las escuelas en que se habían formando los jóvenes de los sectores económicamente más débiles. Argumentaron que en dicha exposición de motivos de las adiciones a la Ley Orgánica de 1966 se afirmó que se desligaba a la EM en los términos de las disposiciones legales y de las recomendaciones de los organismos universitarios nacionales, tanto para tonificar (sic) su presupuesto como para evitar que la juventud inexperta que recurre a las secundarias de la institución sea aprovechado como

frecuentemente se hacía por los agitadores que se encontraban incrustados en la Universidad. Así pues los alumnos de la escuela secundaria expusieron que se confundía a la EM con su primer ciclo, es decir con el ciclo secundario que menciona la Ley Orgánica de Educación Pública incurriendo en una notoria incongruencia. Mencionaron que la citada Ley no desligaba a la educación media de la Universidad, además, las recomendaciones de los organismos universitario nacionales no coincidían, pues en el seno de la ANIUES, tanto la Universidad Michoacana, como otras casas de estudio se opusieron a su mutilación. De la misma forma expresaron que la eliminación progresiva de los tres primeros años del bachillerato de la Universidad no tenía por objetivo evitar que la juventud inexperta fuera aprovechada por los agitadores incrustados en la Universidad, sino mas bien un verdadero motivo de carácter ideológico, pues lo que con ello se perseguía era llenar al Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás y las otras escuelas preparatorias y facultades de la Universidad con jóvenes procedentes de las escuelas confesionales, controladas por diversas organizaciones que se oponían a los principios educativos consagrados en el artículo 3° Constitucional. Así pues, si en pocos años ese objetivo no lograra por consecuencia liquidar la tradición de la Universidad el siguiente paso sería desligar toda la educación media de la institución incluyendo el Colegio de San Nicolás. Los alumnos de la iniciación universitaria acusaron directamente que los que habían agitado a la Universidad en los últimos años eran una serie de reaccionarios incrustados en la misma institución y el PRI con la intención de acabar con el amor a la libertad y por la resistencia al dogmatismo que había caracterizado a la máxima casa de estudios.

Dentro de la crítica a la exposición de motivos que se ha mencionado con antelación se argumentó que la tonificación (sic) del presupuesto universitario era un falso motivo usado para deformar a la Universidad, explicaron que era un criterio económico y político del cual el gobierno podía tonificar el presupuesto de la institución para continuar con la supresión de las escuelas y condenaba a los jóvenes que pertenecían a las familias de la clase media, de los sectores obrero, campesino, artesanos y de los empleados públicos de cortos ingresos a la ignorancia y a una educación primaria con graves deficiencias, ya que muchos niños salían de las primarias con graves fallas, pues muchos niños egresaban de las escuelas elementales con su certificado de 6° año sin saber leer y escribir medianamente y sin dominar las 4 operaciones fundamentales de la aritmética, sin habilidades para el trabajo

y con un increíble desconocimiento de la historia patria. Así pues el presupuesto universitario debía de obtenerse por otros medios si perder de vista las crecientes necesidades educativas las cuales surgían con el crecimiento de Michoacán y de la nación. Argumentaban que las necesidades de los jóvenes no se satisfacían mutilando y cerrando instituciones de enseñanza media y si ayuda a varias escuelas secundarias de la entidad, expresaban que no existía ningún motivo para mutilar el bachillerato de la universidad ya que se tenían profesores con preparación, cultura y experiencia suficiente en un medio de escuelas secundarias atendidas por profesores de instrucción primaria y por profesionistas que iban a las aulas solo por que deseaban prestar el servicio que se les pidió para completar su presupuesto de ingresos en un ambiente en el que la competencia era cada vez mas difícil.

La Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria de la Universidad consideró que el artículo 1° del decreto que modificó la Ley Orgánica de la máxima casa de estudios estableció que la Universidad tenía por objeto impartir la enseñanza preparatoria y superior y que por lo mismo no existía obstáculo legal para que se continuasen los estudios de bachillerato que según la propia Sociedad de Alumnos se realizaban en cinco años ya que la Ley no establecía en cuantos años se debería de distribuir el plan de estudios de la enseñanza preparatoria y si la misma se debería de impartir en uno o varios edificios por lo que el Consejo Universitario podía emitir la opinión de no modificar la situación de la secundaria y preparatoria sin contrariar ninguna disposición legal para que la enseñanza preparatoria comprendiera los cinco años. Como podemos observar los que defendían la educación secundaria intentaron apoyarse en el nivel del bachillerato para ahí contemplar los estudios secundarios. Consideraron que era necesario hacer pequeñas modificaciones a la redacción de los planes de estudio que se refirieran a los diferentes bachilleratos para suprimir cualquier reforma a las escuelas secundarias, así pues, la Asociación de Alumnos de la Escuela Secundaria expresó que esta interpretación del artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad era válida porque la enseñanza preparatoria había comprendido en varias universidades el primer ciclo de la EM, pues el sistema educativo nacional no era rígido aunque la legislación federal le dio personalidad a las escuelas secundarias con el propósito

de ampliar y mejorar la educación de los mexicanos.¹³³ Así pues, la segregación de las escuelas secundarias dependientes de la Universidad que fue planteada en las adiciones de la Ley Orgánica de 1966 en su artículo 7º transitorio y que había sido propuesta desde finales de los años treinta, encontró una importante resistencia de parte de sectores universitarios como lo fueron la Asociación de Alumnos de la Escuela Secundaria y la FUEM los cuales argumentaron ante la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario que con la separación definitiva de las mencionadas escuelas, se atentaba en contra de la tradición universitaria de impartir la enseñanza media en su ciclo completo que según la concepción de los sectores universitarios incluía la secundaria y la preparatoria para así formar jóvenes con una ideología revolucionaria. El intento de conservar la tradición de la Universidad de impartir la educación secundaria y la educación preparatoria se vio reflejado en dos proyectos por parte de una comisión nombrada por el Consejo Universitario gracias a lo expresado por los alumnos de la escuela secundaria que será analizada más adelante de esta investigación.

¹³³ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Secundaria; serie, Escuela de Iniciación Universitaria Varonil; subserie, Comunicaciones, Circulares, Inscripciones, Inventario, Bienes Escolares, Personal Universitario, Planes y Programas, 1929-1968.

Capítulo III

Planes de estudio del bachillerato de la Universidad Michoacana, 1932-1963

a) Planes de estudio del bachillerato; continuidades y rupturas

A finales de 1932 el ingeniero Luis Alcérrec, regente del Colegio, se dio a la tarea de revisar el Reglamento Interno del plantel, los planes de estudio y los requisitos de admisión para secundaria y preparatoria vigentes, con el objeto de realizar reformas para adecuarlos a las nuevas condiciones que exigía la situación. Recordemos que la educación preparatoria fue dividida en dos ciclos, uno secundario que constaba de tres años y que tenía como objetivo profundizar los contenidos de la primaria y un ciclo de preparatoria que estaba a cargo de las Universidades públicas. Para este fin el 20 de diciembre de ese año, en sesión de Consejo Universitario, se reformó el Reglamento General del Colegio de San Nicolás así como los planes de estudio los cuales quedaron divididos en secundaria y preparatoria especiales para las carreras de médico, farmacéutico, abogado e ingeniero topógrafo, que desde 1932 el plan de estudios, contempló de manera oficial la secundaria cursada en un periodo de tres años de la siguiente manera: ¹³⁴

Plan de estudios de la escuela secundaria de 1932

Primer año	Horas semanales
Aritmética Razonada	3
1° de Castellano	5
1° de Ingles	3

¹³⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 20 de diciembre de 1932.

Botánica General	3
Dibujo de Imitación	3
Modelado	1
1° de Solfeo	3
Cultura Física	3
Segundo año	
Algebra	3
Física General y Prácticas de Laboratorio	5
2° de Castellano	3
2° de Ingles	3
Zoología General	3
Geografía General y de México	3
Dibujo Constructivo	3
2° de Solfeo	3
Cultura Física	3
Geometría Plana	3
Tercer año	
Química General y de Laboratorio	5
Biología General	3
Elementos de Historia Universal	3
Historia de México	3
Civismo y Derecho Usual	3
Literatura Castellana	3
Elementos de Francés	3
Juegos y Deportes	2

Este nuevo plan de estudios para secundaria que se diseñó, fue semejante al que se aplicaba para los médicos y abogados en los años de 1927 a 1932, pues sufrió pocas modificaciones, ya que tuvo las mismas materias de las ciencias naturales, salvo que en el tercer año figuró nuevamente la materia de biología y desaparecieron anatomía, fisiología e higiene, siendo estas comprendidas dentro de la nueva cátedra. La reforma a los planes de estudio se realizó principalmente porque el de farmacia y el de ingeniería no respondían a las exigencias de las facultades; es decir, la falta de preparación de los jóvenes fue muy notoria. Por tanto, pensando en los estudiantes fue necesario modificarlo y renovarlo; junto con ello, se determinó que los planes restantes también fueran adecuados y revisados. En esa revisión se detectó que la curricula de estudio que fue aplicada desde 1927 no había sido aprobado por el Consejo Universitario, por lo que la primera acción realizada por las autoridades fue legalizarlos para que los alumnos no tuvieran problemas para continuar sus estudios. Luego de aceptarlos se llegó a la conclusión que estos planes debían ser modificados con la finalidad de mejorar la calidad académica del estudiantado, por lo cual

el doctor Oviedo Mota hizo observar que para proceder con un método preciso era conveniente adecuar los estudios del Colegio de San Nicolás a los reglamentos, por lo cual, la enseñanza que se impartiera en la dependencia universitaria quedó dividida en una secundaria general que estaría formada por un tronco común para todos los alumnos de Colegio y preparatorias especiales para las carreras de médico, abogado e ingeniero topógrafo.¹³⁵

La preparatoria especial para médico se cursaría en un periodo de dos años y se integró de la siguiente manera:

Plan de estudios de preparatoria especial para médicos de 1932

Primer año	Horas semanales
Física Especial y Laboratorio	5
Geografía Económica y Social	3
Tecnicismos y Neologismos	3
Literatura General	3
Anatomía, Fisiología e Higiene	3
Psicología	3
Francés	3
Segundo año	
Química Especial y Laboratorio	5
Botánica y Zoología Superiores	3
Geología y Paleontología	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3

La preparatoria especial para abogados se cursaría en dos años y se integró de la siguiente manera:

Plan de estudios de preparatoria especial para abogados de 1932

Primer año	Horas semanales
Historia Universal (edad antigua y media)	3
Geografía Humana, Económica y Social	3
Tecnicismos y Neologismos	3
Literatura General	3
Psicología	3
Anatomía	3
Fisiología o Higiene Humanas	3
1° de Historia de México	3
1° de Latín	3

¹³⁵ *Ídem.*

3° de Inglés	3
2° de Francés	3
Segundo año	
Historia Universal (moderna y contemporánea)	3
2° de Historia de México	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3
Historia de la Filosofía	3
Literatura Americana e Iberoamericana	3
2° de Latín	3
Nociones de Economía Política	3
Nociones de Contabilidad	3

La preparatoria especial para farmacéuticos se cursaría en un año y se integró de la siguiente manera:

Plan de estudios de preparatoria especial para farmacéuticos de 1932

Física Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Química Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Anatomía, Fisiología e Higiene	3
Botánica y Zoología Superiores	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Ética	3
Sociología	3

La preparatoria especial para ingenieros topógrafos se cursaría en un año y se integró de la siguiente manera:

Plan de estudios de preparatoria especial para ingenieros topógrafos de 1932

Física y Meteorología	3
Cosmografía	3
Geografía Descriptiva	3
Prácticas de Geometría Descriptiva	2
Trigonometría Rectilínea y Esférica	3
Geología y Mineralogía	3
Dibujo Geométrico	3
Sociología	3
Psicología	3
Ética	3
Economía Política	3

Para lograr subsanar las dificultades que se habían presentado con motivo de la implantación del plan de estudios la Asamblea acordó agregar al Reglamento General del Colegio de San Nicolás, artículos transitorios, dentro de los cuales se estableció en el Artículo 6° que los alumnos que ingresarían ese año a la preparatoria especial para abogados se sujetarían al siguiente plan:

Modificación al plan de estudios de la preparatoria especial para abogados de 1932

Primer año	Horas Semanales.
Historia Universal, Edades Antigua y Media	3
Geografía Humana, Económica y Social	3
Tecnicismos y Neologismos	3
Literatura General	3
Psicología	3
Historia de México	3
1° de Latín	3
3° de Inglés	3
1° de Francés	3
Segundo año	
Historia Universal, Edades Moderna y Contemporánea	3
2° de Historia de México	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3
Doctrinas Filosóficas	3
Literatura Mexicana e Iberoamericana	3
2° de Latín	3
2° de Francés	3
Nociones de Economía Política (Medio Año).	3
Nociones de Contabilidad	3

El artículo 7° estableció que los alumnos que ingresarían ese año al segundo de preparatoria especial para abogado lo cursarían con el siguiente plan:¹³⁶

Plan de estudios para el segundo año de preparatoria especial para abogados de 1932

Historia Universal, Edades Moderna y Contemporánea	3
2° de Historia de México	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3

¹³⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 30 de diciembre de 1932.

Doctrinas Filosóficas	3
Literatura Mexicana e Iberoamericana	3
3° de Latín	3
2° de Francés	3
Psicología	3

Un hecho destacable durante el gobierno del general Benigno Serrato fue la fundación de la Escuela Secundaria para Señoritas en la capital de estado. Este plantel se hacía indispensable por el gran número de aspirantes a la enseñanza secundaria que no querían seguir la carrera del magisterio, ni la comercial, únicas carreras profesionales que por tradición estudiaban las mujeres. La custodia de este plantel estuvo bajo el cuidado directo del gobierno del estado; sin embargo, el 17 de enero de 1933 por acuerdo del gobernador Constitucional, dicha escuela pasó a ser una dependencia de la Universidad Michoacana.¹³⁷

El 31 de diciembre de 1934, se aprobó por el Consejo Universitario, el plan de estudios para la Escuela Secundaria para Señoritas, el cual, quedó de la siguiente forma:¹³⁸

Plan de estudios de la escuela secundaria para señoritas de 1934

Primer año	Horas a la semana
Aritmética Razonada	3
1° de Castellano	5
1° de Inglés	3
Botánica General	3
Geografía Física	3
Dibujo de Imitación	3
Higiene de la Adolescencia	3
Cultura Física	3
Segundo año	
Álgebra	3
Física General y Prácticas de Laboratorio	5
2° de Castellano	3
2° de Inglés	3
Zoología General	3
Geografía Universal y de México	5
Dibujo Constructivo	3
Solfeo	3
Cultura Física	3
Tercer año	

¹³⁷ AGHPM; fondo, Gobernación; serie, Universidad Michoacana; año, 1933; caja 5, expediente 6, fojas 3-12.

¹³⁸ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Secundaria Femenil; subserie Bienes Inmuebles; años 1933-1951.

Geometría Plana y del Espacio	3
Química General y Prácticas del Laboratorio	5
Biología General	3
Geología y Paleontología	3
Elementos de Historia Universal	3
Historia de México	3
Derecho Usual y Organización Social	3
Literatura Castellana	3
Higiene General y Puericultura	3

El plan de estudios de la Secundaria para Señoritas solamente tuvo una pequeña diferencia en relación al que se aplicaba en el Colegio de San Nicolás, por lo que no originó ningún problema para ambos establecimientos, el cambio fue sólo en la asignatura de Higiene General y Puericultura por ser esta materia considerada como campo de acción de las mujeres.

En 1935 surgieron algunas anomalías por un gran número de estudiantes que cursaban la Escuela Secundaria para Señoritas, ya que manifestaron que una gran parte de ellas tenía el interés de hacer la carrera de maestras, y que por esta razón, la Escuela Secundaria para Señoritas quedaría desierta, debido a la gran tendencia de las alumnas por estudiar la carrera de profesoras. Además, que esto facilitaría las cosas en el terreno económico ya que la unión de los planteles facilitaría un ahorro en los presupuestos que aplicaría a las otras labores necesarias para la Universidad. La unión de la Escuela Secundaria para Señoritas y la Escuela Normal, tendría también ventajas pedagógicas ya que al realizarse la unión se podría formar en la mayoría de los alumnos la vocación de maestro, sin prejuicio naturalmente de todas aquellos que quisieran hacer carreras diferentes, ya que estos pasarían a estudiar su secundaria y preparatoria en el Colegio de San Nicolás. Por lo tanto, el Consejo Universitario presidido por el rector Enrique Arreguín Vélez, determinó y aprobó el proyecto de la unión de la Escuela Normal y la Escuela Secundaria para señoritas a la que se denominó Escuela Normal Mixta. La secundaria se integró a la Escuela Normal y consecuentemente se diseñó un nuevo plan de estudios.¹³⁹

Como consecuencia directa de la reforma universitaria, el 24 de diciembre de 1934 se dieron a la tarea de revisar los planes de estudio vigentes en cada uno de los planteles universitarios, para lo cual se integraron comisiones que revisarían y en su caso

¹³⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 11 de febrero de 1935.

modificarían los planes de estudios. Las comisiones estarían encabezadas por sus respectivos directores. Para el Colegio de San Nicolás se encargaron las siguientes personas: el regente profesor Rafael C. Haro, la profesora Felicitas R. Salazar, el doctor Jesús Díaz Barriga, el licenciado Rafael Gallegos del Río y el ingeniero Luis G. Arcérreca. Las modificaciones del plan de estudios de secundaria y preparatoria, giró en torno a darle una nueva orientación a los conocimientos que debían de recibir los futuros profesionistas.

Se modificaron las cátedras que integrarían el plan de estudios. El ciclo de la Secundaria no varió mucho del que fue diseñado en 1933 ya que en éste, figuraban casi todas las materias existentes en el plan anterior. En el primer año se suprimió modelado y se incluyó higiene de la adolescencia y solfeo pasó al siguiente curso, en el segundo año geometría paso al siguiente curso, mientras que para el tercer año se suprimieron elementos de francés juegos y deportes y se anexaron derecho usual y organización social e higiene general y sexología, materia que era dirigida a los varones mientras que para las mujeres se implementó la clase de puericultura. El plan de estudios del ciclo o nivel de secundaria quedo de la siguiente manera:¹⁴⁰

Plan de estudios de la escuela secundaria para 1935

Primer año	Horas a la Semana
Aritmética Razonada	3
Primero de Castellano	5
1º. De Inglés	3
Botánica General	3
Geografía Física	3
Dibujo de Imitación	3
Higiene de la Adolescencia	3
Cultura Física	3
Segundo Año	
Algebra	3
Física General y Prácticas de Laboratorio	5
2º. De Castellano	3
2º de Inglés	3
Zoología General	3
Geografía Universal y de México	3
Dibujo Constructivo	3
Solfeo	3
Cultura Física	3
Tercer año	
Geometría Plana y del Espacio	3

¹⁴⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 27 de diciembre de 1934.

Química General y Prácticas de Laboratorio	5
Biología General	3
Geología y Paleontología	3
Elementos de Historia Universal	3
Historia de México	3
Derecho Usual y Organización Social	3
Literatura Castellana	3
Higiene General y Sexología (para varones)	3
Higiene General y Puericultura (para mujeres)	3

De igual manera la preparatoria especial para médico sufrió pequeñas modificaciones en relación al plan de estudios aprobado en 1933. El estudio de los idiomas, en este caso el francés se dividió en dos ciclos y ahora se impartió en los dos años de la preparatoria especial en lugar de un solo año. Mientras que para el segundo año se suprimió Geología y Paleontología y se le añadió a este año la materia de doctrinas filosóficas. La reforma al programa de preparatoria especial para médico quedó de la siguiente manera:¹⁴¹

Plan de estudios de preparatoria especial para médicos para 1935

Primer año	Horas a la semana
Física Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Geografía Económica y Social	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Literatura General	3
Anatomía y Fisiología Humana	3
Psicología	3
1° de Francés	3
Segundo año	
Química Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Botánica y Zoología Superiores	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3
Doctrinas Filosóficas	3
2° de Francés	3

La preparatoria especial para químico farmacéutico también sufrió modificaciones, aunque se siguió cursando en un lapso de un año, se le añadieron las materias de sociología y elementos de francés, quedando el plan de estudios de la siguiente manera:¹⁴²

¹⁴¹ *Ídem.*

¹⁴² *Ídem.*

Plan de estudios de preparatoria especial para químico-farmacéutico para 1935

Física Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Química Especial y Prácticas de Laboratorio	5
Anatomía y Fisiología Humana	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Ética	3
Sociología	3
Elementos de Francés	3

La preparatoria especial para abogado sufrió pocas modificaciones, solamente se le añadió en el primer año la materia de anatomía y fisiología humana y la materia de latín que se impartía en los dos años se disminuyó a elementos de latín en el primer año de la preparatoria. Mientras que para el segundo año solamente se suprimió la materia de economía política. El plan de estudios para la carrera de abogado quedó de la siguiente manera:

Plan de estudios de preparatoria especial para abogados para 1935

Primer año	Horas a la semana
Historia Universal (Edades Antigua y media)	3
Historia de México (Épocas Antigua y Col.)	3
Geografía Económica y Social	3
Tecnicismos y Neologismos	3
Literatura General	3
Anatomía y Fisiología Humanas	3
Psicología	3
Elementos de Latín	3
1° de Francés	3
Segundo año	
Historia Universal (Edades Modernas y Contemporánea)	3
Historia de México (Independencia Reforma y Revolución)	3
Literatura Mexicana e Iberoamericana	3
Lógica	3
Ética	3
Sociología	3
Doctrinas Filosóficas	3
2° de Francés	3
Nociones de Contabilidad (medio año escolar)	3

El plan de estudios de preparatoria para ingeniería solamente se modificó en el sentido de que se retiró la materia de psicología quedando las demás materias igual que en el plan anterior:¹⁴³

Plan de estudios de preparatoria especial para ingeniería para 1935

Física y Meteorología	3
Cosmografía	3
Geografía Descriptiva	3
Prácticas de Geografía Descriptiva	2
Trigonometría Rectilínea y Esférica	3
Geología y Mineralogía	3
Dibujo Geométrico	3
Sociología. Solo un semestre	3
Nociones de Económica Política	3

El día 31 de diciembre de ese mismo año el Consejo Universitario acordó que los aspirantes a la carrera de Enfermería y Obstetricia, debían cumplir como requisito indispensable con dos años de secundaria, por lo que las clases debían ser impartidas en el Colegio de San Nicolás. En este plan se estudiaban cuatro materias relacionadas propiamente con el área de la salud, las cuales eran; botánica general, física general y prácticas de laboratorio, zoología general y biología general.

El plan de estudios fue diseñado ese mismo día y quedó de la siguiente manera:¹⁴⁴

Plan especial de secundaria para enfermería y obstetricia para 1935

Primer año	Horas a la semana
Aritmética Razonada	3
1° de Castellano	5
Botánica General	3
Geografía Física	3
Segundo año	
Física General y Prácticas de Laboratorio	5
2° de Castellano	3
Zoología General	3
Biología General	3
Elementos de Historia de México	3

Como se puede observar, a finales de 1934, en el Colegio de San Nicolás, se reformaron los planes de estudio, como una consecuencia directa de la adopción de la

¹⁴³ *Ídem.*

¹⁴⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 31 de diciembre de 1934

ideología socialista del artículo 3° constitucional. Gracias a esto al iniciar el siguiente ciclo escolar, el Colegio contaba con seis planes de estudio diferentes, dos de secundaria, de los cuales uno era para continuar los estudios en Enfermería y Obstetricia que tenía una duración de dos años y otro con una duración de tres años, que formaba un tronco común para los aspirantes a ingresar a las preparatorias especiales, lo cual fue una constante en la Universidad Michoacana durante tres décadas, mientras que las preparatorias especies eran para Medicina, con una duración de dos años, de abogado, con duración de dos años, de Químico Farmacéutico de un año, de ingeniería, con duración de un año.¹⁴⁵

En el año de 1937 la Secretaría de Economía Nacional envió al licenciado Daniel Salgado y al ingeniero Rómulo Delgado Crespo a la Universidad Michoacana, con el objetivo de que impartieran unos cursos sobre economía y estadística y para que formularan el plan de estudios para la facultad de economía que la asamblea dispuso a fundarse. El plan de estudios se elaboró por los personajes antes citados en colaboración de algunos profesores de la Universidad. La creación de la Facultad de Economía trajo consecuencias para la EMS de la máxima casa de estudios en el estado gracias a que se incorporó un nuevo plan de estudios para que los aspirantes a la nueva dependencia universitaria tuvieran los conocimientos suficientes para desarrollarse correctamente en la Facultad. El nuevo plan de estudios para la preparatoria de economía se impartió en el Colegio de San Nicolás con el siguiente plan de estudios:¹⁴⁶

Plan de estudios de preparatoria especial para economía para 1935

Primer año	Horas a la semana
Historia Universal	3
Historia de México	3
Historia de las Ideas Políticas	3
Geografía Social	3
Tecnicismos y Neologismos	3
Literatura General	3
Matemáticas Superiores	3
Psicología	3
1° de Contabilidad	3
1° de Francés	3
Curso Superior de Inglés	3
Segundo año	
2° de Historia Universal	3

¹⁴⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 11 de febrero de 1935.

¹⁴⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 7 de octubre de 1935.

2° de Historia de México	3
Historia de las Doctrinas Filosóficas	3
Historia de los Movimientos Sociales	3
Lógica	3
Ética	3
2° de Contabilidad	3
Principios de Economía	3
Principios de Sociología	3
2° de Francés	3

El establecimiento de la Facultad de Economía no se logró concretar en ese primer intento debido a que se consideró que los planes se habían realizado con ligereza por la premura de los comisionados enviados por el presidente Lázaro Cárdenas. Los consejeros consideraron que los alumnos que fueran a esa facultad tendrían pocas posibilidades de aplicar sus conocimientos y resolver sus problemas económicos, por otra parte, se generó un conflicto ya que se creyó que la carrera de economista desplazaría a la de abogado, y en este sentido se defendió a la Facultad de Leyes ya que se consideró que la actividad de los abogados en Michoacán era necesaria para cubrir las plazas de la Magistratura y demás puestos públicos que eran atendidos por abogados. La razón económica también fue factor para que el establecimiento de la Facultad de Economía fuera aplazada, ya que la misma sería apoyada económicamente por la Secretaría de Economía Nacional, a cargo de el General Sánchez Tapia, y que cuando este abandonara la dependencia, el apoyo cesaría.¹⁴⁷

En 1936 se realizó una nueva reforma en la preparatoria para ingeniería. El principal cambio fue la duración ya que a partir de este año este ciclo se cursaría en un lapso de dos años en lugar de solamente uno, además de incluir materias complementarias como los idiomas, en este caso francés y psicología, el plan de estudios quedó de la siguiente manera.¹⁴⁸

Plan de estudios de preparatoria especial para ingeniería de 1936

Primer año	Horas a la Semana
Trigonometría y Complementos de Geometría	3
1° de Francés	3
Tecnicismo y Neologismo	3
Complementos de Aritmética y Álgebra	3
1° de Física Especial y Meteorología	3
Cosmografía	3

¹⁴⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 8 enero de 1936

¹⁴⁸ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 9 de enero de 1936.

Química Especial	5
Dibujo Geométrico	3
Psicología	3
Segundo año	
2° de Francés	3
Curso Práctico de Inglés	3
2° de Física Especial	5
Geometría Analítica	3
Geometría Descriptiva	3
Prácticas de Geometría Descriptiva	3
Análisis Gráfico y Nomología	3
Geografía y Mineralogía	3
Sociología	3

Para 1937 surgió la necesidad de realizar algunas modificaciones en el plan de estudios de secundaria gracias a la premura de adecuarse a los demás planteles de educación secundaria del país que eran controlados por la SEP, la cual, a través del Consejo Nacional de Educación Superior realizó un plan de estudios mínimo que deberían cumplir los establecimientos que impartieran la enseñanza secundaria. El Consejo Universitario diseñó un plan de estudios semejante al realizado por el Consejo Nacional de Educación Superior, el cual quedó de la siguiente manera:

Plan de estudios de la escuela secundaria de 1937

Primer año Fundamentos de Aritmética, Elementos de Geometría y Nociones de Álgebra 1° de Español 1° de Ciencias Biológicas y Fundamentos de Botánica Geografía Física 1° de Inglés Dibujo de Imitación 1° de Deportes 1° de Civismo 1° de Orfeón	
Segundo año Álgebra, Geometría Plana, Física 2° de Ciencias Biológicas y Zoológicas 2° de Civismo Geografía Universal, Fundamentos de Humana 2° de Español 2° de Inglés Dibujo Constructivo 2° de Orfeón	

2° de Deportes	
Tercer año Geometría en el Espacio y Trigonometría Química Historia de México de América Historia Universal 3° de Civismo Literatura Española e Hispanoamericana 3° de Ciencias Biológicas, Anatomía, Fisiología e Higiene 3° de Deportes Geografía de México 3° de Inglés Modelado	

Las principales modificaciones giraron en torno de corregir algunas deficiencias que los alumnos de secundaria presentaban, según la experiencia de la propia Universidad, ya que por ejemplo se añadió la materia de nociones de álgebra en el primer año y se continuaría en el segundo año, mientras que en ese mismo año se le añadieron nociones de geometría plana y se suprimió las practicas de física, para añadir esta materia en las matemáticas, así mismo se añadió trigonometría en el tercer año de matemáticas, para que fuera continuado en el ciclo de la preparatoria. Las clases de higiene de la adolescencia y las de higiene general fueron suprimidas para que en su lugar dentro de la materia de ciencias biológicas se establecieran grupos de higiene que fueran prácticos y no se dieran solamente conferencias que no generaban absolutamente nada en el alumno.

El día seis de enero de 1937 en sesión de Consejo Universitario se planteó la posibilidad de adoptar el plan de estudios para preparatoria que fue elaborado por el Consejo Nacional de Educación, el cual sería aplicado en todas las escuelas de dicho nivel en el país. Las discusiones para adoptarlo giraron en torno a que el plan de estudios debía ser consecuencia del plan de la secundaria ya que estos eran niveles dependientes académicamente el uno del otro. Además, se planteó que de no adoptar los planes de estudio del Consejo Nacional de Educación se colocaría a la Universidad en una posición de desventaja, ya que los demás planteles contarían con ese plan mínimo de estudios.

Ya para 1938, el ciclo de la preparatoria sufrió las modificaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación. Los planes de estudio para las preparatorias fueron diseñados en bachilleratos de Ciencias Económicas, Biológicas y Físico Matemáticas. Para

evitar irregularidades en los alumnos, solamente se implantó el primer año de los bachilleratos, para que este fuera gradual¹⁴⁹

Los planes de estudio quedaron de la siguiente manera:

Plan de estudios de Bachillerato de Ciencias Sociales y Económicas de 1938

Primer año	Segundo año
1° de Francés	2° de Francés.
Historia General	Historia de México.
Psicología	Lógica.
Etimología	Contabilidad.
Geografía Humana Económica y Social	Ética Estética.
Literatura de México (Seminario)	Historia de la Filosofía.
Literatura General	Sociología.
Biología	Anatomía Fisiología e Higiene.

Como se observa el plan de estudios de preparatoria para la carrera de economía fue absorbido y adaptado a uno nuevo, así pues, los alumnos que querían seguir la carrera de economía en la ciudad de México tenían que acreditar las mismas materias que cursaban los aspirantes a jurisprudencia, además de cursar la materia de Economía Política durante el segundo año.

Plan de estudios de Bachillerato de Ciencias Físico Matemáticas de 1938

Primer año	Segundo año
Cosmografía	Geografía Analítica y Nociones de Calculo
Complementos de Aritmética y Álgebra	Diferencial e Integral
1° de Física	2° de Francés
Geografía Descriptiva	Química
Trigonometría	Dibujo Especializado
1° de Francés	Geología y Mineralogía
Sociología	Economía Política
Educación Física	Educación Física

Plan de estudios de Bachillerato de Ciencias Biológicas de 1938

Primer año	Segundo año
1° de Francés	2° de Francés
Física Especial	Física Especial y Prácticas de Laboratorio
Biología	Lógica
Literatura	Historia de la Filosofía (Seminario)
Dibujo y Modelado Anatómico	Botánica Ecología Superior
Psicología	Sociología
Etimología	Ética y Estética
Educación Física	Educación Física

¹⁴⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 6 de enero de 1937.

Al adoptar estos planes de estudio, la Universidad Michoacana quedaba como una institución integrada académicamente al ámbito nacional, ya que los estudiantes que se preparaban en el Colegio de San Nicolás, podrían continuar sus estudios dentro o fuera de la Universidad Michoacana, aunque la separación del ciclo de la secundaria, que debería estar a cargo de la SEP y no de las universidades públicas, según la concepción constitucionalista, representó una problemática para las autoridades universitarias que duró casi tres décadas.

Para 1938 cuando se pensó en un primer momento la separación de la secundaria de la preparatoria se analizó el problema del plan de estudios de la primera. La Universidad había diseñado el mapa curricular para la primer etapa de los estudios secundarios. Sin embargo, se planteó en esta discusión que era imperante adoptar los planes de estudio del Consejo Superior de Educación. Aunque el plan diseñado por la Universidad difería muy poco del anterior el rector José Gallegos del Río señaló en el año de 1938 que era necesario hacerlo enteramente igual al de las secundarias para evitar dificultades a los estudiantes ya que las mismas eran muchas cuando los planes no eran idénticos. De la misma manera los consejeros aceptaron que se adoptara el plan de estudios del Consejo Nacional de Educación debido a que se creyó que en el mismo se tenía mayor preparación para su elaboración.¹⁵⁰

Para el año de 1941 se establecieron cuatro bachilleratos de ciencias físico-matemáticas, de ciencias físico-químicas, de medicina y odontología y de derecho y ciencias sociales, los cuales estaban divididos en dos años y eran la continuación del programa de secundaria y eran requisito obligatorio para las carreras profesionales que se ofrecían en la Universidad, los cuales fueron diseñados de la siguiente manera:

Planes de estudio de bachilleratos especiales de 1941

Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas
Primer Año
Etimología
Inglés
Aritmética y Álgebra
Geometría y Trigonometría
Lógica
Química General e Inorgánica

¹⁵⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 14 de enero de 1938

Dibujo Constructivo Higiene Historia de México 1° de Física Educación Física	
	Segundo Año
Español Inglés Química Orgánica Geografía Física Cosmografía Introducción a la Filosofía Geometría Analítica y Cálculo 2° de Física Educación Física	
Bachillerato de Ciencias Físico-Químicas	
	Primer Año
Inglés Aritmética y Álgebra Geometría y Trigonometría Lógica Principios Fundamentales de Física Dibujo Constructivo Higiene Química General e Inorgánica Historia de México Etimologías Botánica Educación Física	
	Segundo Año
Español Superior Inglés Geometría Analítica y Cálculo Ecología Biología Química Orgánica Introducción a la Filosofía Educación Física 2° de Física	
Bachillerato para Medicina y Odontología	
	Primer Año
1° de Francés Principios Fundamentales de Física Dibujo Modelado Etimologías Química General e Inorgánica Educación Física Matemáticas Lógica	

Higiene Historia de México	
	Segundo Año
2° de Francés Química Orgánica Física Médica Ecología Biología Ética Educación Física Español Psicología Historia General	
Bachillerato de Derecho y Ciencias Sociales	
	Primer Año
1° de Francés 1° Curso de Historia General Psicología Etimologías Literatura General 1° de Latín Biología Lógica Higiene Educación Física 1° Año de Historia de México Introducción al Estudio de la Sociología	
	Segundo Año
2° de Francés Español 2° de Latín 2° Curso de Historia General Geografía Humana Introducción a la Filosofía Educación Física Literatura Mexicana Introducción al Estudio del Derecho 2° Año de Historia de México Ética ¹⁵¹	

El plan de estudios de secundaria de 1942 comprendió un ciclo de tres años que se convertían en el antecedente directo para ingresar a la preparatoria, fue elaborado de la siguiente manera:

Plan de estudios de la escuela secundaria de 1942

¹⁵¹ AHUM; fondo, UMSH; sección, Educación Preparatoria; subserie, Planes y Programas de Estudio, años 1900-1971.

Primer Año 1° de Matemática, fundamentos de aritmética, elementos de geometría y nociones de algebra 1° de Español 1° de Ciencias Biológicas, fundamentos de botánica Geografía Física 1° de Inglés Dibujo de Imitación Deportes 1° de Civismo 1° de Orfeón Oficio.
Segundo Año 2° Matemáticas, algebra, geometría plana Física 2° de Ciencias Biológicas, fundamentos de zoología 2° de Civismo Geografía Universal 2° de Español 2° de Inglés Dibujo Constructivo 2° de Orfeón Deportes Trabajos Manuales
Tercer Año 3° de Matemáticas, geometría en el espacio y trigonometría plana Química Historia de México Historia Universal 3° de Civismo Literatura Española e Hispanoamericana 3° de Ciencias Bilógicas, anatomía, fisiología e higiene Deportes Geografía de México 3° de Inglés Modelado¹⁵²

Para el año de 1943 se aprobó el plan de estudios del Bachillerato Único el cual fue aprobado en la 2° Asamblea de Rectores y que fue puesto en vigor en los dos primeros años de la Universidad y con la idea de sustituir y corregir a los bachilleratos especializados debido a que según las autoridades universitarias deformaban (sic) al estudiante encuadrándolos en una etapa de formación en una especialidad prematura que desembocaría en una carrera muchas veces fallida. También se aprobó el presupuesto para

¹⁵² AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación secundaria; serie, Iniciación Universitaria; subserie Comunicados, circulares; años 1929-1968.

los bachilleratos de Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas, Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Físico-Químicas en virtud de que el nuevo plan del Bachillerato Único no podía aplicarse a los alumnos que terminaron la secundaria el año anterior e iniciaron el primer curso de los cuatro diversos bachilleratos. Al establecerse este bachillerato se pretendió regresar al ciclo único de cinco años, aglutinando la secundaria y la preparatoria en un solo bloque de estudio, sin embargo la EMS en la Universidad Michoacana continuó funcionando con los bachilleratos específicos como los de Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Físico-Químicas, de Ciencias Sociales y de Ciencias Biológicas, debido a la imposibilidad de aplicar el plan de estudios del Bachillerato Único a los alumnos que salían de la secundaria en el año que se aprobó el mencionado plan, lo que a la larga generó que el Bachillerato Único fuera retirado.

En enero de 1946 se volvió a reformar el plan de estudios de bachillerato para separarse la secundaria de la preparatoria y se volvieron abrir los Bachilleratos de Ciencias Biológicas, de Ciencias Físico Matemáticas, de Físico Química y de Ciencias Sociales ¹⁵³ El plan de estudios de 1946 fue diseñado para la escuela secundaria y para el Colegio de San Nicolás como un plan de cinco años, gracias al proyecto mencionado con antelación del rector José Gallegos del Río, con un tronco común de tres años de secundaria y los distintos bachilleratos que se establecieron en la Universidad, los dos primeros años del ciclo de la secundaria se impartían en un edificio aledaño al Colegio, mientras que el tercero ya se impartía en el mismo:

Plan de estudios de la escuela secundaria de 1946

1° de Matemáticas 1° de Ciencias Biológicas 1° de Geografía 1° de Historia Universal 1° de Lengua y Literaturas Castellanas 1° de Inglés 1° de Educación Cívica 1° de Educación Musical 1° de Talleres y Economía Domestica 1° de Educación Física e Instrucción Premilitar
Segundo Año. 2° de Matemáticas 1° de Física y Química 2° de Ciencias Biológicas

¹⁵³ Gutiérrez, *Universidad Michoacana...*, pp. 49-50.

2° de Geografía
 2° de Historia Universal
 1° de Historia de México
 2° de Lengua y Literaturas Castellanas
 2° de Inglés
 2° de Educación Cívica
 2° de Educación Musical
 Dibujo Constructivo
 2° de Talleres y Economía Domestica
 2° de Educación Física e Instrucción Premilitar

**Plan de estudios en el Colegio de San Nicolás de tercero de secundaria y
bachilleratos especiales de 1946**

3° de secundaria
3° de Matemáticas 2° de Física y Química 3° de Geografía 2° de Historia de México 2° de Lengua y Literatura Castellana 3° de Educación Cívica 3° de Inglés 3° de Educación Musical Modelado 3° de Talleres y Economía Domestica 3° de Educación Física e instrucción Premilitar Materias Optativas
Bachillerato de Medicina y Odontología Primer Año
1° de Francés Principios Fundamentales de Física Dibujo y Modelado Química General e Inorgánica Educación Física Matemáticas Lógica Botánica Historia de México Anatomía, Fisiología e Higiene (suplementaria) Química (Correspondiente a la Secundaria, Suplementaria)
Segundo Año.
2° de Francés Química Orgánica Física (Curso Completo) Zoología Biología Ética Educación Física

Historia General Matemáticas (Suplementaria) Lógica (Suplementaria) Botánica (Suplementaria) Historia de México (suplementaria)
Bachillerato de Ciencias Físico-Químicas Primer Año. Inglés Aritmética y Algebra Geometría y Trigonometría Lógica Principios Fundamentales de Física Dibujo Constructivo Química General e Inorgánica Historia de México Botánica Educación Física Anatomía Fisiología e Higiene (Suplementaria) Química (Correspondiente al ciclo Secundaria, Suplementaria) Segundo Año Inglés (Curso Completo) Geometría Analítica y Cálculo Zoología Biología Química Orgánica Introducción a la Filosofía Educación Física Física (Curso Completo) Aritmética y Algebra (Suplementaria) Geometría y Trigonometría (suplementaria) Lógica (Suplementaria) Historia de México (Suplementaria) Botánica (Suplementaria)
Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas Primer Año Inglés Aritmética y Algebra Geometría y Trigonometría Lógica Química General e Inorgánica Dibujo Constructivo Historia de México 1° de Física Educación Física Anatomía, Fisiología e Higiene (Suplementaria) Química (Correspondiente al ciclo secundaria, suplementaria) Segundo Año Inglés (Curso Completo)

Química Orgánica Geografía Física Cosmografía Introducción a la Filosofía Geometría Analítica y Cálculo Física (Curso Completo) Educación Física Aritmética y Álgebra (Suplementaria) Lógica (Suplementaria) Historia de México (Suplementaria)
Bachillerato de Derecho y Ciencias Sociales Primer Año 1° de Francés 1° Curso de Historia General Psicología Lógica Educación Física 1° Curso de Historia de México Introducción al Estudio de la Sociología y la Economía Anatomía, Fisiología e Higiene (Suplementaria) Anatomía (Suplementaria) Química (Correspondiente a ciclo secundaria, Suplementaria) Segundo Año 2° de Francés Latín (Curso Completo) Historia General (Curso Completo) Introducción a la Filosofía Educación Física Literatura Mexicana Introducción al Estudio del Derecho Historia de México Ética Biología (Suplementaria) Lógica (Suplementaria) Introducción al Estudio de la Sociología y la Economía (Suplementaria) ¹⁵⁴

El día 30 de enero de 1948 el rector Porfirio García de León envió un oficio al secretario de educación pública con el objetivo de darle a conocer que la Universidad adoptó en 1943 los planes de estudio de los bachilleratos de ciencias y letras de cinco años, (Bachillerato Único) los cuales estuvieron en vigor hasta 1944. Sin embargo en 1945 con la nueva administración de la institución se modificaron los planes implantando otros también de cinco años, debido a que era indispensable ajustarse a los planes que regían el sistema

¹⁵⁴ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Rectoría; serie, Planes y Programas de estudio; caja 45, 25 de julio de 1946.

federal, es decir los de la SEP, los cuales se pusieron en vigor desde 1946. El rector García de León informó al secretario de educación que la secundaria y preparatoria no habían sido descuidadas ya que la esencia de los planes de la SEP estaban vigentes en los de la Universidad y que para el efecto del acoplamiento de los mismos solamente se hicieron cambios de denominación y para el acoplamiento se impusieron materias suplementarias y complementarias, por lo cual no debería de existir ninguna diferencia entre las secundarias de la Universidad y las secundarias oficiales, gracias a que esencialmente se habían impartido los conocimientos de las distintas disciplinas que comprende la enseñanza secundaria.¹⁵⁵

Para el año de 1949 se aprobaron en los planes de estudio de los bachilleratos la adición de materias optativas iniciando solamente con una que fue Historia de las Ideas Socialistas y el plan de estudios de la secundaria quedó planteado de la misma manera. Para 1952 se modificaron levemente los planes de estudio de los bachilleratos, añadiendo en el primer año de todos los bachilleratos la materia de introducción a la sociología y la economía mientras que en el bachillerato de Medicina y Odontología se añadieron las materias de botánica en el primer año, así como en el segundo año se añadió la materia de introducción a la filosofía. Para el bachillerato de ciencias físico-químicas se añadió en el segundo año la materia de zoología. Para el bachillerato de ciencias físico-matemáticas en el segundo año se añadió la materia ética.¹⁵⁶ Para ese mismo año se añadieron las materias de filosofía, ética e introducción a la economía política en todos los bachilleratos, para esta modificación se tomó en cuenta que esas materias eran indispensables para lograr la cultura general del bachiller independientemente de la carrera que este eligiera.¹⁵⁷

Para 1952 se volvió a plantear la idea del Bachillerato Único dentro del marco de la realización de la Asamblea de la ANIUES en la ciudad de Guanajuato, para lo cual la Universidad Michoacana generó un proyecto que planteaba un bachillerato de cinco años nuevamente simplificando los planes de estudio de la SEP para que los mismo se pudieran realizar en un lapso de dos años para que de esta manera se generara un bachillerato de cinco años y por lo tanto se hacía ninguna distinción entre la secundaria y la preparatoria y

¹⁵⁵ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Rectoría; serie, Planes y Programas de Estudio; subserie, Oficios, Informes, 30 de enero de 1948.

¹⁵⁶ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Preparatoria; serie, Colegio de San Nicolás; subserie, Planes y Programas, 1900-1971.

¹⁵⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 25 de enero de 1952.

tampoco se invadirían las facultades de la SEP (única en poder legislar acerca de la educación secundaria) ya que se estaba modificando el bachillerato y no la secundaria. La idea de aprobar un Bachillerato Único se basó en que se debían de tener cuatro cursos de estudios en matemáticas, siendo este tipo de enseñanza de manera progresiva, es decir, primero se enseñaría la aritmética, después el álgebra, la geometría y la trigonometría. De la misma manera se planearon cuatro cursos de ciencias biológicas, siendo la botánica, la zoología, la anatomía humana y la biología los temas por verse. Para la lengua española y la literatura se empleó la aplicación de cinco cursos siendo estos dos cursos de español, introducción a la literatura, retórica vinculada a la literatura española y a la literatura mexicana, así como un curso de literatura universal. Para historia de México se diseñaron tres cursos en lugar de dos porque se consideró que la materia de historia era indispensable para que los jóvenes pudieran orientarse acerca del devenir histórico de México y se complementaba con dos cursos de historia universal. Para la geografía se aprobaron cuatro cursos que comprendían la Geografía Física y Astronómica, Geografía de México en los aspectos físico, social y político y dos cursos de Geografía Universal. Se aprobaron tres cursos de materias filosóficas, los que serían Lógica, Ética e Introducción a la Filosofía. También se aprobó un curso de Psicología pero fuera del ámbito filosófico por ser la primera una materia meramente científica. Para las ciencias sociales se aprobaron dos cursos, uno de Introducción a la Política y otro de Introducción al Derecho. En este Bachillerato Único que contemplaba los tres años de la secundaria se instauró un programa de materias opcionales cuyas temáticas estaban relacionadas a las carreras que iban a la continuación del bachillerato y tenían como finalidad vincular al alumno con los conocimientos de otro estudio y poder orientar vocacionalmente a los alumnos. Las materias fueron; Bioquímica, 1º Curso de Física Médica, Matemáticas Superiores, Sociología, Latín, Historia de las Ideas Políticas, Historia de la Revolución Mexicana e Historia de México. Para lograr la unificación del nuevo bachillerato en la Universidad, la misma revalidaría el ciclo secundario completo por los primeros tres años del Bachillerato Único, así también se estableció que se cursaría en periodo de cinco años. Es necesario resaltar el enfoque humanista y lo avanzado del curriculum al introducir la materia de psicología y tener como pilar el conocimiento de la historia, la geografía y la filosofía. El bachillerato se designó como único con la intención de distinguirse de los bachilleratos

específicos, de los cuales se tomó la experiencia que perjudicaba la enseñanza unitaria de los que elementalmente debería de aprender un bachiller, debido a que se optaba por darle preferencia a cierta especialización prescindiendo de conocimientos básicos.¹⁵⁸

El tres de marzo de 1954 se reformó el plan de estudios del bachillerato de la Universidad, con lo cual se estableció que los dos primeros años del mismo se les daría la denominación de Iniciación Universitaria y el resto de los estudios se realizaría en un periodo de tres años, quedando nuevamente como un ciclo de cinco años. El ciclo de la Iniciación Universitaria quedó de la siguiente manera: primer año; aritmética, español, inglés, botánica, (incluyendo laboratorios), geografía, dibujo, cultura musical y 1º. de historia de México. segundo año; algebra, español, inglés, 2º de historia de México, zoología, geografía de México y etimologías.- El primer año del Bachillerato Único estaba integrado por las siguientes disciplinas: geometría plana y del espacio, introducción a la literatura y literatura española, 3º de inglés, 3º de historia de México, anatomía, fisiología e higiene, geografía (universal, humana, económica y política) y 1º de física. segundo año; trigonometría plana, literatura mexicana, 1º de historia universal, 1º de química mineral, biología, lógica, 1º de francés, introducción a la economía política y 2º de física. tercer año; introducción a la filosofía, ética, 2º de química, psicología, 2º de francés, 2º. de historia universal, introducción al derecho, literatura universal y educación estética. Se estableció en esa misma sesión de Consejo Universitario que el Bachillerato Único se implantarían como opcionales las materias siguientes: historia de la filosofía, bioquímica, historia de las ideas políticas, físico química, sociología, electricidad, matemáticas superiores, historia de américa y latín, de las cuales serían de curso completo y obligatorias, para los alumnos que pretendieran ingresar a la facultad de ingeniería, matemáticas superiores; para los que ingresaran a la facultad de derecho, sociología; para los que estudiaran las carreras de medicina y odontología, físico-química y para los que estudiaran la carrera de farmacia, bioquímica. Se acordó implantar 5 años de cultura física en los ciclos de Iniciación Universitaria y Bachillerato Único, con dos horas a la semana.¹⁵⁹

En un proyecto de 1957 para la modificación y actualización de los planes de estudio de la EMS en la Universidad Michoacana se considero el tener que apegarse a los

¹⁵⁸ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Preparatoria; serie, Colegio de San Nicolás; subserie, Planes y Programas de Estudios, 1900-1971.

¹⁵⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 3 de marzo de 1954.

planes de estudio de la SEP y de la UNAM correspondientes a la Iniciación Universitaria. Lo anterior debido a la necesidad de ajustarse a las disposiciones del artículo tercero constitucional, así como al artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Pública que establecía que correspondía al Ejecutivo Federal por conducto de la SEP la formulación de planes y programas de estudio y el señalamiento de los métodos de enseñanza para la educación primaria, secundaria y normal, así como también estableció que los planes de estudio para los tipos de educación que se mencionaron con antelación debían ser iguales para toda la República¹⁶⁰ situación que no era satisfecha debido a que la Universidad se había encargado de diseñar los planes de estudio para la Iniciación Universitaria (secundaria) y cada universidad pública del país había hecho lo propio, generando gran diversidad en el mapa curricular de las escuelas de segunda enseñanza. Las consideraciones del proyecto de modificación de los planes de estudio de la EMS en la Universidad Michoacana indicaron que si bien, gracias al plan de estudios que se estableció en la misma los propósitos de las escuelas de segunda enseñanza se habían cumplido íntegramente ya que la Universidad tenía experiencia suficiente con este tipo educación, bien se podía optimizar y cumplir aun mejor los propósitos de la escuela secundaria si se adoptaban los planes de estudio generados por la SEP ya que los programas, métodos, procedimientos didácticos, tipos de prueba y material pedagógico con el que se había trabajado hasta ese momento en las secundarias oficiales, serían de gran utilidad para los docentes de la Universidad para lograr aumentar la calidad de la educación. Al adoptar el plan de estudios de la SEP referente a la escuela secundaria, la Iniciación Universitaria pasaría de dos años a tres, por lo tanto el primer año de bachillerato pasaría a ser parte de la educación secundaria, aunque este siguió impartándose en el Colegio de San Nicolás en virtud de que las dos escuelas de Iniciación Universitaria no tenían la capacidad de recibir a los alumnos del Colegio de San Nicolás, por lo tanto se consideró que se continuaría laborando en el Colegio hasta que se consiguiera el beneficio de nuevos edificios para que se reunirán la población de las dos escuelas. Mientras que para el bachillerato se propuso la opción de generar un bachillerato flexible con una serie de materias obligatorias y otras optativas que se aplicaron de la siguiente manera:

¹⁶⁰ *Ley Orgánica de Educación Pública*, reglamentaria de los artículos 3º, 31 fracción I; 73, fracciones X y XXV; y 123, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de enero de 1942.

Plan de estudios de materias obligatorias de preparatoria de 1957

Primer Año
1.- 4° de Lengua y Literatura Castellana 2.- 4° de Inglés 3.- 3° de Historia Universal 4.- 3° de Historia de México 5.- Lógica 6.- 1° de Lengua y Literatura Latina 7.- Geografía Política Contemporánea. 8.- Biología Básica 9.- 4° de Matemáticas 10.- 2° de Física 11.- 2° de Química 12.- Botánica Superior 13.- Zoología Superior 14.- Nociones de Contabilidad 15.-1° de Francés 16.-Deportes
Segundo Año
1.- Literatura Mexicana e Hispanoamericana 2.- Ética 3.- Historia de la Literatura Universal 4.- Psicología 5.- Historia de las Doctrinas Filosóficas 6.- 2° de Lengua y Literatura Latina 7.- Sociología 8.- Nociones de Contabilidad 9.- Cosmografía 10.- 5° de Matemáticas 11.- 3° de Física 12.- 3° de Química 13.- Biología Genera 14.- 2° de Francés 15.- Deportes

La flexibilidad de este nuevo plan de estudios del bachillerato consistió en que las primeras cinco materias de cada año eran comunes y obligatorias para todos los alumnos, mientras que de la sexta a la última materia de cada grado se distribuían según la vocación que se oriente el alumno, generando bachilleratos especializados los cuales fueron instituidos de la siguiente manera:

Planes de estudio de los bachilleratos especializados de 1957

Bachillerato para Derecho y Filosofía
Primer Año
1.- 1° de Lengua y Literatura Latina

2.- Geografía Política Contemporánea 3.- Biología Básica Segundo Año 1.- 2° de Lengua y Literatura Latina 2.- Sociología 3.- Nociones de Contabilidad
Bachillerato de Ciencias Químicas Primer Año 1.- 4° de Matemáticas 2.- 2° de Física 3.- 3° de Química Segundo Año 1.- 5° de Matemáticas 2.- 3° de Física 3.- 3° de Química
Bachillerato para Ingeniería y Arquitectura Primer Año 1.- 4° de Matemáticas 2.- 2° de Física 3.- 2° de Química Segundo Año 1.- 5° de Matemáticas 2.- 3° de Física 3.- Cosmografía
Bachillerato de Ciencias Biológicas Primer Año 1.- 2° de Física 2.- 2° de Química 3.- Botánica Superior 4.- Biología Superior Segundo Año 1.- 3° de Física 2.- 3° de Química 3.- Biología General ¹⁶¹

De esta manera se estableció el Bachillerato Único con materias comunes y al mismo tiempo con bachilleratos especializados, el proyecto planteó que con este bachillerato se aceleraría la unificación de los planes de estudio en toda la República y que además los alumnos egresados del Colegio de San Nicolás tendrían la ventaja de revalidar sus estudios en la UNAM y poder entrar a cualquier facultad de la Universidad Michoacana y del país.

¹⁶¹ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Preparatoria; serie Colegio de San Nicolás; subserie, Planes y Programas, 2 de diciembre de 1957.

Para 1961 gracias a la reforma a la escuela secundaria por parte de la SEP se concluyó que se debían modificar los planes de estudios de la EM en la Universidad Michoacana con la idea de armonizar las Humanidades con las Ciencias Técnicas y Naturales. Por lo tanto el rector Elí de Gortari explicó el contexto de dichas reformas argumentando que el principal objetivo de las mismas fue el de recortar el número de materias con la finalidad de evitar el recargo innecesario de las mismas y un segundo objetivo fue el del establecer una intensa actividad en materias como los talleres con el objeto de dar una preparación al alumno en esta actividad y enseñar a los alumnos la importancia del trabajo de sus manos. El rector argumentó que al terminar la secundaria y concluido el bachillerato, lo cual cerraba el ciclo de la enseñanza media, los alumnos aún abandonando sus estudios tendrían una mejor capacitación para actuar en la vida económica y social. Así pues durante el primer y segundo año del ciclo medio se pretendió que el nivel de estudio fuese el más elevado posible y sobre todo con nivel de entendimiento, mientras que para los bachilleratos, se entendió que la finalidad de este era que diera el conocimiento necesario, pero no más que en el ciclo profesional y quitando al bachillerato único debido a que el mismo no cumplió con las expectativas que se habían pensado. Asimismo se llegó a la conclusión de desvincular, al menos en los planes de estudio a las materias de la secundaria y de la preparatoria, para la cual se llegó al acuerdo de denominar a las materias que se tenían en ambos ciclos como la de Física en primero y segundo y así lograr desvincular académicamente la secundaria de la preparatoria.¹⁶²

Así pues con las determinaciones y modificaciones antes mencionadas se estableció de la siguiente manera el plan de estudios de la escuela secundaria:

Plan de estudios de la escuela de Iniciación Universitaria ó Secundaria de 1961

PRIMER AÑO	Horas semanales
Español I	4
Matemáticas I	4
Biología I	4
Geografía I	3
Historia I	3
Lengua Extranjera I	3
Contabilidad I	4
Caligrafía y mecanografía (actividades tecnológicas)	6
Actividades de educación artística	2
Actividades de educación cívica	2

¹⁶² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 2 de diciembre de 1961

Actividades de educación física	2	
SEGUNDO AÑO		
Español II		4
Matemáticas II	4	
Biología II		4
Geografía II		3
Historia II		3
Lengua Extranjera II		3
Contabilidad II	4	
Caligrafía y mecanografía (actividades tecnológicas)	6	
Actividades de educación artística	2	
Actividades de educación cívica	2	
Actividades de educación física	2	
TERCER AÑO		
Español III		3
Matemáticas III	3	
Física		4
Química	4	
Educación Cívica		3
Lengua Extranjera III		3
Contabilidad III	3	
Taquigrafía y Correspondencia (act. Tecnológicas)	6	
Seminario de la historia contemporánea	2	
Actividades de educación artística	2	
Actividades de educación física	2	
Nociones de derecho		3
Así como también se estableció el plan de estudios del bachillerato de contabilidad con una duración de dos años:		
BACHILLERATO DE CONTABILIDAD		
PRIMER AÑO	Horas semanares	
Lengua y literatura castellana		3
Lengua extranjera IV		5
Historia Universal		3
Historia de México		3
Lógica		3
Matemáticas IV	5	
Actividades deportivas	2	
Contabilidad IV	3	
Derecho fiscal I	3	
Laboratorio de contabilidad I		2
Derecho mercantil		2
Estadística		2
Documentación mercantil	2	
SEGUNDO AÑO		
Literatura mexicana e iberoamericana	3	
Historia de la literatura universal	3	

Ética	2
Historia de las doctrinas filosóficas	3
Economía política	4
Psicología	3
Actividades deportivas	3
Contabilidad V	5
Cálculo mercantil y financiero	3
Derecho fiscal II	3
Laboratorio de contabilidad	3
Contabilidad bancaria	3
Organización de oficina	2

Para 1963 se establecieron cinco bachilleratos especiales con los cuales se trabajo durante los años sesentas en la Universidad Michoacana, dejando atrás la experiencia del Bachillerato Único, los bachilleratos fueron diseñados por aéreas de las diferentes ramas de la ciencia y fueron aplicados de la siguiente manera:

Plan de estudios de bachilleratos especiales de 1963

Bachillerato de Ciencias Biológicas	Horas en Clase y en Practica	
	C	P
Primer Año		
Lengua y Literatura Castellana	3	
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	2
Historia Universal	3	
Historia de México	3	
Matemáticas I	3	2
Física I	3	1
Química I	3	1
Biología Superior I	3	2
Actividades deportivas		
Segundo Año		
Literatura Mexicana e Hispanoamericana	3	
Historia de la Literatura Universal	3	
Historia de las Doctrinas Filosóficas	3	
Ética	2	
Economía Política	4	
Psicología	2	
Física II	3	1
Matemáticas II	3	2
Química II	3	1
Biología Superior II	3	1
Actividades Deportivas		2
Bachillerato de Derecho y Filosofía		
Primer Año		
Lengua y Literatura Castellana	3	
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	2

Historia Universal	3	
Historia de México	3	
Lógica	3	
Matemáticas I	3	2
Física I	3	1
Geografía Política Contemporánea	3	
Lengua y Literatura Latinas	3	2
Actividades Deportivas		2
Segundo Año		
Literatura Mexicana e Iberoamericana	3	
Historia Universal de la Literatura	3	
Historia de las Doctrinas Filosóficas	3	
Ética	2	
Economía Política	4	
Psicología	3	
Física II	3	1
Biología Básica	3	
Principios Generales de Derecho	3	
Lengua y Literatura Latinas	3	3
Actividades Deportivas		2
Bachillerato de Ciencias Químicas		
Primer Año		
Literatura y Lengua Castellanas	3	2
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	
Historia Universal	3	
Historia de México	3	
Lógica	3	
Matemáticas I	3	
Física I	3	
Química I	3	
Biología Superior I	3	
Actividades Deportivas		2
Segundo Año		
Literatura Mexicana e Hispanoamericana		
Historia de la Literatura Universal	3	
Historia de las Doctrinas Filosóficas	3	
Ética	3	
Economía Política	2	
Psicología	4	
Física II	2	
Matemáticas II	3	1
Química II	3	2
Biología Superior II	3	1
Actividades Deportivas	3	1
		2
Bachillerato de Ingeniería y Arquitectura		
Primer Año		
Literatura y Lenguas Castellanas	3	
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	2

Historia Universal	3	
Historia de México	3	
Lógica	3	
Matemáticas I	3	2
Física I	3	1
Química I	3	1
Cosmografía	3	1
Actividades Deportivas		2
Segundo Año		
Literatura Mexicana e Iberoamericana	3	
Historia de la Literatura Universal	3	
Historia de las Doctrinas Filosóficas	3	
Ética	2	
Economía Política	4	
Psicología	2	
Física II	3	1
Matemáticas II	3	2
Química II	3	1
Biología Básica	3	1
Actividades Deportivas		2
Bachillerato de Economía y Contabilidad		
Lengua y Literatura Castellana	3	
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	
Historia Universal	3	
Historia de México	3	
Lógica	3	
Matemáticas	3	2
Física	3	1
Geografía Contemporánea	3	
Organización y Practica Administrativa y Contable	2	3
Actividades Deportivas ¹⁶³		2

Con los planes de estudio de 1963, se volvió a los bachilleratos especializados dependiendo de las aéreas y de las carreras profesionales, éstos fueron diseñados con la intención de lograr una cultura general, ya que podemos observar que se incorporaron materias comunes entre todos los bachilleratos como Lengua y Literatura Castellana o el Inglés o Francés que fueron las Lenguas Extranjeras estudiadas y materias específicas dependiendo del bachillerato seleccionado por el alumno, con la función de que el mismo tuviera los conocimientos mínimos requeridos para ingresar a la carrera seleccionada.

¹⁶³ AHUM; fondo, UMSNH; sección, Educación Preparatoria; serie, Colegio de San Nicolás; subserie, Planes y Programas.

b) Desarrollo de un sistema educativo: secundaria y bachillerato

El desarrollo histórico de la EM se encontró determinado por diferentes circunstancias que afectaban el desempeño y el cumplimiento de las funciones de los niveles educativos. Por un lado un referente obligado para explicar la configuración de los niveles educativos es la educación preparatoria establecida en 1867, siendo el objetivo principal la pronta inserción en un campo laboral, era también una etapa propedéutica para el posterior ingreso a la educación universitaria, así como el desarrollo cultural del país y la formación de la élite y de la juventud mexicana. La propuesta se basó en un currículo para una formación posterior a los estudios de la escuela primaria orientado a las ciencias, la gramática, la literatura, las lenguas extranjeras y el dibujo. Con las matemáticas como eje de la formación de cinco años, se incluían también las ciencias naturales, según una secuencia con la que se pretendió colocar a los alumnos en condiciones favorables para formarse una idea del universo. Si en la primaria se enseñaban habilidades, sentimientos y actitudes, con la educación preparatoria se trataba de reforzar los conocimientos elementales con ideas demostrables. También procuró esta concepción eminentemente liberal distinguir claramente entre la educación que consistía en orientaciones y valores que se daban en la familia, respecto de los cuales el Estado no tenía injerencia alguna en ese tipo de instrucción. El sentido formativo del bachillerato, en el contexto de una visión de país, se revestía de una importancia estratégica al bridar la institución necesaria para contar con el tipo de dirigentes modernos, capaces de tomar decisiones con base en la evidencia tras terminar el ciclo de cinco años de educación preparatoria.¹⁶⁴

Una de las características del desarrollo del sistema educativo medio en México fue sin duda, la inserción de las escuelas preparatorias en las universidades públicas. Como primer ejemplo de esta característica esta la incorporación de la ENP a la Universidad Nacional de México en 1910, decisión de Justo Sierra que más que otra cosa pareció un acto administrativo con la intención de darle prestigio a la nueva institución y que también reforzó el sentido propedéutico de este nivel educativo, ya que se convertiría en un paso de transición y se dijo que con esta medida se ayudaría a preparar mejor a los niños para la universidad.

¹⁶⁴ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato mexicano...*, p. 92.

Cabe mencionar la situación particular del Colegio de San Nicolás como institución encargada de la educación preparatoria en el estado de Michoacán, ya que en 1915 se publicó la Ley Orgánica del Colegio de San Nicolás por parte del Gobierno del estado, la cual estableció que para obtener de los hombres el producto de sus capacidades se requería utilizar desde temprana edad la educación preparatoria por lo tanto los estudios se reducían a cuatro años, dejando solamente las asignaturas necesarias para poder ingresar a las facultades dependientes de la Universidad Nacional de México y para adquirir los conocimientos de una profesión especial. Pero a la vez, por si sola la educación impartida en el Colegio daba a los ciudadanos conocimientos bastantes para dedicarse a las diversas actividades ya que se proporcionaba enseñanzas generales suficientes para que quienes las poseyeran pudieran ser considerados como hombres cultos.¹⁶⁵ Esta Ley Orgánica tiene dentro de su redacción una característica muy particular ya que se consideró a la educación preparatoria como un ciclo completo al momento de considerar como “hombres cultos” a los que la cursaran ya que los mismos podrían dedicarse a trabajar con mayor facilidad que los que no habían cursado la preparatoria y también se planteó como un ciclo propedéutico al considerar que la misma serviría como base para que los que la cursaban pudiesen ingresar a las facultades de la Universidad Nacional de México, por lo cual podemos observar cierta ambivalencia en los objetivos de la preparatoria.

Situación homologa a la ENP sucedió en Michoacán ya que el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo realizaba las funciones de la EM en México, siendo esta una escuela sucedánea de la tradición humanista y formadora de la clase dirigente en Michoacán. La situación fue que al establecerse la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la escuela preparatoria fue integrada a la nueva institución, para pasar a ser una dependencia, considerada hoy como el alma mater de la misma gracias al decreto número 9 en 1917 de que ya se habló con antelación en esta investigación.

En la década de los veinte en el Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República se concluyó que este nivel debería de capacitar a los alumnos para emprender investigaciones científicas por sí mismos, para hacer de los alumnos hombres cultos a partir del aprendizaje de las ciencias y las letras. De la misma manera se enfatizó en la educación

¹⁶⁵ Arreola Cortes, *Historia del Colegio de San Nicolás*, pp. 342-343.

ética, el amor al arte, la simpatía por las humanidades y la valoración de la enseñanza manual.

Al incorporarse las escuelas preparatorias a las universidades públicas se les dio una característica particular, tanto a las universidades como a las escuelas de EM¹⁶⁶ ya que a partir de esos establecimientos la educación preparatoria pasaría a ser dependencia de las universidades. Dentro de la Universidad Michoacana se estableció la autonomía con la intención de que las situaciones políticas que habían convulsionado al país no afectaran las actividades educativas de la institución ya que las relaciones con el poder público habían sido determinantes para el desarrollo del sistema educativo. El callismo obligó en 1926 que los primeros tres años se divorciasen del bachillerato reducido a dos años, en una separación que impuso costos a las posibilidades formativas de la EM mexicana, por tanto el ciclo inferior quedó a cargo de la SEP. De la misma manera al estar la preparatoria comprendida dentro de la estructura de las universidades y estas a su vez eran instituciones autónomas, (la Universidad Nacional se le decretó autonomía a partir de 1929) las dependencias de EM pasaron a estar reguladas y organizadas por las universidades.¹⁶⁷

Para 1931 gracias a una reforma en la UNAM se crearon los bachilleratos especializados, siendo estos los de: Filosofía y Letras, el de Ciencias Biológicas, el de Físico Matemáticas, el de Ciencias y Letras, el de Ciencias Físico Químicas y Naturales y gracias a la misma reforma se reafirmó la eminente orientación propedéutica del bachillerato como nivel educativo. Mientras en la Universidad Michoacana la educación secundaria se estableció en 1927 gracias a la necesidad de que la educación preparatoria debería de estar dividida en dos ciclos para adecuarse a la situación nacional por lo tanto se estableció que el primer ciclo debió de ser obligatorio para todos los estudiantes, mientras que el segundo ciclo debería ser especial, dependiendo el mismo de la carrera que el alumno pretendiera estudiar. Así pues se estableció el tronco común de tres años basado en la educación secundaria impulsada por Moisés Sáenz y un segundo ciclo basado en los conocimientos mínimos requeridos para el ingreso a las carreras que en la Universidad

¹⁶⁶ Cabe mencionar que la ENP se incorporó a la Universidad Nacional de México al ser esta establecida como institución encargada de la educación superior, mientras que el Colegio de San Nicolás fue incorporado a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917, con la característica que esta última gozaba de autonomía.

¹⁶⁷ Zorrilla Alcalá, *El Bachillerato mexicano...*, pp. 88.

Michoacana se impartían, siendo ambos ciclos dependientes de la Universidad hasta finales de la década de los sesentas.

A nivel federal la conformación del sistema de EMS tomó diferentes variantes ya que por ejemplo al declararse la autonomía en instituciones de educación superior como en la UNAM y en la UMSH el vínculo de la SEP y del Gobierno federal con el bachillerato debió de estar regulado por las instituciones antes mencionadas. Sin embargo, la creación del IPN en 1936 y la incorporación de las antiguas escuelas de artes y oficios a su seno, provocó una diferenciación ya que estos bachilleratos se convirtieron en técnicos o vocacionales.

Para la década de los treinta se trabajó con las características que se desarrollaron durante los primeros años del siglo XX siendo un momento coyuntural la primera reforma constitucional en 1934 mediante la cual se estableció que la educación que se impartía por parte del Estado ya no sería simplemente laica, sino que también se estableció como socialista. Dicha reforma fue recibida de diferentes maneras dependiendo de las condiciones y características de las instituciones, así pues mientras en la UNAM se discutía si tal reforma planteaba una ideología oficial por lo cual se generó una defensa a la política educativa de libre cátedra con la que se trabajaba en la Universidad Nacional. La situación en Michoacán fue muy diferente, ya que a la postre la reforma del artículo tercero constitucional desembocó en una Ley Orgánica que declaró a la Universidad Michoacana como socialista con la consecuente modificación de los contenidos pedagógicos para la correcta interpretación del contenido ideológico de la educación mexicana que se basó en los principios de la enseñanza racional exacta y enemiga de los prejuicios.

Para 1940 se decretó la Ley Orgánica de Educación por parte del presidente de la República Lázaro Cárdenas con la finalidad de regular las actividades educativas del país y en la cual se estableció que la educación tendría el carácter de servicio público y que toda la educación que impartía el Estado de cualquier grado o tipo que fuera así como las impartidas por instituciones educativas de derecho público y de servicio descentralizado tendrían el mismo carácter, con la diferencia de que estas últimas solo podrían dar educación de cualquier grado que no fuese preescolar, primaria, secundaria o normal. También se estableció que las instituciones como la UNAM o bien la UMSNH no se sujetarían a las disposiciones de dicha Ley Orgánica ya que las mismas se regían por los

preceptos contenidos en las propias legislaciones o estatutos internos de cada institución siempre y cuando la SEP les expidiera una carta de autorización, lo cual permitió que se continuara impartiendo la educación secundaria en las instituciones de educación superior.

En tanto al sistema educativo nacional se estableció que este estaba constituido por las escuelas, instituciones, centros de investigación, centros de estudio y demás actividades culturales que la misma Ley estableciera así como las actividades culturales que el Estado realizaba. Para la educación secundaria se estableció que la misma era una continuación de la primaria, por lo que ésta, debería de entenderse como la suma de conocimientos, habilidades, aptitudes, y formas de conducta que debían de poseer los habitantes del país para de esa forma estar en condiciones de satisfacer sus propias necesidades, incorporarse a la sociedad con la capacitación indispensable para el manejo de instrumentos y de las formas indispensables de trabajo y de cultura lograr también hacer estudios superiores. La educación secundaria sería la única con una extensión de tres años, así como también se consideraron características esenciales de la educación secundaria las siguientes; eran instituciones en las que se impartía cultura general, era una institución que fundamentalmente estaba al servicio de los adolescentes, con carácter prevocacional, su función social tenía el valor de actividad de mejoramiento y superación de la vida en la comunidad en la cual se desarrollaba. Para la educación preparatoria se consideró que la educación vocacional o de bachilleres era la preparación de una enseñanza profesional estructurada de acuerdo con la vocación del estudiante y las condiciones de capacitarlo de inmediato para desarrollar sus habilidades más útiles ya fuera como trabajador capacitado o como técnico. Las características de la educación preparatoria se definieron por las siguientes características; unidad, integridad, continuidad y sistematización y se estableció que se impartiría bajo las siguientes bases; unidad en la dirección técnica y administrativa de su precedente, es decir la educación secundaria y de su consecuente, la profesional o universitaria. Fundamentación de sus planes, programas, organización y métodos de trabajo con un sentido de orientación profesional. La formación de técnicos y profesionistas en cantidad y calidad que exigieran las necesidades de la estructura social y política de la nación. También se estableció que debería de vincularse estrechamente el funcionamiento de las enseñanzas vocacionales (preparatorias) con la organización económica, industrial,

agrícola, comercial y social del país, así como que la duración de la misma se realizaría en un mínimo de dos años.¹⁶⁸

Para 1940 se eligió nuevo presidente de la República. El resultado de las elecciones fue favorable para Manuel Ávila Camacho. El nuevo presidente dio muestra de moderación desde el inicio de su administración en relación con la de su antecesor. Para 1942 se publicó una nueva Ley Orgánica de Educación Pública bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, dicha Ley estableció que la educación secundaria era continuación y ampliación de la primaria respecto a la cual tenía características diferenciales como la ampliación e intensidad de las actividades y del estudio de las materias que integraban el plan de la primaria, así como que debería de ser una educación preferentemente para adolescentes y debía de reafirmar la personalidad de los estudiantes y descubrir sus vocaciones y aptitudes guiándolos adecuadamente para decidir su profesión u ocupación a la que los alumnos deberían de dedicarse. De igual manera se estableció que la duración de la educación secundaria sería de tres años cuando menos, y su contenido programático mínimo sería igual en toda la república. En consecuencia, correspondía a la SEP la formación de planes de estudio, programas y métodos de enseñanza respectivos los cuales tendrían aplicación obligatoria en las escuelas dependientes del Estado como en las particulares que funcionaban de forma legal. Se estableció que para su elaboración se contaba con cierta flexibilidad para permitir esclarecer la estrecha relación entre la escuela y el mundo físico, económico y social para permitir la adaptación a las necesidades físicas de los educandos. La organización de las escuelas secundarias se realizaría unisexualmente. Para la educación preparatoria dicha Ley Orgánica estableció que tenía por objeto la elevación de la cultura integral y la preparación especializada de los alumnos en estudios técnicos o profesionales, así como la capacitación inmediata para desarrollar actividades como trabajadores capacitados. Se estableció que la enseñanza se orientaría a las necesidades agrícolas, industriales o comerciales del país, así mismo se puso como requisito obligatorio para cursar la preparatoria, haber terminado íntegramente la educación secundaria. Como bases generales de los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza de las escuelas vocacionales o preparatorias se estableció que se concentrarían en forma sistemática y

¹⁶⁸ *Ley orgánica de educación*, reglamentaria de los artículos 3º; 27, fracción III; 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII constitucionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día sábado 3 de febrero de 1940.

gradual con los de la enseñanza secundaria como antecedentes, y como posteriores con los universitarios, se procuraría intensificar la cultura general de los estudiantes, así como encauzar la preparación especializada de los alumnos hacia los estudios superiores, técnicos o profesionales, al igual que la anterior Ley Orgánica se estableció que estos estudios se realizarían en un mínimo de dos años.¹⁶⁹ En términos educativos dentro de la orientación del nuevo presidente se generaron políticas de unidad nacional y en diciembre de 1945 se aprobó por el Congreso de la Unión la reforma del artículo tercero constitucional que eliminó el carácter socialista de la educación, para quedar restablecida la orientación abierta a la pluralidad y a los aportes culturales universales.

El día 14 de septiembre de 1946 el presidente de la República Manuel Ávila Camacho, publicó el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas de Segunda Enseñanza, el cual tuvo como finalidades conceptualizar y especificar las funciones de este nivel educativo. Se estableció que las escuelas de segunda enseñanza eran instituciones destinadas a la educación de los adolescentes o los adultos, según el tipo de escuelas que se trataba y requería como antecedente indispensable la educación primaria superior. Como sus principales finalidades se encontraron el ampliar y elevar la cultura general impartida por la escuela primaria, velar por el desenvolvimiento integral del educando, atendiendo simultáneamente los aspectos físico, moral y estético, preparar para el conocimiento de los deberes cívico-sociales dentro del régimen democrático del país, así como también se estableció que las escuelas de segunda enseñanza debían servir como antecedente necesario para los estudios vocacionales técnicos y a los preparatorios universitarios.¹⁷⁰ El reglamento para las escuelas secundarias intentó marcar las finalidades, objetivos y funciones de la educación secundaria, lo cual también marcó una diferencia con la EMS a nivel federal.

Para la Universidad Michoacana existieron varios intentos de unificar en un solo ciclo la enseñanza media. Como se vio con antelación en 1943 se intentó unificar la enseñanza media con el establecimiento del Bachillerato de Ciencias y Letras el cual estableció un ciclo medio de cinco años, empero debido a la necesidad de uniformar los planes de estudios de la educación secundaria y preparatoria en toda la república se volvió

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Rectoría; serie, Planes y Programas de Estudio, caja 45.

al sistema de bachilleratos especializados. De la misma manera en 1954 se estableció el sistema de Bachillerato Único con la idea de un ciclo de cinco años, dentro de los cuales los primeros dos sería nombrados Iniciación Universitaria que estaba dividido en varonil y femenil para acatar las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Pública de 1942 y el resto se cursaría en tres años.

Para 1961 se llevó acabo en la ciudad de Guadalajara un coloquio para discutir los problemas de la EMS el cual fue realizado los días 26 y 27 de octubre, en el se discutió ampliamente las diferentes concepciones y finalidades de la EM a partir de la reforma que estableció la educación secundaria. La cuestión tratada en el dicho coloquio verso sobre lo siguiente; la SEP había decidido transformar la secundaria y para eso modificó los planes de estudios de la misma y por tanto las Universidades y los Institutos de Educación Superior habían decidido adoptar de manera completa los planes que la SEP había realizado, entonces la transformación de la enseñanza se vio como un factor que podría considerarse para observar si los nuevos planes de estudio afectaban y en qué medida lo hacían a los siguientes ciclos. Dentro del análisis que se realizó en la ANUIES en torno al plan de estudios se consideró que se habían reducido las materias a sus justas asignaturas, colocando algunas materias diferentes actividades ya que las mismas no eran material para exámenes ni de gran importancia en el ciclo secundario con la idea de concentrar el aprendizaje y terminar con el equívoco que había prevalecido de considerar que mientras mayor fuera el número de materias, correspondería un mayor conocimiento de los alumnos. También se mencionó que la reforma había introducido la idea de que los alumnos del ciclo secundario aprendieran los rudimentos de un oficio, para que este, al terminar el ciclo estuviera en condiciones de ingresar como obrero calificado o como una persona que tuviera la capacidad suficiente para trabajar. En todo caso la introducción intensiva del aprendizaje del trabajo manual se consideró sumamente útil para todos los educandos, inclusive para aquellos que se dedicarían a las actividades teóricas. Por lo tanto se consideró que con esa reforma el ciclo de la educación secundaria quedó colocado en las condiciones de ser un ciclo de enseñanza completo en donde se trata de que los alumnos llegasen a adquirir la cultura manual y general a un nivel definido y que estuvieran preparados para la vida hasta ese nivel sin prejuicio de que el propio ciclo de la secundaria sirviera para proseguir los estudios pero de tal modo que el estudiante que solamente llegó

a la secundaria no quedase trunco sino que culminara a una etapa. Se consideró que era indudable que esa reforma perturbaba el siguiente ciclo de la enseñanza media, es decir el bachillerato, preparatoria o vocacional. Se analizó la necesidad de cambiar del enfoque el problema del bachillerato, pues si bien se logró demostrar que los llamados Bachilleratos Únicos, no eran tales, sino bachilleratos especializados en los cuales se consiguió que el número de materias comunes fuese un poco mayor que en otros. Es decir, el problema del bachillerato radicaba en tratar de resolver el problema de este segundo ciclo de la EM en el sentido de que también constituyó a semejanza de la secundaria un ciclo completo de estudios, esto es, que el alumno al terminar este segundo ciclo logrando una preparación tal que pudiese lanzarse a la vida económicamente activa en un nivel superior al que el que terminaba la secundaria independientemente de si estos ingresaran a una escuela profesional, pero entonces el problema que se planteaba fue el de encontrar el modo de que este segundo ciclo de la EM constituyera un ciclo completo que pudiese preparar a los educandos para la capacitación en la vida, por lo cual se recomendó que este ciclo se encargara de la formación cultural del alumno, que se procurara que el educando no aprendiera de forma exhaustiva o de manera precipitada los contenidos de las materias, sino que más bien comprendiera cuales eran los procedimientos científicos, la trama de determinada disciplina. También se consideró que debería de resolverse el problema de la especialización en el sentido de atender la misma, es decir que conste en la aplicación de los conocimientos de un conjunto en un solo campo y entrar a estudiar unilateralmente una sola rama, gracias a que se contempló que el verdadero especialista era aquel que tenía una concepción profunda del conocimiento que necesita.

También se consideró que no se debería de enfocar tanto en la realización de los planes de estudio, ya que los mismos eran relativamente fáciles de elaborar, sino mas bien en los programas de las asignaturas, se indicó que el alumno no tuviera que tener dedicada su vocación desde el momento que ingresa a la segundo ciclo de la EM ya que lo más recomendable era que el alumno en este ciclo obtenga la formación y adquiera el panorama necesario para poder decidir sobre su vocación, e incluso si podía seguir estudiando o no. La Universidad enfocó la idea de que la enseñanza en este nivel no debería de depender de otras instituciones que no fuesen las Universidades o los Institutos de Educación Superior con el argumento de que los profesores de un nivel superior a los de secundaria tenían un

mejor nivel que los anteriores con las pruebas de que en la Universidad Michoacana eran los mismos profesores universitarios que se hacían cargo del ciclo secundario con buenos resultados hasta ese momento.¹⁷¹

En 1961 se promulgó una nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, la cual estableció que dentro de los elementos integrantes de la institución se encontraban el Colegio de San Nicolás en el cual se impartía la educación preparatoria y las escuelas secundarias tanto femenil como varonil. Sin embargo, la situación política cambió a la Universidad en este periodo, al asumir la gubernatura del estado el licenciado Agustín Arriaga Rivera se comenzó una política que como se vio con anterioridad en la presente investigación culminaría con un divorcio entre las autoridades universitarias y el poder público y como consecuencia directa del rompimiento se dió la segregación de la secundaria de la Universidad. Así en un primer momento la Ley Orgánica de 1963 estableció que uno de los objetivos de la Universidad era impartir la enseñanza media y superior, lo cual no afectó en gran medida las actividades de la educación secundaria y preparatoria, empero para 1966 se publicó una Ley Orgánica que contenía modificaciones a la Ley de 1963 que estableció concretamente que la Universidad tenía como objetivo impartir la enseñanza preparatoria y superior, con lo cual quedó relegada la educación secundaria y se comenzó con una segregación progresiva de la misma ya que se estableció que las escuelas secundarias de la Universidad continuarían funcionando hasta que los alumnos inscritos en ese ciclo lo terminaran de forma regular, lo cual significó la separación total de la secundaria de la Universidad Michoacana.

¹⁷¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 1 de noviembre de 1961.

Capítulo IV

Las nuevas preparatorias de la Universidad Michoacana y la segregación de la secundaria, 1963-1968

a) Nuevas necesidades de la educación media superior en la Universidad Michoacana

En la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de 1961 se estableció en el artículo II que los fines de la Universidad eran impartir la educación para formar profesionales, técnicos, investigadores y maestros destinados a la enseñanza media y superior. Así como promover y desarrollar la investigación científica y conservar y difundir la cultura. También se estableció que el bachillerato comprenderían las disciplinas que se impartían de la segunda enseñanza apegadas a el plan de estudios y programas de la SEP,¹⁷² es decir que en la Ley Orgánica se pueden observar claramente las funciones de la Universidad como institución de educación superior pública. Empero, existió una atadura en relación con el bachillerato y la SEP ya que la Universidad se sujetó a los planes de estudio de esta última, con la finalidad de no generar problemas en torno a la secundaria debido a que esta era tomada como fundamento para la preparatoria, situación que había caracterizado la

¹⁷² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 10 de mayo de 1963.

Universidad desde el establecimiento de la educación secundaria en los años veinte. Sin embargo como se vió con antelación la reforma realizada por la SEP a la educación secundaria modificó las relaciones de la Universidad con la secundaria, ya que en esta última se modificó sustancialmente al incluirse materias con fines técnicos en el plan de estudios de la SEP para la pronta inserción del campo laboral.

Los años de 1961 y 1962 se distinguieron por el mejoramiento académico y administrativo de la Universidad; se crearon nuevas carreras en este periodo: además se elevó el número de profesores, pues de 205 que laboraban en 1961, al finalizar 1962 ascendía el número de ellos a 288. La población estudiantil del bachillerato y profesional se elevó a 1939, se revisaron los planes y programas de estudio para su actualización y se establecieron carreras de nivel medio de modo que los alumnos pudieran a la mitad de sus estudios, adquirir un título profesional que les sirviera para obtener colocación en prevención de que por causas imperiosas se vieran impedidos para terminar la carrera propuesta. Al bachillerato se le dotó de cierta independencia, de modo que quienes lo cursaban y tuvieran que interrumpir allí sus estudios pudieran obtener empleo.¹⁷³ La intención de adecuar la educación preparatoria se fundamentó en tratar de que ese ciclo fuese completo en sí mismo y no solamente una etapa de transición a los estudios profesionales, para que el alumno que terminara fuese una persona que gracias a sus estudios hubiese adquirido un panorama y una comprensión de la cultura para que estuviese en condiciones y capacidades para aplicar esa misma comprensión y enfoque panorámico a muchas actividades. Así pues, lo que se intentó hacer con la preparatoria durante este momento de reforma universitaria posterior a la Ley Orgánica de 1961 y encabezada por el rector Elí de Gortari fue que se convirtiera en un ciclo que al igual que las escuelas normales ofrecieran una profesión a los egresados del mismo.¹⁷⁴ Sin embargo la situación política y la relación con el poder público no dejaron que se ejecutara este proyecto y aún así la secundaria y la preparatoria continuaron funcionando como parte del ciclo medio de educación dentro de la Universidad.

Uno de los argumentos con los que también se defendió la configuración de la EMS en la Universidad Michoacana se presentó en 1963, en una discusión del Consejo

¹⁷³ Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana...*, p. 184.

¹⁷⁴ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 1 de noviembre de 1961.

Universitario, en la cual se pretendía abrir más preparatorias dependientes de la Universidad en el estado. La tesis utilizada fue que si bien la Constitución Federal en el Artículo 3° estableció las normas para la educación y se especificó que exclusivamente serían en la educación primaria, secundaria, normal y tecnológica y que en cambio no decía nada en específico respecto a la educación superior y por lo tanto al no estar expresamente establecido en la Constitución Federal se había dejado a la soberanía de cada uno de los estados tratar o no estos temas. Por lo cual la Constitución del Estado de Michoacán estableció que todo el terreno de la educación superior estaba confiado a la Universidad Michoacana, y además, la Universidad se regía por su propia Ley Orgánica en la cual se establecieron sus propias normas. Además, todas las reformas a la educación secundaria que había realizado la SEP se habían ejecutado por la propia Universidad para no tener problemas con los planes de estudio federales.¹⁷⁵ También se argumentó que la educación propiamente superior, es decir, la que impartía la Universidad quedaba bajo jurisdicción de los propios centros de estudio en donde se estaban ejerciendo los planes y programas y que si bien la educación secundaria no era parte de la educación superior, el bachillerato estaba siendo tomado en cuenta como educación superior o como las bases de la misma y que estos niveles educativos estaban íntimamente relacionados. Se argumentó que sin una buena base no podría haber educación superior ni investigación científica, las cuales eran consideradas como las funciones esenciales de la Universidad.

Para 1964 la demanda de educación preparatoria había crecido de manera significativa y la oferta ya no era la suficiente para satisfacer a los aspirantes a cursar el bachillerato, por lo cual se abrieron una escuela nocturna para impartir la secundaria y preparatoria que estaban diseñadas para trabajadores o bien para hijos de obreros, en la cual se estableció que los requisitos para ingresar a la misma serían los mismos que la Universidad pedía en ese momento para ingresar a la Iniciación Universitaria o a la preparatoria, con la añadidura de que se le solicitaba al interesado un comprobante de que era trabajador o que pertenecía a una familia de trabajadores u obreros. La nueva escuela que atendió los niveles de secundaria y preparatoria estaba a cargo de los alumnos de la Facultad de Altos Estudios Melchor Ocampo y les contaría como prácticas pedagógicas y por ello no recibían ninguna remuneración por su trabajo y de los profesores de la misma

¹⁷⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 25 de enero de 1963.

que desearan colaborar con la nueva dependencia, por lo tanto el Consejo Técnico de la facultad realizaría una lista de los aspirantes a dar clase en el escuela secundaria y preparatoria nocturna para que posteriormente el rector realizara los nombramientos oficiales. El Consejo Técnico determinó como medidas para el funcionamiento de la escuela secundaria y preparatoria nocturna que los planes y programas de estudios fuesen los mismos que se encontraban vigentes en la Universidad en las otras escuelas, con la única diferencia de que el horario de trabajo sería nocturno y que se les dispensarían las clases de educación física en la secundaria y de actividades deportivas que se cursaba en el primero de bachillerato. Los reglamentos de la nueva escuela serían los mismos que en el resto de las escuelas de la Universidad, la duración de las clases se realizaría en 40 minutos, debido a que era necesario la reducción de 10 minutos para poder acoplar los horarios y además existía el precedente de que las clases en todas las escuelas nocturnas ese realizaban en 40 minutos. El nuevo plantel trabajaba de 18 a 22 horas de lunes a viernes, al ser el primer año de funcionamiento de la escuela solamente se abrieron los primeros años de secundaria y preparatoria con los cinco bachilleratos que en ese momento se cursaban en la Universidad. De manera consecuente se irían creando los años posteriores de la secundaria y de la preparatoria.¹⁷⁶

Poco tiempo después el Consejo Universitario dictaminó que se cancelara la inscripción de la secundaria nocturna y que los alumnos que habían cursado y aprobado las materias correspondientes a ese ciclo se podían inscribir en la secundaria diurna en el grado inmediato, con la excepción de los que no demostraran su condición de trabajadores los cuales se integrarían a otras secundarias nocturnas de Morelia, para lo cual el rector realizaría los trámites correspondientes con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Pública que establecía que las escuelas destinadas para la educación de los trabajadores u obreros serían dirigidas exclusivamente por la SEP. De la misma manera la escuela preparatoria nocturna sufrió modificaciones en su funcionamiento quedando establecido que el director sería el mismo de la facultad de altos estudios Melchor Ocampo, que se adoptarían todos los planes de bachillerato con planes idénticos a los del Colegio de San Nicolás. Los cargos de maestros dejaron de ser gratuitos y fueron pagados de conformidad con las normas generales que regían sobre ese tema en la

¹⁷⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 14 de enero de 1964.

Universidad. Cada una de las secciones que se estableció en la preparatoria nocturna tuvo un cupo máximo de cuarenta alumnos, para poderse inscribir en la escuela el alumno tenía que comprobar por medio de una constancia o certificado que era trabajador o hijo de estos, los alumnos de la facultad de altos estudios Melchor Ocampo hacían sus prácticas pedagógicas para obtener el título de maestros universitarios de acuerdo con las disposiciones de la Universidad.¹⁷⁷

Para 1965 en la ANIUES se planteó la necesidad de unificar la educación en el país así como el criterio acerca del bachillerato para que los alumnos pudieran trasladarse de una universidad a otra sin tener problemas, por lo cual se propuso una Ley Federal que tenía como finalidad distribuir la función social educativa en los niveles medio y superior entre las Universidades y los Institutos de Enseñanza que funcionaban en el país. También pedía que se establecieran las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público de parte de la federación y de los estados. Se buscó estatuir las bases generales para lograr la unificación de la enseñanza universitaria en todo el país, fijar las reglas de coordinación entre la Federación y los estados para determinar las condiciones y reconocer la validez de los estudios universitarios realizados en planteles particulares y fijar las sanciones aplicables a todos los funcionarios universitarios que no cumplieran las disposiciones relativas.¹⁷⁸

Durante los años sesentas el país, como sus instituciones y entre ellas la Universidad Michoacana, vivió una impórtate serie de cambios, no siendo la excepción la educación preparatoria, así pues de lo más destacado en materia educativa la creación del Departamento de Orientación Vocacional, el cual tenía como objetivo tratar de lograr la mejor orientación de los alumnos de bachillerato de la Universidad para así lograr reducir los fracasos profesionales.¹⁷⁹ Ya para el dos de agosto de 1967 el Departamento de Orientación Vocacional dictó conferencias sobre el tema en el Colegio de San Nicolás con la finalidad de que los alumnos tuvieran una idea más clara sobre la práctica que llevarían a cabo en su vida profesional dependiendo de la rama de la ciencia o arte al que se dedicarían. Por tanto el Colegio de San Nicolás se convirtió en sede de dicha ciclo de

¹⁷⁷ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 12 de enero de 1965.

¹⁷⁸ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 13 de diciembre de 1965

¹⁷⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 16 de marzo de 1967.

presentaciones el cual fue organizado por el Consejo de la Investigación Científica en coordinación con el Departamento de Orientación Vocacional y el propio Colegio.¹⁸⁰

Para el año de 1967 se tomaron acuerdos en el sentido de las inscripciones en la Universidad, en los cuales se estableció que todos los alumnos de las escuelas preparatorias de la Universidad Michoacana seguirían teniendo el pase automático al primer año de la facultad que le correspondiera, siendo idéntico criterio para los alumnos que terminarían el tercer año de secundaria en la propia Universidad para ingresar al primero de bachillerato. Una vez recibidos los alumnos de la preparatoria de la Universidad en los primeros años de la facultad, el Consejo Técnico de cada una de estas determinaba los lugares que quedaban vacantes, los cuales eran llenados en primer término por estudiantes de otras preparatorias del estado y en el caso de que aun quedaran vacantes se cubrirían con las solicitudes de los aspirantes de otros estados, con previo examen de admisión en cada caso. Para la situación de la preparatoria, los alumnos del tercer grado de secundaria de todo el estado deberían de presentar el examen de admisión en la fecha determinada y entraría en número señalado por el Consejo Técnico de la preparatoria.¹⁸¹

b) El surgimiento de nuevas preparatorias. La escuela Preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz” 1963, y la escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” 1967

Para el año de 1962, siendo rector Eli de Gortari, el Consejo Universitario decidió incorporar a una Escuela de Agrobiología que funcionaba desde 1956 en la ciudad de Uruapan bajo la tutela de Instituto Politécnico Nacional. En la escuela se impartían las carreras de Fitomejorador y Parasitólogo Agrícola las cuales eran realizadas en tres años de manera posterior al bachillerato. Al incorporarse la Escuela de Agrobiología como Facultad de Agrobiología Presidente Juárez a la Universidad Michoacana también se decidió reestructurar el plan de estudios de la mencionada dependencia, estableciendo la carrera de Ingeniero Agrónomo y con la modificación de los planes de estudio. De la misma manera la Escuela de Agrobiología trabajó con un nivel de escuela vocacional, reconocida también por el Instituto Politécnico Nacional que a partir de la incorporación a

¹⁸⁰ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 2 de agosto de 1967.

¹⁸¹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 6 de noviembre de 1967.

la Universidad funcionaria como bachillerato; ¹⁸² por lo tanto hubo la necesidad de aumentar las horas de clase para que estas abarcaran hasta el bachillerato.

Para el 25 de enero de 1963 se planteó en sesión del Consejo Universitario la necesidad de la creación de otras escuelas preparatorias en diversas ciudades del estado. Lo anterior gracias a la creciente demanda de la educación secundaria y que como consecuencia tendría la educación en su siguiente nivel, es decir la preparatoria. Al existir cada vez más estudiantes de secundaria tanto en el estado como en la ciudad de Morelia y también un número mayor de aspirantes a la educación profesional, se empezó a generar un estrechamiento en el bachillerato con respecto a la secundaria y la educación profesional ya que no había crecido en su oferta educativa, por lo cual se empezó a generar una especie de embudo en la preparatoria ya que cada vez se tenían más alumnos que salían de la secundaria y cada vez se tenían más posibilidades de ofrecerles una opción profesional en sus estudios, pero el problema entonces era el bachillerato porque no se tenían los espacios suficientes. La situación de que el Colegio de San Nicolás fuese la única institución que funcionaba como escuela de bachilleres había generado un problema debido a que era imperante en ese momento abrir nuevas preparatorias.

La tendencia de crecimiento respecto al año 1962 y a los años anteriores era ineludible al solamente existir una preparatoria en la Universidad Michoacana ubicada en la ciudad de Morelia se había limitado la posibilidad de que un número mucho mayor de jóvenes pudiesen hacer este ciclo de enseñanza debido a que era indispensable trasladarse de su población a la ciudad de Morelia.

Además, esto representaba un sacrificio económico debido al gran gasto que implicaba lo anterior para las familias. Por lo anterior la propuesta giró en torno a que la Universidad procuraría la creación de otras escuelas preparatorias en aquellas poblaciones del estado en donde hubiera las condiciones necesarias y suficientes, es decir, que existiera una población de ciclo secundario suficientemente numerosa y que existiesen facilidades para establecer este tipo de planteles, para esto se propuso la ciudad de Uruapan, en la cual ya existían las condiciones necesarias para el establecimiento de una dependencia que se dedicara a la enseñanza preparatoria, debido a que en primer lugar ya se contaba con un bachillerato de Ciencias Biológicas con sus dos años, que funcionaba como anexo de la

¹⁸² AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 8 de enero de 1962.

Facultad de Agrobiología “Presidente Juárez” lo cual facilitaría la solución del problema debido a que la cuestión de los maestros y de los recursos económicos ya estaba resuelto en gran medida.¹⁸³ Así pues, el Consejo Universitario acordó el establecimiento de la escuela preparatoria de Uruapan basándose en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Universidad, de la misma manera se determinó que el bachillerato de Ciencias Biológicas que funcionaba como anexo de la Facultad de Agrobiología pasara a formar parte integrante del nuevo plantel universitario.¹⁸⁴ Para abril de 1963 inició actividades la escuela preparatoria “Eduardo Ruiz” en la ciudad de Uruapan con 110 alumnos en el primer grado y 50 en el segundo con la asimilación de la escuela vocacional de agrobiología y la escuela preparatoria dependiente del la SEP.

Para 1966 se planteó la necesidad de desaparecer las Escuelas de Iniciación Universitaria y con esto la posibilidad de abrir otra escuela preparatoria en la ciudad de Morelia. Gracias a la desaparición del segundo año de la secundaria establecida en la Ley Orgánica de 1966, como consecuencia de esto se generó una comisión para que estudiara la posibilidad de implantar el primer año de la escuela preparatoria 2 dependiente de la Universidad Michoacana en la ciudad de Morelia, con el objetivo de descargar un poco la población escolar del Colegio de San Nicolás y conservar a los profesores que quedarían sin trabajo a partir de la desaparición de las Escuelas de Iniciación Universitaria.¹⁸⁵ El proyecto que se generó por parte de la comisión propuso que la escuela preparatoria numero 2 de la Universidad Michoacana llevara el nombre de “Ing. Pascual Ortiz Rubio” y se planteó que al suprimir el segundo año de secundaria para acatar la Ley Orgánica de la Universidad, solamente se trabajaría con el tercer año de la Iniciación Universitaria y por tanto existirían muchas aulas vacías y suficiente personal docente. Por lo tanto era apropiado y conveniente la creación de la nueva dependencia la cual contaría con los mismos planes y programas que se impartían en el Colegio de San Nicolás y por supuesto al establecerse la nueva preparatoria se desahogaría la población estudiantil del Colegio y se mejoraría notablemente la enseñanza. Otra de las consideraciones que tomo la comisión fue que en realidad el establecimiento de la nueva dependencia universitaria no

¹⁸³ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 25 de enero de 1963.

¹⁸⁴ AHUM; fondo, Educación Preparatoria; serie, Escuela Preparatoria “Eduardo Ruiz”; subserie, Planes y Programas, Consejo Técnico, Exámenes, Inscripciones, Sociedad de Alumnos, Bibliotecas y Personal, caja 239.

¹⁸⁵ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 6 de abril de 1967.

representaría un gasto para la Universidad debido a que el presupuesto que se le asignaría a la nueva preparatoria era lo que se le otorgaba al segundo año de secundaria. Tomando las consideraciones expuestas por la comisión, el Consejo Universitario determinó el establecimiento de la Escuela Preparatoria número 2 “Ing. Pascual Ortiz Rubio” con la aclaración de que debería de trabajar con la población existente en el Colegio de San Nicolás, con el aumento normal de matrícula de cada año.¹⁸⁶

El proyecto de establecimiento de la escuela preparatoria número 2 que fue elaborado por una comisión integrada por los señores Licenciado Juan Días Ponce de León director de la escuela secundaria, la licenciada Naborina Colín Benítez subdirectora de la misma dependencia y los profesores, licenciado Ángel Baltazar Barajas, Javier Gallegos, ingeniero Ignacio Alcalá Delgado y Octavio Ortiz Melgarejo quienes llegaron a las consideraciones de que la creación de la escuela preparatoria número 2 dependiente de la Universidad Michoacana, constituyó para ese momento una verdadera necesidad social de urgente resolución debido al gran aumento de solicitudes de ingreso para estudiar en la Universidad en el nivel de preparatoria.

Uno de los argumentos fue que el número de escuelas de segunda enseñanza era abismalmente diferente en relación con las de educación preparatoria ya que este último era muchísimo menor. Se consideró que el Colegio de San Nicolás era materialmente insuficiente para dar cabida a una población escolar mayor a la que en ese momento ya sostenía, ya que en esas condiciones existían serios y gravísimos inconvenientes que iban en detrimento de la vida académica de la dependencia universitaria. La comisión concluyó que era responsabilidad de la Universidad ampliar las posibilidades de una mejor preparación científica y cultural de los jóvenes michoacanos de nivel preparatoria ya que este nivel resultaba definitivo en la formación de los jóvenes gracias a sus contenidos tanto formativos como informativos. La comisión encargada de la elaboración de proyecto concluyó que al desaparecer la Escuela Secundaria dependiente de la Universidad por disposición de la Ley Orgánica de 1966 se propuso la transformación de la misma en la preparatoria número 2 la cual llevaría el nombre de “Ing. Pascual Ortiz Rubio” a manera de homenaje del creador de la Universidad Michoacana. Así pues, para la aplicación del proyecto de otra escuela preparatoria se contó con el edificio en el cual funcionó hasta esa

¹⁸⁶ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaría; serie, Actas, 2 de agosto de 1967.

fecha la escuela secundaria por lo cual se aprovecho el material y mobiliario ya existente, así como también se dispuso del personal administrativo y para integrar la planta docente del primer año de la preparatoria se tomó en cuenta al personal que laboró en la Escuela Secundaria en el segundo y tercer año ya que los mismos eran capaces de dar clase en nivel de bachillerato pues muchos de los profesores eran al mismo tiempo profesores del Colegio de San Nicolás.¹⁸⁷

c) La segregación definitiva de la educación secundaria de la Universidad Michoacana

Como se vio en el capítulo dos de esta investigación, la separación de la educación secundaria de la Universidad fue un proceso que se planteó desde finales de los años treinta y que tuvo su máxima expresión de conflicto en 1966 con la publicación de la Ley Orgánica que contenía modificaciones y adiciones a la Ley promulgada en 1963. Así pues mediante un artículo transitorio¹⁸⁸ se estableció que la educación secundaria sería segregada de la Universidad de manera gradual ya que las mismas continuarían funcionando hasta que los alumnos que estaban inscritos en dicho ciclo terminaran de forma regular su ciclo correspondiente. Sin embargo para 1968 el Consejo Universitario nombró una comisión para estudiar la propuesta elevada al mismo de parte de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria y la FEUM para establecer en la Universidad un bachillerato de cinco años que comprendiera dentro del mismo a los llamados estudios secundarios. La comisión integrada por dos profesores y dos alumnos presentó dos proyectos de manera separada, el proyecto de los profesores Octavio Ortiz Melgarejo y Ariosto Aguilar recopiló datos para asegurar que el número de escuelas secundarias oficiales era demasiado reducido en relación con las escuelas secundarias particulares y que en las primeras la población escolar se encontraba saturada con una población mucho mayor a la que se podía admitir por lo que

¹⁸⁷ AHUM; fondo, UMSH; sección, Educación Preparatoria; serie, Escuela Preparatoria “Pascual Ortiz Rubio” y de la Escuela Preparatoria de Ario de Rosales; subserie, Personal, Comunicados, Bibliotecas, Consejo Técnico, Inscripciones; caja 241.

¹⁸⁸ Artículo 7º transitorio.- “Las escuelas secundarias que actualmente dependen de la Universidad, así como las incorporadas a su sistema, continuaran funcionando en tanto los alumnos actualmente inscritos en ellas terminen el ciclo regular educativo correspondiente”.

no se podía impartir una buena enseñanza ya que dichas escuelas se encontraban saturadas por el número excesivo de alumnos ya que muchos de los jóvenes no podían inscribirse en las escuelas secundarias particulares por el elevado costo de sus cuotas. Como consecuencia directa de esta situación un gran número de jóvenes que terminaban sus estudios primarios se encontraban privados de la segunda enseñanza. Se argumentó que era bien conocida el tipo de calidad que tenían las escuelas particulares y que las mismas se encontraban al margen del Artículo 3° constitucional distorsionando la orientación que marcaba la carta magna, con fines particulares y aprovechándose de la religiosidad del pueblo mexicano. Los profesores comisionados aseguraron que la Universidad michoacana no podía ser ajena a dicha problemática ya que la misma se había caracterizado por sostener principios revolucionarios y encausar sus actividades al mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo, así pues por tal motivo la EM debía de ser causa de preocupación para los organismos universitarios por que los estudios que se imparten en este nivel debían de ser una garantía de la mejor preparación científica y de proyección humanística en los dos ciclos que comprendió dicha enseñanza en la Universidad.

Al igual que los alumnos de la escuela secundaria, los profesores comisionados argumentaron que en el país existían instituciones educativas en las que los estudios medios estaban comprendidos por ambos ciclos como lo era el caso de la UNAM, el IPN o bien la Universidad de Veracruz. Argumentaron que la Ley Orgánica de la Universidad Nacional establecía en su artículo segundo que el bachillerato se podía organizar con las materias y el número de años que se estimara conveniente siempre que se incluyera la misma extensión de los estudios oficiales de la SEP y los programas de todas las materias que comprenden la educación secundaria.

Así pues, la Ley Orgánica de la UNAM facultaba a dicha institución para establecer sus estudios de bachillerato como mas considerase pertinente, mientras que en la Universidad Michoacana la Ley Orgánica de 1966 estableció en su artículo 4° que la misma gozaba de plena autonomía por lo cual en virtud tenía derecho de estructurar su propio gobierno sin mas limitaciones que las establecidas por la misma Ley. Asimismo en el artículo 5° la citada Ley fijó los derechos de la institución dentro de los cuales solo se permitía impartir la enseñanza preparatoria y superior, así como las actividades inherentes a estos grados de educación lo cual fue en sí un impedimento para lograr establecer el

bachillerato de cinco años. Los profesores que presentaron el proyecto concluyeron que para que la solicitud de establecimiento del bachillerato de cinco años fuese atendida debidamente debía de precisarse que los estudios comprendían los dos ciclos, es decir la secundaria y la preparatoria, para así evitar problemas de revalidación de dichos estudios entre los organismos correspondientes.

Así pues los estudios del primer ciclo del bachillerato de cinco años serían equivalentes a los de la secundaria con los mismos planes establecidos por la SEP y los del segundo serían correspondientes a los de preparatoria. Sin embargo lo anterior contempló una oposición a lo señalado por la Ley Orgánica de la Universidad y por lo tanto debería de plantearse una reforma a la citada Ley lo cual implicaría un aplazamiento a la solución de dicha problemática ya que las gestiones tendría que hacerse ante el gobierno del estado y las mismas llevarían un tiempo considerable y aún así no existía la certeza de que la solicitud fuera resuelta positivamente por lo cual dicha solicitud debería de ser acompañada de otra que pidiera el establecimiento de una escuela secundaria federal en la ciudad de Morelia que fuese atendida directamente por la SEP ya que la misma secretaría en reiteradas ocasiones había recomendado a la rectoría de la Universidad la separación de las secundarias con la promesa de aumentar el presupuesto de la misma y ese argumento sirvió de base para la separación planteada por la Ley Orgánica de 1966.

El proyecto de los estudiantes buscó estructurar su dictamen en base a la problemática que acarrearía eliminar la educación secundaria de la Universidad Michoacana. Así pues, plantearon dentro del problema legal que no existía ningún impedimento para establecer el bachillerato de cinco años debido a que la Ley Orgánica no señala en cuantos años debía de distribuirse los estudios preparatorios, así pues lo que se suprimiría dentro del lo establecido por el artículo 7º transitorio de dicha Ley serían las escuelas secundarias dependientes de la Universidad y por lo tanto no era arbitraria la interpretación del artículo 1º de la Ley Orgánica por que la enseñanza preparatoria había comprendido dentro de sus estudios el primer ciclo de la enseñanza media con la finalidad de ampliar y mejorar la educación popular. Así pues argumentaron que la enseñanza preparatoria según la tradición nacional y extranjera había comprendido toda la enseñanza media organizada para graduar bachilleres y preparar a los que habían decidido hacer estudios profesionales. Los alumnos estimaron que la exposición de motivos de la Ley

Orgánica de 1966 era poco clara y en su artículo 1° antes de ser reformado establecía que la Universidad tenía dentro de sus funciones el impartir la enseñanza media y la profesional mientras que el artículo reformado se estableció que los objetivos de la Universidad consistían en impartir la enseñanza preparatoria y profesional y por lo tanto no se desligaba la educación media de la Universidad debido a que la preparatoria correspondía a la enseñanza media. Dentro del problema pedagógico los alumnos consideraron que no existían obstáculos de carácter científico y tecnológico para establecer un bachillerato de cinco años como parte de las enseñanzas universitarias. Dentro de problema del orden económico, los alumnos expresaron que la creación del bachillerato de cinco años no representaba un gran gasto para la Universidad ya que la erogación sería igual o un poco mayor a la que se hacía con los grupos de tercero de secundaria que hasta esa fecha continuaban funcionando. Dentro de la problemática social los alumnos comisionados expresaron que podía afirmarse que las escuelas secundarias oficiales tenían grandes problemas y que no existía el cupo suficiente y que por lo mismo cada año eran rechazados un grupo de jóvenes que carecían de recursos económicos para pagar la educación secundaria. Así pues se consideró que con el establecimiento del bachillerato de cinco años podrían ingresar a la Universidad jóvenes pertenecientes a las clases más bajas de la sociedad y se reducirían las consecuencias de los privilegios que gozaban aquellos que poseían mayores recursos económicos y así se evitaría la tendencia de aristocratizar la enseñanza y así se podría mejorar la preparación de los estudiantes que ingresaban a las escuelas profesionales de la Universidad Michoacana y además se protegería la tradición progresista de la misma. Así pues se argumentó de manera final que de esta misma forma, al establecer el bachillerato de cinco años se lograrían engrosar las filas de la Universidad para poder evitar que a la misma se integraran alumnos egresados de las escuelas confesionales sujetas a influencias de personas o instituciones contrarias a la educación democráticas y libres de prejuicios.

Así pues el día 12 de julio de 1968 se celebró sesión del Consejo Universitario para revisar los dictámenes de la comisión que se integró para la resolución del problema de la escuela secundaria, en donde el rector Alberto Lozano Vázquez manifestó que el apoyo legal que se tendría en este caso sería el mismo apoyo que tenía la UNAM en su Ley Orgánica sin embargo, expresó no estar de acuerdo con el proyecto presentado por los

alumnos consejeros ya que calificó de triquiñuela el incluir dos ciclos, le secundaria y la preparatoria en uno solo que sería el bachillerato de cinco años solicitado por ellos mismos y que por la misma situación deberían de solicitar la modificación de la Ley Orgánica para que se incluyera como papel de la Universidad impartir la educación secundaria. La mayoría de los consejeros acordaron que si bien era necesario resolver la problemática de la educación media incluyendo la educación secundaria dentro de la Universidad, esto debería hacerse con orden, por lo tanto, era necesario al existir un impedimento legal se procediera en primer término a solicitar la modificación de la Ley Orgánica, por lo cual se aprobó el dictamen elaborado por la comisión de los profesores por ser el que más se apegó a la realidad y por ser un estudio de acuerdo al momento que vivía la Universidad.¹⁸⁹ Sin embargo para el año de 1969 se consumó el proyecto del gobernador del estado Agustín Arriaga Rivera de segregar las escuelas secundarias de la Universidad, terminando así con una larga tradición de la institución, empero el funcionamiento de la preparatoria numero 2 comenzó a rendir frutos ya que la población escolar en el Colegio se pudo desahogar con el establecimiento y funcionamiento de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” que funciona en las instalaciones de lo que fue la escuela de Iniciación Universitaria para varones.

¹⁸⁹ AHUM; fondo, Consejo Universitario; sección, Secretaria; serie, Actas, 12 de julio de 1968.

Conclusiones

Al establecerse la Universidad Michoacana en octubre de 1917 como parte de un proyecto que pretendió establecer una institución encargada de la educación superior en el estado de Michoacán y de dotar de autonomía a la misma para lograr alejarla de los vaivenes políticos que habían afectado a la educación en el Estado y para que la misma se hiciera responsable de todo tipo de educación que no estuviera comprendida dentro de la educación primaria, por lo que fueron incluidas las secundarias entendidas como todo tipo de educación que no fuese primaria, preparatorias, de artes y oficios y las profesionales. Así pues, en un primer momento la Universidad se encontró detenida gracias a la indefinición jurídica, aunque el establecimiento de la institución más que una fundación fue la reunión de una serie de escuelas ya existentes para la articulación de la Universidad. De esta manera la educación media se insertó dentro de la Universidad en un plantel de una larga tradición en la ciudad de Morelia, el Colegio de San Nicolás, en el cual se impartía un ciclo de educación preparatoria para las carreras de abogado, médico e ingeniero.

Para el año de 1922 en el Congreso de Escuelas Preparatorias en el que la Universidad Michoacana participó se llegó a la conclusión de que el nivel preparatorio debería de formar a los alumnos para realizar investigaciones científicas por ellos mismos, así como el aprendizaje de las ciencias y las letras, la educación ética, el amor al arte, la

simpatía por las humanidades y la valoración y capacitación de la enseñanza de un oficio, así como del trabajo manual. Por lo tanto existió cierta ambivalencia en los objetivos de la educación media que dependía de las universidades debido a que se convirtió en un espacio para la formación propedéutica destinada para transitar a la educación superior y en una capacitación para el trabajo, aunque en los planes de estudio dicha capacitación que se encontraba en los talleres muchas veces quedó en el papel debido a la falta de recursos que existió en la Universidad y que por esa razón no fue viable establecerlos en los planes de estudio.

Para el año de 1926 se estableció la educación secundaria con la intención de generar un ciclo de estudio post primaria y con la objetivo de ampliar los conocimientos que se impartían en la misma. Para tales fines la educación preparatoria sufrió modificaciones sustanciales en su estructura, pues los primeros tres años de la misma pasaron a formar parte del nuevo ciclo de estudios quedando establecidos solamente dos años de la preparatoria. Como consecuencia directa del establecimiento de la educación secundaria en 1927 el Consejo Universitario discutió la necesidad de darle un nuevo enfoque a la orientación del Colegio de San Nicolás, por lo tanto se llegó a la conclusión de que los estudios que se realizaban en dicha dependencia debían de estar divididos en dos ciclos diferentes, uno obligatorio y uniforme para todos los alumnos y el segundo especial dependiendo de los estudios o la carrera profesional a continuar. Por lo tanto la Universidad instituyó planes de estudio en el Colegio de San Nicolás que dividieron la educación impartida en el Colegio en secundaria y preparatoria, los cuales estuvieron en función de la carrera profesional a seguir, ya que incluso se formó un plan de estudios de educación secundaria para la carrera de farmacia.

Al llegar a la gubernatura del estado Lázaro Cárdenas en 1928 se inició una etapa de cambio substancial en la Universidad ya que la relación entre la misma y el poder público fue muy cordial y se lograron establecer dos carreras nuevas de ingeniería que impactarían la estructura del estado.

Uno de los cambios sustanciales de la educación media en México fue el establecimiento en 1931 de bachilleratos especializados en áreas de las ciencias y de las humanidades dentro de la UNAM, por lo cual se establecieron los áreas específicas de

Filosofía y Letras, de Ciencias Biológicas, de Ciencias Físico-Matemáticas, de Ciencias y Letras y el de Ciencias Físico-Químicas y Naturales con lo cual se reafirmo la tendencia propedéutica del bachillerato universitario.

Si bien en el año de 1927 se dividieron los planes de estudio del Colegio de San Nicolás en secundaria y preparatoria estos no fueron legalizados sino hasta 1932 por el Consejo Universitario y también se aprobó un reglamento para el Colegio que determinó el objetivo, generalidades y las finalidades de la educación media en la Universidad Michoacana. Se estableció que el Colegio tenía como función ampliar la cultura general de los alumnos y orientarlos vocacionalmente así como preparar a los alumnos para entrar a cualquier facultad universitaria.

Para 1933 se presentó un proyecto para generar un nuevo marco legal de la Universidad, con el cual se pretendió romper con la situación generada de la anterior Ley Orgánica ya que se buscó redefinir las relaciones entre las autoridades universitarias y el poder público. La Ley Orgánica de 1933 estableció que dentro de los fines de la Universidad se encontraba la impartición de la educación secundaria, preparatoria y profesional, por lo que se destinó el Colegio de San Nicolás para la enseñanza de las dos primeras, así como la Escuela Secundaria Para Señoritas, que al poco tiempo fue desintegrada para formar parte de la Escuela Normal.

La llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República significó cambios importantes en la política educativa del país. En 1934 se realizó una reforma constitucional que estableció que además de laica y gratuita, la educación que impartía el Estado debería de ser socialista, situación que tendría apoyo por parte de la Universidad Michoacana ya que en la misma el Consejo Universitario determinó acogerse a lo establecido en el artículo 3° constitucional.

Para 1938 debido a un amplio estudio que presentaron profesores normalistas y una comisión de profesores de la Universidad, se planteó la necesidad de separar del todo la secundaria de la preparatoria. Los argumentos utilizados para dicho fin fueron que las irregularidades eran una constante en esos niveles educativos y que la secundaria obedecía a otras funciones alejadas de los fines de la Universidad, por lo que se propuso que la

separación de la secundaria fuese gradual, para que así se concentraran los alumnos de primero de secundaria en otro edificio y evitar un conflicto mayor entre los alumnos del Colegio de San Nicolás, por lo cual se aprobó la ubicación de la escuela secundaria fuera del Colegio, argumentando en orden pedagógico ya que los profesores de la secundaria debían de ser de un tipo especial y estar en contacto con los padres de familia, del orden además disciplinario ya que los desmanes en el Colegio habían llegado a ser incontrolables, así como el orden jurídico que pretendió acatar las disposiciones del artículo 3° constitucional ya que según el mismo la educación secundaria dependía directamente de la SEP. El ordenamiento de separar la educación secundaria de la preparatoria desató un conflicto importante en la Universidad Michoacana ya que los alumnos del primer ciclo de la enseñanza media se trasladaron con sus pupitres hacia el Colegio debido que no querían recibir clase en el edificio que se les había destinado en 1939, situación que persistió por meses hasta que se consideró un nuevo traslado, esta vez a un edificio cercano al Colegio con la intención de lograr la unificación de los planteles de la educación media de la Universidad. La situación de la separación de los niveles secundario y preparatorio generarían conflicto hasta finales de los años sesenta ya que se logró una conformación muy peculiar en la educación media que en gran medida era un ciclo de cinco años con un tronco común que fue la secundaria.

Para 1939 se propuso por parte de amplios sectores de la Universidad la modificación del marco jurídico de la Universidad, teniendo como resultado la Ley Orgánica socialista que estableció que la misma era una institución de servicio público destinado a cumplir en el campo de la educación superior lo establecido por la Constitución Política del país y por la del estado. Así mismo se determinó que las funciones sustantivas serían organizar y fomentar la investigación científica, la formación de técnicos y profesionistas y la difusión de la cultura. La Ley Orgánica de 1939 estableció que dentro de sus elementos constituyentes se encontraban la escuela secundaria y la preparatoria, por primera vez concebidas como escuelas separadas, aunque en la práctica el tercer año se impartió en el Colegio hasta finales de los años sesenta.

La Ley Orgánica de Educación se promulgó en el periodo final del gobierno de Lázaro Cárdenas con la intención de reafirmar lo establecido por el artículo 3°

constitucional ya que determinó que los niveles de preescolar, primaria, secundaria o de tipo normal, solamente podrían ser impartidas por el Estado, por lo tanto las universidades quedaban fuera de su campo de acción en dichos niveles educativos. Empero, la misma Ley Orgánica de Educación determinó que en las instituciones autónomas dicha Ley quedaba sin efecto, debido a que las mismas se regían por sus propias leyes orgánicas situación que dio pie a la configuración particular en el bachillerato de la Universidad Michoacana.

Para los años cuarenta en la Universidad Michoacana la educación secundaria y preparatoria se había convertido en un problema serio para las autoridades universitarias. Para 1941 en el Congreso de Rectores se planteó la necesidad de volver a la preparatoria única que tenía la finalidad de formar estudiantes con una cultura humanista, lo anterior debido a que se consideraba que los bachilleratos especializados deformaban a los estudiantes y los encuadraba en una especialidad prematura según las autoridades universitarias. Como consecuencia de dicho Congreso se generó el Congreso de Directores de Escuelas Preparatorias en el cual se planteó la necesidad de uniformar los planes de estudio del país, para evitar la gran diferenciación en los mapas curriculares de todo el país. Para 1943 se aterrizó el proyecto de unificar la enseñanza media en la Universidad Michoacana. El establecimiento del Bachillerato de Ciencias y Letras fue un intento de simplificar el ciclo medio de educación, amalgamando un sólo ciclo en lugar de dos, por lo tanto se “desapareció” la escuela secundaria como dependencia universitaria para lograr dicha unión ya que se intentó que se consideraran los cinco años como de preparatoria. Empero, en 1945 la necesidad de acoplarse a los planes de estudio de toda la República hizo que se retomaran los bachilleratos especializados, desapareciendo así el primer intento oficial por parte del Consejo Universitario de unificar la educación media en la Universidad Michoacana.

Al iniciar los años cincuenta se discutió que el bachillerato no solamente era la transición de los estudios medios a los profesionales, sino mas bien la base para la elevación de la cultura de todo el país, se pensó pues, que en el bachillerato se estudiaba por el anhelo de saber, de cultivarse y no únicamente por el deseo de obtener un título profesional, pues al ser considerada como una empresa con la finalidad de elevar la cultura de los que cursaban la preparatoria se intentó idealizar al ciclo en cuestión. De igual

manera, durante la década de los cincuenta la necesidad de unificar los planes de estudio en la República llevó a la organización de una mesa redonda en la ciudad de Guadalajara en la cual se logró llegar a la definición, fines, estructura, contenido y realización del bachillerato, por lo tanto se llegó a la afirmación de que el bachillerato debía de ser considerado como el ciclo educativo medio que tiende esencialmente al desarrollo integral de la persona humana considerada individual y socialmente. Asimismo existió un segundo intento en 1954 de unificar los estudios medios en la Universidad Michoacana, esta vez con un ciclo denominado Bachillerato Único, en el cual se planteó un ciclo de tres años en el cual se pretendían dos años anteriores que fueron llamados de Iniciación Universitaria, la cual era la escuela secundaria, reducida a dos años, o simplemente los años que se impartían en el edificio destinado para dicha educación, mientras que el tercer año, que se impartía en el Colegio de San Nicolás, paso a ser parte del Bachillerato Único.

Para 1961 se reformó el marco jurídico de la Universidad Michoacana, con la nueva Ley Orgánica quedó establecido que la Universidad era un institución de servicio público destinado a cumplir en el campo de la educación superior los principios que en materia educativa sustentaba la Constitución Política del país. Así como también estableció que el Colegio de San Nicolás estaba destinado a la educación preparatoria y se establecieron escuelas secundarias para varones y señoritas.

Durante los años sesenta se inició un fuerte distanciamiento entre la Universidad y el poder público. Con la llegada a la gubernatura de Agustín Arriaga Rivera en septiembre de 1962 iniciaron una serie de conflictos entre las autoridades universitarias y el titular del Ejecutivo, a la vez se inició un fuerte descontento interno en contra de la administración de la Universidad. Para febrero de 1963 se inició una huelga en la Universidad ya que se acusaba a las autoridades universitarias de violaciones a la Ley Orgánica y malversación de fondos. Como consecuencia los huelguistas fueron expulsados de la Universidad, decisión tomada por el rector Elí de Gortari y ratificada por el Consejo Universitario situación que llevó a la radicalización del conflicto lo cual desembocó en el enfrentamiento de los bandos antagónicos universitarios ante miembros del Ejército que fueron movilizados, lo anterior sirvió como pretexto para que el gobernador Arriaga interviniera de manera directa en el conflicto. Por lo tanto, al día siguiente del enfrentamiento fue

promulgada una nueva Ley Orgánica así como la designación de Alberto Bremauntz como rector en lugar del Elí de Gortari. Como consecuencia los sectores cercanos a de Gortari resistieron y el día 14 de marzo se enfrentaron con el Ejército teniendo como resultado la muerte del estudiante Manuel Oropeza y la detención de varios profesores y alumnos.

Las medidas que tomó el gobierno del estado para la modificación en contenido ideológico y filosófico de la Universidad se centraron en la Ley Orgánica de 1963 en la cual se estableció que dentro de las funciones de la Universidad estaba la de impartir la enseñanza media y superior, con lo cual se intentó dejar afuera los estudios secundarios aunque con cierta ambivalencia por el término de enseñanza media, que se habían impartido en la institución. Por lo tanto se publicarían años después adiciones a dicha Ley Orgánica

Poco tiempo después, en 1966 otro conflicto sucedió al protestar un grupo de jóvenes por el alza al transporte público ya que opositores arrebataron el equipo de sonido de los manifestantes y lo llevaron a la Procuraduría de Justicia. Cuando los jóvenes fueron a reclamar el equipo de sonido fueron recibidos con violencia y como consecuencia de estos hechos murió Everardo Rodríguez Orbe de la Escuela de Comercio. La respuesta gubernamental fue la ocupación del Colegio de San Nicolás por el Ejército y una iniciativa que se aplicó en el año de 1966 para reformar y adicionar la Ley Orgánica. Las adiciones de la Ley Orgánica establecieron concretamente que una de las funciones de la Universidad era impartir la educación preparatoria y profesional, dejando completamente afuera la educación secundaria. Incluso en el artículo 7º transitorio se estableció que la segregación de dicho nivel educativo sería gradual.

Como respuesta a la segregación de la escuela secundaria, la Sociedad de Alumnos de dicha escuela planteó una serie de motivos y necesidades por las cuales no debía desaparecer la secundaria de la Universidad. Expresaron que la necesidad social era importante, ya que al ser Morelia la capital del estado contaban con suficiente población para atender escuelas de segunda enseñanza y que por lo tanto la Universidad cumpliría con su función educativa al impartir la educación secundaria. En el aspecto jurídico argumentaron que no existía ninguna ley que prohibiera a las universidades públicas la impartición de la enseñanza secundaria ya que las mismas se regían por sus propias

legislaciones. En el aspecto técnico-pedagógico argumentaron que la universidad nunca se mostró en contradicción con las direcciones de la SEP sino que se cumplió cabalmente con los reglamentos, planes y programas de estudio. En cuanto al profesorado, la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria expresó que los profesores de la Universidad tenían probada capacidad ya que por lo general los docentes de la secundaria eran a la vez profesores de preparatoria y de las facultades. Las razones ideológicas fueron expresadas en el sentido de que la Universidad había sido hasta ese momento forjadora de hombres de ideología revolucionaria.

Para 1963 siendo rector Elí de Gortari se planteó en sesión del Consejo Universitario la necesidad del establecimiento de nuevas escuelas preparatorias en diversas ciudades del estado de Michoacán. La necesidad de incrementar el número de escuelas preparatorias se debió a la creciente demanda de la educación secundaria y que como consecuencia acarrearía la posterior demanda del ciclo preparatorio, ya que se había empezado a generar un estrechamiento del bachillerato respecto a la secundaria generando un cuello de botella y al ser el Colegio de San Nicolás el único centro público para los estudios medios en el estado representaba un problema ya que muchos jóvenes debían mudarse a la ciudad de Morelia para continuar con sus estudios lo cual representaba un sacrificio económico importante para las familias de los aspirantes a bachilleres. Por lo tanto, se buscó establecer nuevas preparatorias en las ciudades y que existieran las condiciones necesarias y suficientes para su fundación. Así pues, se determinó que la ciudad de Uruapan contaba con los requisitos para el establecimiento de una preparatoria en aquella ciudad, ya que tenía una población del ciclo secundario suficientemente numerosa para el establecimiento de una preparatoria ya que en la ciudad se había incorporado la facultad de Agrobiología “Presidente Juárez” y en la misma se impartía un bachillerato de Ciencias Biológicas, por lo cual el Consejo Universitario determinó que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de 1961 se estableciera la nueva dependencia universitaria, por lo tanto para abril de 1963 inició actividades la escuela preparatoria “Eduardo Ruiz” en la ciudad de Uruapan.

Tras el conflicto y distanciamiento del poder público con las autoridades universitarias debido a los acontecimientos de 1963 y 1966 se planteó la necesidad de

desaparecer las escuelas de Iniciación Universitaria y gracias a esto de decidió apoyar la posibilidad de establecer una nueva escuela preparatoria en la ciudad de Morelia dependiente de la Universidad, para lo cual se generó una comisión encargada de estudiar la posibilidad de una preparatoria número 2. El proyecto presentado por la comisión encargada determinó que era apropiado y conveniente la creación de una nueva dependencia que contaría con los mismos planes y programas de estudio que se impartían en el Colegio de San Nicolás y que al establecerse esta nueva dependencia universitaria se desahogaría la población del Colegio que ya era insuficiente para atender la demanda de educación preparatoria en Morelia. Así pues, la comisión concluyó que al desaparecer la escuela secundaria por disposición de la Ley Orgánica de 1966 la transformación de la misma en una escuela preparatoria sería viable ya que en realidad no generaría grandes costos a la Universidad gracias a que se utilizarían los recursos humanos, materiales y económicos para la manutención de la nueva dependencia universitaria la cual llevaría el nombre de “ingeniero Pascual Ortiz Rubio” a manera de homenaje al gobernador fundador de la Universidad Michoacana, por lo tanto se aprobó el establecimiento de la preparatoria número 2 por parte del Consejo Universitario el día 2 de agosto de 1967.

El proceso de segregación de la educación secundaria en la Universidad Michoacana se inició desde finales de los años treinta, empero, encontró gran resistencia por parte de los alumnos. Si bien el proceso fue largo y tuvo varios momentos ya que incluso durante los años cuarenta se intentó desaparecer la secundaria creando un sólo ciclo de cinco años, repitiéndose el intento en los años cincuenta estableciendo las escuelas de Iniciación Universitaria, el proceso de segregación encontró su punto máximo de conflicto en 1966 con la promulgación de las adiciones de la Ley Orgánica que estableció la segregación definitiva de este nivel educativo. Empero, la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria elevó una petición al Consejo Universitario para que no desapareciera la Escuela Secundaria, sino más bien establecer un bachillerato de cinco años en los cuales se estableciera el ciclo secundario. Sin embargo las comisiones que se formaron para analizar la situación de dicha problemática encontraron que existía un problema de orden legal ya que la Ley Orgánica de la Universidad establecía específicamente que la institución tenía dentro de sus funciones la impartición de la educación preparatoria y profesional por lo tanto quedó imposibilitada para atender la escuela secundaria. Si bien, la

necesidad social era latente debido a la falta de escuelas en la ciudad, el alto costo y la tendencia ideológica de las escuelas privadas impedirían la óptima educación de los jóvenes. Los alumnos que integraron la comisión argumentaron que no existía problema legal ya que la Ley Orgánica no especificaba como debería ser organizado el bachillerato, así pues, la misma se podía organizar como un ciclo de cinco años incluyendo dentro de la misma la educación secundaria. Para el 12 de julio de 1968 el Consejo Universitario determinó que si existía la problemática legal para poder incluir la educación secundaria en la Universidad, y que por lo tanto lo más viable era proponer una reforma a la Ley Orgánica para poder incluir dicho nivel educativo. Sin embargo para 1969 se logró consumar el proyecto de segregación de la Escuela Secundaria del gobernador Agustín Arriaga Rivera, con lo cual se terminó con una larga tradición en la Universidad y se logró concretar el proyecto de establecimiento de una preparatoria más en la ciudad de Morelia que desahogó la población escolar de Colegio de San Nicolás.

Fuentes.

Fuentes Documentales

Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHUM).
Morelia, Michoacán.

- Fondo: Consejo Universitario, sección; Secretaría, serie; Actas, años: 1937-1969.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), sección; Rectoría, serie Informes, años: 1937-1968, caja 8.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Secundaria, Serie; Escuela de Iniciación Universitaria Varonil, Subserie; Comunicaciones, Circulares, Inscripciones, Inventario, Bienes Escolares, Personal Universitario, Planes y Programas, 1929-1968.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Secundaria Femenil, Subserie; Bienes Inmuebles, 1933-1951
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), sección Rectoría, Serie; Planes y Programas de Estudio, años: 1954 – 1958, caja 45.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Preparatoria, Serie; Colegio de San Nicolás, años: 1957 – 1963, caja 90.

- Fondo Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Preparatoria, Serie; Colegio de San Nicolás, Subserie; Exámenes, Calendarios, Inscripciones, años: 1960 - 1966, caja 91.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Preparatoria, Serie; Colegio de San Nicolás, Subserie; Actos Cívicos, Circulares, Comunicados, Actas, años: 1960 – 1966, caja 92.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Preparatoria, Serie; Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz, años: 1963-1968, caja 94.
- Fondo: Universidad Michoacana (UMSNH), Sección; Educación Preparatoria, Serie; Escuela Preparatoria “Pascual Ortiz Rubio”, Subserie; Comunicados, años: 1967-1968, caja 95.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AGHPem).
Morelia, Michoacán.

- Fondo: Gobernación, Sección; Instrucción Superior, Serie; Universidad Michoacana, caja 1, años 1913-1919.
- Fondo: Gobernación, Sección; Instrucción Superior, Serie; Universidad Michoacana, caja 2, años 1920-1939.
- Fondo: Gobernación, Sección; Instrucción Superior, Serie; Universidad Michoacana, caja 3, años: 1940-1944.
- Fondo: Gobernación, Sección Instrucción Superior, Serie; Universidad Michoacana, caja 4, años: 1945-1980.
- Fondo: Gobernación, Sección Instrucción Superior, Serie; Universidad Michoacana, caja 5, años: 1947-1992.

Fuentes Bibliográficas

AGUILAR FERREIRA, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en Estado de la Federación*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1974.

- ALCALA ZORRILLA, Juan Fidel, *El Bachillerato Mexicano: un sistema académicamente precario. Causas y consecuencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación
- ÁLVAREZ CABRERA, Jaime, “*La reforma universitaria en Michoacán*”. *El movimiento estudiantil por una nueva ley orgánica (1966-1986)*, tesis para obtener el título de licenciado en historia, Morelia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- ANGUIANO EQUIHUA, Victoriano, *Lázaro Cárdenas. Su feudo y la política nacional*, (con juicio de José Vasconcelos y prólogo de Manuel Moreno Sánchez), México, Editorial Referencias, 1989, (Libro Oculto).
- ARREGUÍN VÉLEZ, Enrique, *Páginas autobiográficas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita, 1982, (Biblioteca de Nicolaitas Notables, 11).
- ARREOLA CORTÉS, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, 1984.
- “Historia de un artículo inconcluso y disparatado”, en *Universidad Michoacana*, revista trimestral de ciencia, arte y cultura, núm. 6, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, octubre-diciembre de 1992, pp. 150-152.
- BARONA RÍOS, César, *Antecedentes y formación de la universidad moderna y sus repercusiones en la educación superior mexicana*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2006.
- BERNAL R. G., Manuel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Datos históricos de su fundación (1919)*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1980, (Biblioteca de Nicolaitas Notables, 1).
- BRAVO BAQUERO, Jesús, *El Movimiento Latinoamericano de Reforma Universitaria en Michoacán. La Universidad Michoacana en su primer cincuentenario, 1917-1967*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1978.

- et. al., *La lucha política y la lucha pedagógica en la Universidad Michoacana*, Morelia, Ediciones de la Sociedad de Profesores Universitarios “Melchor Ocampo”, 1966, (Cuadernos Universitarios, 5).
- et. al., *Perspectiva histórica de la Universidad de Michoacán*, Morelia, Ediciones de la Sociedad de Profesores Universitarios “Melchor Ocampo”, 1966, (Cuadernos Universitarios, 4).
- BRAVO BAQUERO, Jesús y Javier Tavera Alfaro, *La política del presidente Díaz Ordaz y la Universidad Michoacana*, Morelia, Ediciones de la Sociedad de Profesores Universitarios “Melchor Ocampo”, 1967.
- BRUNNER, José Joaquín, “Gobierno universitario: elementos históricos, mitos distorsionadores y experiencia internacional”, en D. C. Cox y J. J. Brunner (coordinadores), *Formas de gobierno en la educación superior: nuevas perspectivas*, Santiago de Chile, FLACSO, 1990.
- BREMAUNTZ, Alberto, *Autonomía universitaria y planeación educativa en México*, México, Ediciones Jurídicas Sociales, 1969.
- *Setenta años de mi vida. Memorias y anécdotas*, México, Editorial Americana, 1968.
- Enrique Arreguín Vélez: su pensamiento y acción en la ciencia y en la cultura*, (presentación de Mario Aurelio Espitia), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1968, (Testimonios Culturales).
- FIGUEROA ZAMUDIO, Silvia, “El marco jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1917-1992”, en Silvia María Concepción Figueroa Zamudio (coordinadora), *Presencia Universitaria*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, La Voz de Michoacán, 1992, p. 152-173.
- GÓMEZ NASHIKI, Antonio, “El movimiento estudiantil mexicano. Crónica de las organizaciones y tendencias políticas, 1910-1971”, en David Piñera Ramírez (coordinador), *La educación superior en el proceso histórico de México. Tomo II. Siglo XIX / siglo XX*, Mexicali, Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma de Baja California, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2001, pp. 301-323.

- Antonio, *Movimiento estudiantil e institución. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1955-1966*, tesis de doctorado en investigaciones educativas, México, DIE-CINVESTAV, 2003.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel y Leoncio Lara Sáenz, *Legislación mexicana de la enseñanza superior*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1969.
- GORTARI, Eli de, *La reforma universitaria de ayer y hoy*, México, Editorial Quinqué, 1987.
- GUTIÉRREZ, Ángel (recopilación, textos introductorios y presentación), *Leyes orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2001.
- *Universidad Michoacana. Historia breve*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 1997, (Araucaria, 2).
- GUTIÉRREZ, Ángel y Napoleón Guzmán (presentación y recopiladores), “*La marcha mitin en defensa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*”, Morelia, 1986.
- GUTIERREZ LOPEZ, Miguel Ángel, *Autonomía y Procesos Políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morevallado Editores, 2009.
- “Autonomía y órganos de gobierno en la Universidad Michoacana, 1917-2008”, en Mariana Terán, David Piñera y Romualdo López (coordinadores), *Diversas formas de vivir la autonomía universitaria. reflexiones y experiencias*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Red de Historia de las Universidades Estatales de México, Consejo Mexicano de Educación Educativa, 2010, pp. 87-114.
- HURTADO, Gustavo, *Estudiantes: reforma y revolución. Proyección y límites del movimiento estudiantil reformista (1918-1966)*, Buenos Aires, Editorial Cartago, 1990.
- KAPLAN, Marcos, *Universidad Nacional, sociedad y desarrollo*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 1996, (Biblioteca de la Educación Superior).

- MACÍAS, Pablo G., *Aula Nobilis. (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional del San Nicolás de Hidalgo)*, México, Ediciones Vanguardia Nicolaita, 1940.
- *Aula Nobilis. (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1985, (Biblioteca de Nicolaitas Notables, 27).
- *Luces y sombras. Testimonios nicolaitas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981, (Biblioteca de Nicolaitas Notables, 8.)
- *Octubre sangriento en Morelia*, Morelia, ACASIM, 1968.
- MALDONADO GALLARDO, Alejo, “Historia de una reforma inconclusa. El caso de la Universidad Michoacana”, en *Anuario 1*, época II, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, 1992, pp. 110-127.
- MARSISKE, Renate, *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México, 1918-1929*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Coordinación de Humanidades, 1989.
- “Presentación”, en Renate Marsiske (coordinadora), *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, 1999.
- MARTINEZ ESPEINOSA, Miguel Ángel, *La educación media superior en México balance y perspectivas*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- MEJÍA GONZÁLEZ, Adolfo, *La huelga del 56. Vivencias nicolaitas de lucha y amor*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1991.
- *Michoacán feudo cardenista? Historia de una lucha estudiantil vencida con la traición y el asesinato*, México, Editorial Nuevos Caminos, 1966.
- MENDOZA ROJAS, Javier, *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, 2001, (Educación Superior Contemporánea, Serie Mayor).

- “Vinculación universidad-necesidades sociales: un terreno en confrontación”, en Ricardo Pozas Horcasitas, *Universidad Nacional y Sociedad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Miguel Ángel Porrúa, 1990, pp. 283-342.
- MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1934-1964. La problemática de la educación mexicana durante el régimen cardenista y los cuatro regímenes subsiguientes*, (con la colaboración de Margarita Arzac Riquelme, Dorothy Huacuja Reynolds, Martha Patricia Zamora Patiño y María Soledad Zamudio Martínez), México, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios Educativos, 1988.
- RANGEL HERNANDEZ, Lucio, *El Bachillerato Nicolaita. La Reforma A Su Plan De Estudios 1847-1990*, Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- , *La Universidad Michoacana y el Movimiento estudiantil, 1966-1986*, Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- ORDORIKI, Imanol, *La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, 2006, (Educación Superior Contemporánea).
- ORNELAS, Carlos, *El Sistema Educativo Mexicano. La Transición de Fin de Siglo*, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- ORTEGA, Romeo, *El Conflicto. Drama de la Universidad Michoacana*, México, La Voz de Michoacán, 1968.
- RAMA, Claudio, *La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Sentido y presencia de la Reforma Universitaria en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Extensión Universitaria, 1947.

TRANCK DE ESTRADA, Dorothy (coordinadora), Seminario De Historia De La Educación en México, *La Educación En México*, Historia Mínima, El Colegio De México, 2011.

ZEA, Leopoldo, “La autonomía universitaria como institución latinoamericana”, en *La autonomía universitaria en México*, volumen I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, pp. 317-334.

ZEPEDA PATTERSON, Jorge, “La política y los gobiernos michoacanos, 1940-1980”, en *Historia General de Michoacán. El Siglo XX*, volumen IV, (Enrique Florescano, coordinador), Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 181-208.

Tesis y Tesinas

ALVAREZ CABRERA, Jaime, *La reforma universitaria en Michoacán. El movimiento estudiantil por una nueva ley orgánica 1966-1986*, tesis para obtener el título de licenciado en historia, Morelia, escuela de Historia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

DÍAZ ROJAS, Sofía, *El bachillerato en la Universidad Michoacana, 1961-1968. Nuevas alternativas de educación media superior en Michoacán*. Tesis para obtener el título de licenciado en historia, Morelia; Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012

ESPINOSA PARRA, Guillermo, *el rectorado del Dr. Eli de Gortari en la Universidad Michoacana, 1961-1966*, tesis para obtener el título de licenciado en historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

HERNÁNDEZ, Lucas Amaruc, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. 1917-1940*, tesis para obtener el título de licenciado en historia, Morelia, escuela de Historia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.

MONDRAGÓN GONZÁLEZ, Alma Rosa, *La Universidad Michoacana bajo el rectorado del Ing. Porfirio García de León González*, tesis para optar por el título de licenciado en historia, Morelia, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Yolanda, *preparatoria “Lic. Eduardo Ruiz” 1963-1970*, tesina para obtener el título de licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.

VALDOVINOS ROSAS, Berta, *Movimiento Universitario en Michoacana, 1960-1963*, tesina para obtener el título de licenciado en historia, Morelia, Escuela de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996

Cronología

1917	Establecimiento de la UMSNH
1919	Es aprobada la primera Ley Orgánica de la Universidad
1921	Es aprobada una nueva Ley Orgánica de la Universidad
1922	Primer Congreso de Escuelas Preparatorias
1926	Se establece la educación secundaria al dividir el bachillerato en dos ciclos
1927	Consejo Universitario discute la división de los estudios en el Colegio de San Nicolás
1932	Se legaliza la división de los estudios en secundarios y preparatorios en la UMSNH
1933	Es aprobada una nueva Ley Orgánica de la Universidad
1934	La Universidad se declara socialista
1938	Inicia el conflicto por la separación de la secundaria y el bachillerato en la UMSNH
1939	Es aprobada una nueva Ley Orgánica de la Universidad que la declara socialista
1945	Se establece el Bachillerato de Ciencias y Letras

- 1950 Se realizó en Guadalajara una mesa redonda para la unificación de los bachilleratos
- 1954 Se establecen el Bachillerato Único y las escuelas de Iniciación Universitaria
- 1961 Es aprobada una nueva Ley Orgánica de la Universidad
- 1963 Empezó un conflicto universitario que terminó con la publicación de una nueva Ley Orgánica y la destitución del rector Elí de Gortari, se establece la Escuela preparatoria Eduardo Ruiz en la ciudad de Uruapan
- 1966 Se publican adiciones a la Ley Orgánica y se establece que las secundarias dejaran de pertenecer a la Universidad
- 1967 Se establece la escuela Preparatoria Ing. Pascual Ortiz Rubio